EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial de la REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, jueves 4 de abril de 1963

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

DOMINGO VERTONE
Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 207. — Primer Testimonio. — Escritura Número Cincuenta y Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los siete días de marzo de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, comparece el señor Pedro Pablo Finazzi, quien manifiesta ser casado, argentino naturalizado, domiciliado en Cabildo doscientos dos, Capital Federal, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, quien concurre a este acto en nombre y representación de los señores Horacio Antonio Valla, empleado, argentino, casado en primeras nupcias con Rosa Cansilleri, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos setentitrés mil quinientos nueve, domiciliado en Daract dos mil doscientos sesenta y cinco de esta Ciudad; Anselmo Romeira, empleado, argentino, soltero, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos cincuentiocho mil ciento sesenta y nueve, domiciliado en la Avenida Riestra mil quinientos noventa y seis, de esta Capital; Domingo Humberto Moschella, industrial, argentino, casado en primeras nupcias con Norma Vertone, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos diez mil seiscientos setentisiete, domiciliado en Centenera dos mil doscientos noventiséis, de Capital Federal; Humberto Datis, transportista, soltero, argentino, con Libreta de Enrolamiento número quinientos mil novecientos ochentiuno, domiciliado en Epuyen quinientos cuarenticuatro, de esta Capital; J an Amantea, comerciante, italiano argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Romilda Lacerenza, con Libreta de Enrolamiento Nro. trescientos setentiocho mil cuatrocientos cuarentiocho, domiciliado en Avenida Riestra mil quinientos treinta y uno de Capital Federal; Félix Cuzzolino, transportista, soltero, argentino, con Cédula de Identidad número tres millones seiscientos veintiún mil doscientos veintisiete, domiciliado en Avenida Riestra mil quinientos setentinueve de esta Capital; Pablo Merenson, comerciante, uruguayo, casado en primeras nupcias con Ana Saslavsky, con Cédula de Identidad número cinco millones doscientos diez mil trescientos treinta y dos, domiciliado en Colón cuatrocientos cuarentiséis de Quilmes, provincia de Buenos Aires; Gabriel Alberto Sabadell, comerciante, argentino, soltero, con Cédula de Identidad número dos millones seiscientos ochentiséis mil doscientos cincuentiocho, domiciliado en Sarmiento tres mil noventicinco de esta Capital; Jorge Antonio Casiraghi, comerciante, argentino, casado en primeras nupcias con Rosa Hilda Rocca, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos cuarentisiete mil cuatrocientos veinticinco, domiciliado en Mazados mil doscientos cincuentiocho, de Capital Federal; y Domingo Vertone, comerciante, argentino, casado en primeras nupcias con Josefa Datis, domiciliado en Avenida de la Riestra mil quinientos veinte de Capital Federal, con Cédula de Identidad número un millón sesentiocho mil novecientos noventiséis, de la Policía Federal; todos mayores de edad. — El compareciente acredita su personería con el poder especial que sus nombrados representados le otorgaron ante mí, en este Registro, con fecha trece de setiembre del año próximo pasado, al folio mil trescientos veintinueve, con facultades suficientes para este otorgamiento, de todo lo que doy fe. — Y el señor Finazzi, en el carácter acreditado, dice: Que a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación P. J. Nro. cero cero doscientos sesenta y tres de fecha cinco de febrero próximo pasado, viene por la presente a elevar a escritura pública el acta constitutiva y los estatutos de "Domingo Vertone, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria", así como la Resolución Ministerial citada que aprobó dichos estatutos autorizando el funcionamiento de dicha sociedad en el carácter de anónima, a cuyo efecto me exhibe el Expediente Administrativo número dieciséis mil cuatrocientos cuarenta y cinco de la Inspección General de Justicia, solicitándome que transcriba del mismo el acta constitutiva obrante a fojas una y dos; los estatutos de fojas tres a seis; y la citada Resolución Ministerial de fojas dieciséis, todo lo cual transcripto íntegramente y en el orden indicado dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y dos, siendo las diez horas se reunen en Cabildo 202, Capital Federal, los señores Domingo Vertone, Horacio Valla, Anselmo Romeira, Domingo Humberto Moschella, Humberto Datis, Félix Cuzzolino, Juan Amantea, Pablo Merenson, Gabriel Sabadell y Jorge Casiraghi, con el objeto de constituir una Sociedad Anónima cuya finalidad ha de ser la comercial e inmobiliaria. — Previos los debates y votaciones correspondientes quedó resuelto: 1º). — Aprobar el proyecto de Estatutos confeccionados a tal efecto y sometido anteriormente a consideración de los asistentes; 2º). — Declarar suscriptos doscientos mil pesos en acciones ordinarias e integrado el diez por ciento, correspondiendo: Domingo Vertone, veinte mil pesos m|n.; Horacio Valla, quince mil pesos m|n.; Domingo Humberto Moschella, quince mil pesos m|n.; Anselmo Romeira, quince mil pesos m|n.; Humberto Datis, veinte mil pesos m|n.; Juan Amantea, veinte mil pesos m|n.; Félix Cuzzolino, veinte mil pesos m|n.; Pablo Merenson, veinte mil pesos m|n.; Gabriel Sabadell, veinte mil pesos m|n.; Jorge Casiraghi, treinta y cinco mil pesos m|n.; dando así cumplimiento a los requisitos legales; 3º). — Designar como integrantes del Directorio a los Señores Moschella Domingo Humberto, Datis Alberto, Cuzzolino Félix, como miembros titulares y a Merenson Pablo como miembro suplente, y Síndico titular y suplente al Contador Luis Diego Zorzano y Jorge Casiraghi, respectivamente; 4º). — Designar a los Señores Pedro Pablo Finazzi y Luis Diego Zorzano para que conjunta, separada o alternativamente tramiten y acepten o introduzcan las modificaciones a que hubiere lugar con las más amplias facultades, ante el Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los Estatutos y la autorización para funcionar como Sociedad Anónima, otorgar la escritura correspondiente, gestionar la publicación de edictos, solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio y practicar todas las demás diligencias del caso. Leída el acta, quedó ratificada por todos los presentes, firmando al pie de la misma en prueba de ello. Con lo que quedó levantada la sesión siendo las doce horas del día de la fecha. Entre líneas: Félix Cuzzolino, Vale. — Raspado: Humberto, Vale. — Raspado: Humberto Casiraghi. Vale. — Horacio A. Valla. — A. Romeira. — D. Moschella. — Humberto Datis. — Juan Amantea. — Félix Cuzzolino. — Pablo Merenson. — G. Sabadell. — Jorge A. Casiraghi. —

Domingo Vertone. — Certifico: en mi carácter de Escribano Titular del Registro 543 de la Capital Federal que las firmas que anteceden pertenecen a los señores: Horacio Antonio Valla; Anselmo Romeira; Domingo Humberto Moschella; Humberto Datis; Juan Amantea; Félix Cuzzolino; Pablo Merenson; Gabriel Sabadell; Jorge Antonio Casiraghi y Domingo Vertone, todas personas de mi conocimiento, y han sido puestas en mi presencia, doy fe. A pedido de los interesados y a los efectos de ser presentado ante la Inspección General de Justicia, expido el presente en Buenos Aires, a los treinta días del mes de Agosto del año mil novecientos sesenta y dos. Conste. — Hay un sello. — Jorge W. Cinollo Vernengo". — "Título I. — Denominación. — Duración — Domicilio. — Artículo 1º: Bajo la denominación de DOMINGO VERTONE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA, se constituye una Sociedad que regirá sus actividades por el presente Estatuto, teniendo su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina; siendo su duración de noventa y nueve años a contar desde la fecha de su autorización por el Poder Ejecutivo Nacional. — Título II. — Objeto Social. — Artículo 2º: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero a: a) Importar y|o exportar, comprar y|o vender materias primas, productos semielaborados o en proceso de elaboración, mercaderías, maquinarias, implementos o cualquier otro artículo que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. — b) Comprar, vender, administrar y|o explotar campos, terrenos, edificios, urbanizaciones. — Para el mejor cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar todas las operaciones, actos y contratos atinentes a su objeto y finalidad. — Título III. Capital. — Acciones. — Debentures. — Artículo 3º: El Capital autorizado se fija en la suma de Un millón de pesos moneda nacional representado por acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en cinco series de doscientos mil pesos moneda nacional cada una, que serán emitidas en la oportunidad, forma y condiciones de pago que resuelva el Directorio. — Por resolución de Asamblea el Capital Autorizado podrá elevarse hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional mediante la emisión de acciones ordinarias o preferidas. Dentro de las condiciones generales establecidas en estos Estatutos la Asamblea determinará las características de las acciones a emitirse por razón de los aumentos de Capital Autorizado, debiéndose cumplir las formalidades y requisitos establecidos en el Decreto Nº 852|55. — Artículo 4º: Los accionistas tendrá derecho de preferencia para la suscripción de las nuevas acciones que se emitan en proporción a las de igual calidad que justifiquen poseer, debiendo ejercerlo dentro de los quince días a partir de la última publicación a efectuarse por tres días consecutivos en el Boletín Oficial. — No podrá emitirse nueva serie sin que la anterior esté integramente suscripta e integrada en por lo menos en un diez por ciento. — Las acciones preferidas gozarán de un dividendo, no acumulativo, que será del quince por ciento de su valor nominal, más un excedente que podrá, como máximo, igualar al dividendo que perciban las acciones ordinarias. — Y en caso de liquidación de la Sociedad, su reembolso no podrá exceder del importe de su valor nominal y los dividendos que se adeudaren. — La Asamblea General Extraordinaria podrá resolver el rescate de las acciones preferidas emitidas, todo ello en las condiciones que autoriza el Artículo 343 del Código de Comercio. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voz ni voto en las Asambleas. — Artículo 5º: El Directorio, autorizado por la Asamblea General Extraordinaria, podrá emitir debentures fuera y|o dentro del país en el futuro conforme a las disposiciones vigentes sobre el particular a la fecha de emisión. — Título IV: Dirección - Administración. — Artículo 6º: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto por entre uno y cinco miembros titulares, además habrá entre uno y tres miembros suplentes que reemplazarán a los primeros por su orden en los casos de ausencia temporaria o definitiva. — Durarán los Directores en sus funciones por el término de un año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. — El número de Directores titulares o suplentes será fijado en cada oportunidad por la Asamblea Ordinaria debiendo de inmediato de designado, depositar cien acciones de la Sociedad en garantía de su gestión. — El Directorio se reunirá cuando lo juzgue necesario el Presidente o el Síndico. — Se lo considerará en quórum con la presencia de la mayoría de sus miembros. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes y en caso de empate el Presidente o quien lo reemplace tiene derecho a voto decisivo. — Artículo 7º: El uso de la firma social estará a cargo del único director y en caso de ser dos o más estará a cargo del Presidente con cualquier otro director. — Los directores podrán tener funciones ejecutivas con derecho a remuneracin especial, que se determinará en la asamblea ordinaria. — Son deberes y atribuciones del Directorio para la mejor dirección de los negocios de la sociedad: a) otorgar, revocar, aceptar y renunciar toda clase de poderes, inclusive los especiales para querellar criminalmente; b) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, arrendar y gravar con cualquier derecho real, bienes raíces, muebles y semovientes y transferir y rescindir toda clase de contratos civiles y comerciales, como ser de sociedad, locación por más de seis años, de servicios, mandatos, fletamento, transporte, depósitos, consignación, agencia, cambio de moneda, préstamos, etc.; c) Recibir pagos y extinguir obligaciones con arreglo a derecho y transar en juicio o extrajudicialmente; d) Dar, aceptar, endosar, avalar, descontar, y revocar toda clase de papeles y documentos de comercio, tales como cheques, pagarés, giros, letras de cambio, títulos, cupones, etc., tomar dinero prestado de compañías particulares, nacionales o extranjeras, domiciliadas en el país o fuera de él, quedando especialmente autorizado para hacerlo en los Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, y demás instituciones de crédito, oficiales o particulares, nacionales o extranjeras, existentes o a crearse, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos; e) Solicitar y aceptar concesiones de todas clases y naturaleza, del Gobierno Nacional, Gobiernos Provinciales y Municipales y de cualquier entidad autárquica o dependiente de dichos gobiernos en las condiciones que creyera conveniente a los intereses sociales; f) Comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones sea como parte actora o demandada, denunciar y querellar, aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes, pedir y votar quiebras, comprometer en árbitros o arbitradores, prorrogar de jurisdicción y renunciar a apelaciones y recursos de prescripciones adquiridas; g) Resolver con la conformidad del síndico, todas las cosas no previstas en este estatuto, y autorizar cualquier acto u operación que no estuviese expresamente determinado en ellos, siempre que se encuentre comprendido en el objeto social. — Esta enumeración no es limitativa, sino enunciativa. — Título V. Fiscalización. — Artículo 8º: La función y elección de los síndicos titular y suplente, se reglamentará por el artículo 340 del Código de Comercio. — Título VI. — Asambleas: Ordinarias — Extraordinarias - Funcionamiento. — Artículo 9º: La asamblea ordinaria será convocada por el Directorio y tendrá lugar ciento veinte días posteriores al cierre del ejercicio y tendrán por objeto primordial, considerar el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas de la sociedad, memoria del ejercicio presentada por el Directorio, e informe del síndico, nombrar dos accionistas para firmar el acta, cubrir las vacantes del Directorio y elegir síndico titular y suplente. — Artículo 10º.: Las asambleas extraordinarias serán convocadas por el Directorio y tendrán lugar en los casos previstos por el artículo 348 del Código de Comercio y dentro de los diez días en los casos que fueren solicitados por los accionistas. — Artículo 11º.: Las asambleas serán presididas por el presidente del Directorio o por quien lo reemplace. — El que preside la asamblea tendrá voto decisivo en caso de empate. — Los accionistas, a efectos de concurrir, deberán depositar las acciones o resguardo bancario tres días antes de la celebración de la asamblea. —

Cada acción ordinaria suscripta, dará derecho a un voto. — El llamado a primera convocatoria se hará mediante publicaciones durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial con diez días de anticipación a la fecha de la asamblea y en segunda convocatoria, durante tres días con ocho de anticipación. — Se considerarán constituidas en quórum con la presencia de accionistas que representen por lo menos, el cincuenta por ciento del capital suscripto con derecho a voto en la primera convocatoria y con cualquiera en la segunda convocatoria y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Las disposiciones precedentes se aplicarán también en los casos del artículo 354 del Código de Comercio. — No se podrán tratar asuntos no incluidos en el temario de la convocatoria. — Título VII. Balance. — Utilidades — Fondo de Reserva. — Artículo 12º.: Al 31 de diciembre de cada año se realizará el balance general de la empresa. — Artículo 13º. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual practicado conforme a las bases y fórmulas vigentes se distribuirán de la manera siguiente: a) dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) dos por ciento para el presidente, uno por ciento para cada uno de los miembros titulares del Directorio y uno por ciento para el síndico titular o suplente en proporción al tiempo que ejercieren sus funciones; c) El dividendo fijo y el adicional que corresponda a las acciones preferidas. d) El saldo se destinará según lo

19630404

resuelva la asamblea **directamente o a** propuesta del Directorio. — Título VIII. Liquidación. — **Artículo 14º. — En caso** de liquidación de la sociedad, se nombrará una comisión constituida por el presidente y el gerente admisistrativo, bajo la vigilancia del síndico, quienes usarán la firma en forma conjunta en todos los casos. — Luego de pagadas las deudas de la sociedad y los gastos y honorarios de la liquidación, se distribuirá el remanente entre los accionistas en la siguiente forma y orden: a) la reintegración del capital a las acciones preferidas; b) El saldo se distribuirá a prorrata entre los tenedores de acciones ordinarias. — Artículo 15º.: En todos los asuntos y cuestiones no previstos en estatutos regirán las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Horacio A. Valla. A. Romeira. D. Moschella. Humberto Datis. Juan Amantea. Félix Guzzolino. — Pablo Merenson. — G. Sabadell. — Jorge A. Casiraghi. — Domingo Vertone. — Certifico: en mi carácter de titular del registro 543, de la Capital Federal, que las firmas que anteceden pertenecen a Horacio Antonio Valla; Anselmo Romeira; Domingo Humberto Moschella; Humberto Datis; Juan Amantea; Félix Guzzolino; Pablo Merenson; Gabriel Sabadell; Jorge Antonio Casiraghi y Domingo Vertone, todas personas de mi conocimiento, y han sido puestas en mi presencia. — A pedido de los interesados, y a los efectos de ser presentada ante la Inspección General de Justicia, expido el presente a los treinta días del mes de agosto en la ciudad de Buenos Aires, conste. — Año: mil novecientos sesenta y dos. — Vale. — Hay un sello. — Jorge W. Cinollo Vernengo. —" "Buenos Aires 5 feb. 1963. Visto el expediente N - 16.445|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Domingo Vertone Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto - Ley 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962. — El Ministro de Educación y Justicia resuelve: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Domingo Vertone Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 30 de agosto de 1962 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a seis vuelta (6 vta.). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 000263. — Alberto J. Rodríguez Galán. —" Es copia fiel, doy fe. — Y el compareciente, en el carácter invocado, deja así definitivamente constituida la sociedad anónima "Domingo Vertone Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria, solicitándome expida testimonio para su inscripción por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — El autorizante hace constar que mediante la declaración jurada reglamentaria correspondiente al mes en curso, se ingresará el impuesto fiscal aplicable sobre el presente acto, calculado a razón del seis por mil sobre el total del capital autorizado, o sea la suma de seis mil pesos moneda nacional. — Leída y ratificada la firma ante mí, doy fé. — Pedro P. Finazzi. — Está mi sello. — Ante mí: Jorge W. Cinollo Vernengo. — Concuerda con su escritura matríz que pasó ante mí bajo el número cincuenta y siete y queda el folio doscientos siete del Registro quinientos cuarenta y tres a mi cargo, doy fé. — Para la sociedad interesada expido el presente primer tesiimonio en ocho sellos de actuación notarial numerados correlativamente del un millón quinientos ochenta y cinco mil ochocientos uno al presente, los que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Firmado: Esc. J. W. C. Vernengo.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.160.— e.4|4-Nº 48.090-v.4|4|63

MERCADO DEL CAUCHO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 83. — Primer Testimonio. — Escritura número quince. — En la ciudad **de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Tomás Tejedor, español, casado con doña Giarduli Ermenegilda, comerciante, domiciliado en la calle Los Aromos, Palomar, jurisdicción de esta Provincia, con** Cédula de Identidad número Tres millones ciento ocho mil quinientos veinte; doña Celia Magariños, soltera, domiciliana en Cangallo dos mil doscientos cincuenta y tres, Capital Federal, argentina, empleada, con Cédula de Identidad número: Tres millones setecientos cincuenta y dos mil trescientos cuarenta y tres; don Guillermo Molina, argentino naturalizado, de estado civil divorciado, con domicilio en la calle San Juan doscientos setenta, departamento catorce, Capital, jubilado, con Cédula de Identidad número: Cuatrocientos ochenta y un mil cuatrocientos noventa y cinco; don Ernesto Elías, argentino, soltero, empleado, domiciliado en Tres Sargentos trescientos ochenta y seis, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número: Cuatro millones doscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos diez y seis; don Celso Ferreira, argentino, soltero, empleado, domiciliado en Salvador María del Carril tres mil doscientos veintiocho, departamento dos, Capital Federal, con Cédula de Identidad número: Tres millones doscientos treinta y tres mil cuatrocientos noventa y ocho; doña Silvia Volujewicz, argentina, casada con Pedro Gallenga, empleada, domiciliada en Juan María Gutiérrez tres mil ochocientos nueve, quinto piso, Capital, con Cédula de Identidad número: Tres millones seiscientos cuatro mil novecientos ochenta y tres; don Saúl Snajer, argentino, soltero, Contador Público, con domicilio en la calle Corrientes dos mil cuatrocientos treinta y cuatro, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número: Cuatro millones cuarenta y ocho mil doscientos setenta y uno; don Eduardo Ferrari, argentino, casado con doña Emma Lía Brandi, domiciliado en la Avenida de Mayo seiscientos cincuenta, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número: Siete millones trescientos treinta y cinco mil quinientos cuarenta y nueve; don Salvador Beja, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Tucumán dos mil doscientos veintidós, Olivos, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de dentidad número: Dos millones ciento noventa y nueve mil quinientos treinta y cinco y doña Antonia Elías, argentina, ocupada en los quehaceres del hogar, casada con don Salvador Beja, con Cédula de Identidad Nro. un millón novecientos cuatro mil doscientos cuatro, con el mismo domicilio que el anterior, personas hábiles, mayores de edad, de paso en ésta y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por instrumento privado de fecha veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, constituyeron provisoriamente la sociedad anónima "Mercado del Caucho Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Que presentada la documentación de estilo a la Inspección General de Justicia el señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación, por resolución de fecha catorce de enero del corriente año, autorizó a la expresada sociedad a funcionar como anónima, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. Que a sus efectos los comparecientes dan por definitivamente constituida la aludida sociedad anónima, ratificando y confirmando en todas sus partes el acta constitutiva y el Estatuto Social, que conjuntamente con la Resolución aprobatoria de referencia tengo a la vista para este acto en el Expediente N. diez y seis mil cuatrocientos trece de la Inspección General de Justicia, los cuales procedo a transcribir textualmente: "Acta Constitutiva de "Mercado Del Caucho", Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de noviembre de 1962, reunidos en la finca de la calle Viamonte Nº 723, Capital Federal, los señores que al final firman y después de un cambio de ideas, resuelven constituir una sociedad anónima que se denominará "Mercado del Caucho", Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria" y que se regirá por los estautos aprobados en este acto el que en ejemplar separado suscripto por todos los presentes y se debe considerar como parte integrante de esta acta. — Acto seguido se procedió a emitir la primera serie de acciones ordinarias al portador clase "A", por un total de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, las que fueron suscriptas en la siguiente forma: 1. — Salvador Beja: 1.500 acciones. — 2. — Antonia Elías: 100 acciones. — 3. — Silvia Volujewicz: 50 acciones. — 4. — Tomás Tejedor: 50 acciones. — 5. — Ernesto Elías: 50 acciones. — 6. — Celso Ferreira: 50 acciones. — 7. — Saúl Snajer: 50 acciones. — 8. — Guillermo Molina; 50 acciones. — 9. — Eduardo Ferrari: 50 acciones. — 10. — Celia Magariños: 50 acciones. — En este acto se integra el 10 o|o en dinero efectivo, de las respectivas suscripciones. Seguidamente se procedió a designar el primer Directorio, resultando electos por unanimidad las siguientes personas: Presidente: Salvador Beja; Vicepresidente: Eduardo Ferrari; Director: Silvia Volujewicz; Síndico titular: Saúl Snajer; Síndico suplente: Celso Ferreira. — Por último se autoriza a los señores Salvador Beja y don Saúl Snajer, para que obrando conjunta, separada o alternativamente inicien y prosigan hasta su total terminación los trámites necesarios para la obtención de la personería jurídica de la Sociedad provisoriamente constituida, pudiendo libremente admitir las observaciones y modificaciones que formulen las autoridades respectivas, realizar los trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio y su correspondiente publicación en el Boletín Oficial, todo ello sin limitación. — De conformidad con todo lo expuesto, los accionistas constituyentes suscriben la presente acta en el lugar y fecha ut supra. — S. Beja. — A. E. Beja. — S. Volujewicz. — Tomás Tejedor. — Ernesto Elías. — Celso Ferreira. — Siguen las firmas: S. Snajer. — G. Molina. — Eduardo Ferrari. — Celia Magariños. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Salvador Beja; Antonia Elías; Silvia Volujewicz; Tomás Tejedor; Ernesto Elías; Saúl Snajer; Guillermo Molina; Eduardo Ferrari y Celia Magariños, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — A. R. Blanco. — Hay un sello. — "Estatutos de "Mercado del Caucho", Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria. — Capítulo I. — Nombre, Domicilio y Duración. — Artículo 1º: Bajo la denominación de MERCADO DEL CAUCHO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA, queda constituida una Sociedad Anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer por resolución del Directorio, sucursales, agencias o cualquier otra clase de representaciones en el interior o exterior del país, pudiendo fijarles o no un capital determinado. — Durará noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capítulo II: Objeto. — Artículo 2º: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Comerciales: mediante la importación y|o exportación, compra-venta y|o permuta de materias primas, frutos, productos y|o subproductos y mercaderías, industrializadas o no y en general bienes de cualquier naturaleza. b) Industriales: mediante la fabricación de productos químicos, metalúrgicos y plásticos y alimenticios, adquiriendo y|o instalando industrias químicas, metalúrgicas, plásticas y|o alimenticias, o contratando con terceros y su explotación. c) Inmobiliarias: mediante la compra-venta, permuta, explotación, administración y construcción de inmuebles incluso todas las operaciones comprendidas, en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá adquirir fondos de comercio, formar sociedades principales y subsidiarias, efectuar fusiones u otras comunidades de intereses con otras sociedades, firmas y|o personas, registrar o requerir a nombre propio o de terceros o de ambos a la vez, marcas de fábrica, de comercio, patentes de invención o de procedimiento de explotación, realizar y celebrar todos los actos y contratos que directa o indirectamente tienda a favorecer el desarrollo o pueda convenirle siempre que se relacionen con su objeto social. — La precedente enunciación no es limitativa sino enunciativa, ya que la sociedad se encuentra facultada para realizar todas las operaciones que no estuviesen prohibidas por la ley. — Capítulo III.: Capital y Acciones. — Artículo 3º: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por diez mil acciones de mil pesos cada una y dividida en cinco series de dos mil acciones cada serie. — Del capital autorizado se encuentran suscriptas la primera serie de acciones ordinarias, al portador, clase "A". — Las acciones de las series restantes se emitirán en acciones ordinarias clase "A", "B" y|o preferidas, en las oportunidades y condiciones de pago que determine el Directorio. — El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de la Asamblea hasta la suma de cincuenta millones de pesos m|n. en acciones ordinarias clase "A", "B" y|o preferidas, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de su emisión, forma y modo de pago de las mismas. Toda resolución de emisión de acciones, así como las de aumento del capital autorizado, se elevarán a escritura pública, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se harán conocer por tres días en el Boletín Oficial, comunicándose a la Inspección General de Justicia. — Sólo se anunciará como capital autorizado el de diez millones de pesos moneda nacional, más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. — Artículo 4º: Las acciones ordinarias serán de dos clases: "A" con derecho a cinco votos por acción y clase "B" con derecho a un voto. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo el caso de no haberse abonado el dividendo establecido por insuficiencia en las utilidades, en el que tendrán derecho a un voto. — Para la designación del Síndico cada acción ordinaria, cualquiera que sea, dará derecho a un voto. — Artículo 5º — Los certificados y las acciones tendrán los requisitos que establece el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio y serán firmados por los directores uno de los cuales podrá ser facsímil. — Los títulos que se emitan podrán representar una o más acciones e integradas éstas se emitirán títulos al portador. — Corresponde al Directorio o a la asamblea en su caso, determinar la fecha, modo y condiciones de la integración de las acciones, en caso de que las acciones sean integradas en especie los aportes incorporados deberán representar un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago. — A ese efecto, se requerirá siempre una resolución expresa del Directorio para cada caso, bajo la responsabilidad personal y solidaria de los miembros que la adoptan, debiendo efectuarse las comunicaciones pertinentes a la Inspección General de Justicia. — Artículo 6º — A todos los efectos de estos estatutos entiéndese por acciones preferidas, aquéllas que confieren a sus tenedores, el goce de un dividendo, fijo acumulativo o no sobre su valor nominal en la distribución de las utilidades líquidas y realizadas de la sociedad el que nunca podrá exceder de un doce por ciento. — Al emitir las acciones la Asamblea determinará los derechos y prerrogativas de que gozarán las mismas, de acuerdo con las siguientes normas de carácter general: a) Limitación del dividendo fijo hasta el margen más arriba expresado. b) Si la Asamblea lo autorízase y de conformidad con el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, podrán establecer el rescate por licitación o por sorteo de parte o de la totalidad de las acciones preferidas, así como la forma, época o procedimientos de los mismos. — Las condiciones de emisión determinarán que corresponde a los tenedores una bonificación en caso de rescate, la que nunca podrá exceder del diez por ciento de su valor integrado, en los casos de sorteo, se anunciarán los mismos durante tres días en el Boletín Oficial, con diez días de anticipación. — c) En caso de liquidación de la sociedad tendrán derecho de prioridad sobre el producto de aquéllas. — Artículo 7º — En la suscripción de nuevas emisiones de acciones tendrán preferencia los accionistas ordinarios anteriores, sin distinción entre ambas clases de acciones, en proporción a las tenencias que cada uno posea. — La preferencia deberá ejercerse en el plazo de quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial anunciando la emisión. — Artículo 8º — No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores de la misma naturaleza y clase no han sido totalmente suscriptas e integrado su diez por ciento. — Artículo 9º — El Directorio podrá proceder a la emisión de debentures prévia resolución de la Asamblea General, debiendo dichas obligaciones conformarse con las disposiciones legales en vigor a la fecha de la emisión. — Capítulo IV. — Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo 10º. — La sociedad estará administrada por un Directorio compuesto de dos a seis miembros titulares elegidos por la Asamblea General de Accionistas, la que fijará el número de los mismos y quiénes durarán un año en el desempeño de sus funciones. — El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día en que sean designados los reemplazantes por nuevas elecciones de la Asamblea General de Accionistas, celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete, del Código de Comercio. — Los Directores son reelegibles indefinidamente y deberán depositar veinte acciones de la sociedad en garantía de su buen desempeño. — Artículo 11º — El Directorio, en la primera sesión que celebre luego de su elección, designará de su seno quiénes desempeñarán los cargos de Presidente y Vicepresidente. — El vicepresidente substituirá en todas sus funciones al presidente en caso de ausencia o impedimento, temporario o definitivo del mismo. — En los casos de muerte, renuncia o ausencia de algún director, lo reemplazará el accionista que designe el Directorio con la conformidad del síndico, hasta la celebración de la próxima Asamblea General de Accionistas o cesación de la ausencia si fuere temporaria. — El Directorio se reunirá cuando lo convoque el presi-

dente o lo soliciten los directores o el síndico. — Para poder sesionar será necesario la presencia de más de la mitad de sus miembros. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes y se transcribirán en un libro de actas. — Los Directores podrán hacerse representar ante el Directorio por otro director, mediante carta poder sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante de las resoluciones adoptadas. Artículo 12º — El Directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración, incluso los poderes especiales que requieren los artículos setecientos ochenta y dos mil ochocientos ochenta y uno, del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Sin que tenga el carácter de limitativa, la siguiente enunciación, el Directorio podrá: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del presidente o quien lo reemplace o el de los Directores designados a tales efectos, celebrar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos y privados, mandatos, poderes, incluso representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones en juicios en su nombre. — Realizar todos los actos y contratos previstos en el artículo tercero de estos estatutos, solicitar concesiones de todas clases, representaciones, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar, gravar inmuebles, muebles, mercaderías, créditos, derechos y acciones, transar toda clase de cuestiones judiciales, demandar, querellar, comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones, abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio, pagarés, cartas de créditos, cheques u otros efectos de comercio y realizar toda clase de operaciones con los Bancos, acordar garantías normales del giro del negocio, dar y tomar en préstamo, dar y tomar en arriendo bienes aun por más de seis años, inscribir la sociedad como importadora y exportadora, adquirir, construir y arrendar establecimientos comerciales y plantas industriales, afines a su objeto social. — b) Solicitar préstamos al Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina, o cualquier otro Banco Oficial, mixto o privado, existente o a crearse en el país o en el extranjero de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos, establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, con el Banco Central de la República Argentina, con la Administración Nacional de Aduanas y todo otro género de organismo o Tribunal Nacional, Provincial, Municipal, de naturaleza administrativa o judicial. — c) Crear los empleos que estime necesarios y fijar sus atribuciones y forma de retribución, acordar gratificaciones al personal con cargo a gastos del ejercicio. — d) Si el Directorio lo juzga conveniente, podrá nombrar de su seno uno o más directores gerentes o asignar las funciones específicas que tengan relaciones directa o inmediata con la dirección y administración de la sociedad, pagándosele la correspondiente remuneración, la que se cargará a gastos del ejercicio, ad referéndum de la primera Asamblea de Accionistas que se celebre. — e) Resolver la emisión de acciones dentro del capital autorizado y debentures dentro de sus condiciones estatutarias. — f) Convocar a asambleas ordinarias y extraordinarias y resolver dentro de los diez días de recibidos los pedidos que al respecto formulen los accionistas. — g) Declarar y abonar el o los dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances conformados a los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro, del Código de Comercio, poniéndolos en conocimiento de la Inspección General de Justicia. — h) En general realizar todos los actos y operaciones para el cumplimiento de los objetos sociales. — Artículo 13º. — La firma social estará a cargo del Presidente o quien lo reemplace o de uno o más Directores designados a tales efectos salvo que por resolución del Directorio se designen apoderados especiales o generales, miembros del Directorio o no a quienes se les conferirá poder para firmar conjunta o individualmente. — Artículo 14º. — Anualmente la Asamblea General Ordinaria nombrará un Síndico Titular y un Síndico Suplente, cuyas funciones serán las que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Ambos podrán ser reelectos. — Capítulo V. — Asambleas. — Artículo 15º. — Habrá dos clases de Asambleas, ordinarias y extraordinarias las que se regirán de acuerdo con los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y concordantes del Código de Comercio, citándose en primera y segunda convocatoria por el Boletín Oficial, durante cinco y tres días, respectivamente, con diez y ocho días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea. — Las Asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto, aun para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — En segunda convocatoria las Asambleas, se realizarán con cualquier número de accionistas presentes o cantidad de capital representado, aun para tratar los asuntos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta poder dirigida al Directorio. — Para poder intervenir en las Asambleas de accionistas, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten el depósito hasta tres días antes de fijado para la celebración. — Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y en su ausencia por el Vicepresidente. En ausencia de ellos presidirá el Director o accionista que designe la Asamblea. — Las resoluciones serán transcriptas en un libro de actas y firmadas por el que haya presidido la Asamblea y por los accionistas designados a tales efectos. — Capítulo VI. — Balances y Distribución de Utilidades. — Artículo 16º — El ejercicio social terminará el treinta y uno de julio de cada año pudiendo la Asamblea General modificar la fecha de terminación del ejercicio social, cuya resolución deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — El inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas se confeccionarán ajustados a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. — Los beneficios líquidos y realizados se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto. — b) Las sumas que fije la Asamblea para las remuneraciones de Directores y Síndicos. — c) El dividendo correspondiente a las acciones preferidas, abonándose en primer término el dividendo acumulativo impago en orden de antigüedad y luego el del ejercicio. — d) El saldo se distribuirá entre los accionistas poseedores de acciones ordinarias o tendrá el destino que por sí o a propuesta del directorio, resuelva la asamblea. — Capítulo VII. — Liquidación de la Sociedad. — Artículo 17º — Disuelta la Sociedad será liquidada en la forma que determine la Asamblea, la que nombrará uno o varios liquidadores, pudiendo conferir todos los poderes que considere convenientes y con la fiscalización del Síndico. — Abonadas que fueren las deudas sociales, serán reembolsadas en primer término a la par, las acciones preferidas que existan. — Se reembolsarán luego las acciones ordinarias en iguales condiciones. — Se abonarán los dividendos acumulativos atrasados en las acciones preferidas si los hubiere y si quedare un remanente se distribuirá entre todas las acciones ordinarias en proporción al capital integrado de cada accionista. — Capítulo VIII. — Disposiciones Transitorias. — Artículo 18º — En todos los casos no previstos en estos estatutos regirán las pertinentes disposiciones del Código de Comercio y demás leyes vigentes. — Entre líneas: hasta la suma de cincuenta millones de pesos m|n. Vale. — S. Beja. —A. E. Beja. — S. Volujewicz. — Tomás Tejedor. — Ernesto Elías. — Saúl Snajer. — Guillermo Molina. — Eduardo Ferrari y Celia Magariños. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Salvador Beja, Antonia Elías, Silvia Volujewicz; Tomás Tejedor; Ernesto Elías; Celso Ferreira; Saúl Snajer; Guillermo Molina; Eduardo Ferrari y Celia Magariños, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. A. R. Blanco. — Hay un sello." — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 14 Enero 1963. — Visto el expediente N-16.413|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Mercado del Caucho, Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos, que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962. — El Ministro de Educación y Justicia Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Mercado del Caucho, Sociedad Anónima Comercial., Industrial e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 28 de noviembre de 1962 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho vuelta (8 vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Rodríguez Galán. — Resolución P. J. Número 000133." — Lo transcripto es copia fiel, doy fe. — Leída que les fue se ratifican de su contenido y la firman por ante mí, de todo lo cual doy fe. — Tomás Tejedor. — Celia Magariños. — G. Molina. — Ernesto Elías. — C. Ferreira. — S. Volujewicz. — Saúl Snajer. — E. Ferrari. — S. Beja. — A. E. de Beja. — Hay un sello — Ante mí: A. R. Blanco. — Concuerda con su matriz que bajo el número quince, pasó ante mí al folio ochenta y tres del Registro doscientos treinta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad, expido este testimonio extendido en diez sellos de actuación notarial de tres pesos moneda nacional cada uno, números: Cuatro millones cuatrocientos veinte mil doscientos diez y nueve; veinte; veintiuno —de orden correlativo— cuatro millones novecientos veintiún mil ochocientos uno; ochocientos dos; ochocientos tres; ochocientos cuatro; ochocientos cinco; ochocientos seis y el presente, todos de orden correlativo que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y tres. — Antonio Roberto Blanco (Escribano).

Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 15.200.— e.4|4-Nº 48.163-v.4|4|63

VICOR
Sociedad Anónima de Ingeniería, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº. 422. — Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Diecinueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a cuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, comparece: don José Marcos Daitch, casado, domiciliado en Viamonte ochocientos setenta y siete de este vecindario, mayor de edad y persona de mi conocimiento, doy fe, como de que manifiesta comparecer a este otorgamiento en su carácter de apoderado de don Mario César Bilezker, casado; don Emilio Antonio Cella, casado; don José Pena, casado; don Pedro Héctor Juan Barbieri, casado; don Julio Saturnino Casuso, casado; don Elías Orlievsky, casado; don Boris Stivelman, casado; don Alberto Leonardo Bilezker, casado; doña Ana Volkowiska, casada; don Pablo Daitch, casado y don Santiago Natalio Yajnis, casado, a mérito del poder que éstos le han conferido al folio dos mil cuatrocientos cuarenta y siete, protocolo del año mil novecientos sesenta y dos, de este mismo Registro a mi cargo, y asegurando su plena vigencia el compareciente Dice: Que conjuntamente con sus mandantes y por Asamblea realizada el treinta y uno de julio del año mil novecientos sesenta y dos constituyeron la sociedad denominada "Vicor Sociedad Anónima de Ingeniería, Industrial, Comercial e Inmobiliaria" aprobando en dicha oportunidad los Estatutos que debeían regirla, los que fueron puestos a consideración del Poder Ejecutivo de la Nación para su aprobación en el expediente número quince mil novecientos noventa y seis|uno|sesenta y dos del Ministerio de Educación y Justicia, Inspección General de Justicia, habiéndo sido aprobados con fecha ocho de noviembre del año mil novecientos sesenta y dos mediante decreto número doce mil ciento cuarenta. Que dando cumplimiento a lo previsto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, eleva a escritura pública, el acta constitutiva, Estatutos y Decreto Aprobatorio del Poder Ejecutivo de la Nación, los que transcriptos por su orden e íntegramente son del siguiente tenor: "Acta de Constitución Provisoria de Vicor, Sociedad Anónima de Ingeniería Industrial, Comercial e Inmobiliaria. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 31 del mes de julio de 1962, reunidos en este acto los señores Emilio Antonio Cella, argentino, casado, L. E. 4.460.259, con domicilio en la calle Chivilcoy 1049, Capital Federal, don José Pena, argentino, casado, L. E. 4.059.322, con domicilio en Ricardo Gutiérrez 1636, Olivos, Provincia de Buenos Aires; don Pedro Héctor Juan Barbieri, argentino, casado, L. E. 1.661.859, con domicilio en Castillo 1558, Dpto. 5, Capital Federal; don Julio Saturnino Casuso, argentino, casado, L. E. 150.825, con domicilio en la calle Segurola 823, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; don Mario César Bilezker, argentino, casado, L. E. 4.013.177, con domicilio en la calle Galicia 1125, Capital Federal; don Elías Orlievsky, argentino, casado, C. I. 3.999.203, con domicilio en la calle Larrea 421, 2do. piso, Dpto. E, Capital Federal; don Boris Stivelman, argentino, casado, C. I. 814.111, con domicilio en la calle Guardia Vieja 4227, Dpto. B, Capital Federal; don Alberto Leonardo Bilezker, argentino, casado, L. E. 4.048.449, con domicilio en Viamonte 877, 4º piso, Dpto. 16, Capital Federal; don José Marcos Daitch, argentino, casado, L. Enrolamiento 4.156.327, con domicilio en la calle Viamonte 877, 4º piso, Dpto 16, Capital Federal; doña Ana Volkowiska, argentina naturalizada, casada L. Cívica 3.199.580, con domicilio en la calle Eipidio Golzález 3346, Dpto. b, Capital Federal; don Pablo Daitch, argentino natunalizado, casado, C. I. 4.907.369, con domicilio en la calle Pasteur 547, 4º piso, Dpto. C, Capital Federal; don Santiago Natalio Yajnis, argentino, casado, C. I. 2.827.354, con domicilio en la calle Galicia 1125, Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar dicen: Que vienen por este acto a constituir una Sociedad Anónima bajo la denominación de Vicor, Sociedad Anónima de Ingeniería, Industrial, Comercial e Inmobiliaria. — Por lo expresado los comparecientes resuelven por unanimidad: Primero: Constituir una Sociedad Anónima aprobando los Estatutos en la forma que figuran por separado y que firmados por todos los presentes se tiene formando parte integrante de esta acta constitutiva. — Segundo: Emitir la serie Nº 1 y Nº 2 de $ 50.000 cada una de acciones ordinarias al portador de cada una de las clases de acciones "A", "B", "C", "D", "E" y "F", las cuales resultan totalmente suscriptas o sea la cantidad de pesos cien mil de cada una de dichas clases, resultando un total de capital suscripto de seiscientos mil pesos moneda nacional, conforme al siguiente detalle: Don Emilio Antonio Cella, veinticinco mil pesos moneda nacional de acciones clase "A" y veinticinco mil pesos moneda nacional de acciones clase "B", don José Pena veinticinco mil pesos moneda nacional de acciones clase "A" y veinticinco mil pesos moneda nacional de acciones clase "B", don Pedro Héctor Juan Barbieri veinticinco mil pesos moneda nacional de acciones clase "A" y veinticinco mil pesos moneda nacional de acciones clase "B", don Julio Saturnino Casuso veinticinco mil pesos moneda nacional de acciones clase "A" y veinticinco mil pesos moneda nacional de acciones clase "B", don Mario César Bilezker veinticinco mil pesos moneda nacional de acciones clase "C" y veinticinco mil pesos moneda nacional de acciones clase "D", don Elías Orlievsky veinticinco mil pesos moneda nacional de acciones clase "C" y veinticinco mil pesos de acciones clase "D", don Boris Stivelman veinticinco mil pesos moneda nacional de acciones clase "C" y veinticinco mil pesos moneda nacional de acciones clase "D", don Alberto Leonardo Bilezker veinticinco mil pesos moneda nacional de acciones clase "C" y veinticinco mil pesos moneda nacional de acciones clase "D", don José Marcos Daitch veinticinco mil pesos moneda nacional de acciones clase "E" y veinticinco mil pesos moneda nacional de acciones clase "F", doña Ana Volkowiska veinticinco mil pesos moneda nacional de acciones clase "E" y veinticinco mil pesos moneda nacional de acciones clase "F", don Pablo Daitch veinticinco mil pesos moneda nacional de acciones clase "E" y veinticinco mil pesos moneda nacional de acciones clase "F" y don Natalio Santiago Yajnis veinticinco mil pesos moneda nacional de acciones clase "E" y veinticinco mil pesos moneda nacional de acciones clase "F", que integran en un 10 o|o en dinero efectivo, obteniéndose en consecuencia un capital total suscripto de seiscietos mil pesos moneda nacional e integrado de sesenta mil pesos moneda nacional. — Tercero: Fijar en tres el número de Directores Titulares resultando electos don Emilio Antonio Cella por las acciones clases "A" y "B", don Mario César Bilezker por las acciones clases "C" y "D" y don José Marcos Daitch por las acciones clases "E" y "F", siendo designado por unanimidad para el cargo de Presidente el señor Mario César Bilezker; para el de Vicepresidente el señor Emilio Antonio Cella y para el cargo de Director Titular el señor José Marcos Daitch. — Asimismo se designa Síndico Titular al señor Alberto Leonardo Bilezker y para el cargo de Síndico Suplente se designa al señor Carlos Alfredo Cella. — Cuarto: Autorizar a los señores Mario César Bilezker, Emilio Antonio Cella y José Marcos Daitch para que en forma alternada, conjunta o indistinta realicen los siguientes actos: a) Solicitar del Poder Ejecutivo Nacional el otorgamiento de la Personería Jurídica y la aprobación de los Estatutos

Sociales. — b) Aceptar las reformas que les fueran indicadas incluso el cambio de la denominación social; c) Practiquen la Inscripción en el Registro Público de Comercio y efectúen cuantos trámites fueren menester para la constitución definitiva de la sociedad anónima debiendo otorgarse la escritura definitiva por todos los constituyentes por sí o por mandatarios con poder en legal forma. Bajo las bases y cláusulas precedentes los comparecientes dejan formalizada la constitución provisoria de Vicor Sociedad Anónima de Ingeniería Industrial Comercial e Inmobiliaria obligándose entre sí con arreglo a derecho. Con lo que se da por terminado el acto, firmando los presentes en prueba de conformidad. — E. A. Cella. — José Pena. — P. H. Barbieri. — J. S. Casuso. — M. C. Bilesker. — Elías Orlievsky. — Boris Stilvelman. — A. L. Bilezker. — José Daitch. — Ana V. de Karp. — P. Daitch. — S. N. Yajnis. Certifico en mi carácter de Escribano Titular del Registro Nº 480 de la Capital Federal, que las firmas que anteceden corresponden a los señores Emilio Antonio Cella, don José Pena, don Pedro Héctor Barbieri, don Julio Saturnino Casuso, don Mario César Bilezker, don Elías Orlievsky, don Boris Stilvelman, don Alberto Leonardo Bilezker, don José Daitch, doña Ana Volkowiska, don Pablo Patich, don Santiago Natalio Yajnis. — Buenos Aires, 31 de julio de 1962. — Está mi sello. Aron Sajnin. Escribano."

"Estatutos Sociales de Vicor Sociedad Anónima de Ingeniería, Industrial, Comercial e Inmobiliaria. — Artículo primero: Con el nombre de "VICOR" SOCIEDAD ANONIMA DE INGENIERIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA, se constituye una sociedad anónima cuyo domicilio legal es la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones con o sin capital asignado en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo segundo: La duración se fija en noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio pudiendo este plazo ser prorrogado por la Asamblea de Accionistas. — Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Ingeniería: Mediante la construcción de edificios, puentes, caminos, barrios, obras públicas y privadas de cualquier naturaleza, incluyendo la realización de obras hidráulicas, como así también la ejecución técnica de estudios, proyectos, dirección y administración de las mismas u otras obras de ingeniería. Industriales: Mediante la elaboración, fabricación y|o realización de procesos de transformación o terminación de productos y materiales relacionados con los ramos de construcción de obras, caminos, pavimentos y obras y trabajos de ingeniería y arquitectura en general. — Comerciales: Mediante la compra venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, mandatos, consignaciones, distribución de toda clase de productos, materias primas, implementos, semovientes, maquinarias y útiles. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, usufructo, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la realización de loteos, fraccionamiento de tierras, remates y compra venta a comisión y contratación de hipotecas por cuenta propia o de terceros a comisión. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos o contratos y emprender toda clase de negocios y actividades relacionadas directa o indirectamente con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente estatuto. — Artículo cuarto: El capital autorizado, se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por treinta mil acciones ordinarias al portador de valor nominal cien pesos moneda nacional cada una, y divididas en sesenta series de cincuenta mil pesos moneda nacional cada una, de las cuales diez series son de acciones clase "A", diez series de acciones clase "B", diez series de Acciones clase "C", diez series de acciones clase "D", diez series de acciones clase "E" y diez series de acciones clase "F". — Artículo quinto: Las series serán emitidas en la oportunidad y forma de pago que fije el directorio, no pudiendo emitirse una serie si la anterior de igual clase no se halla totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento por lo menos. Las acciones contendrán como mínimo las menciones señaladas por la ley y serán firmadas por todos los miembros integrantes del Directorio. El Directorio podrá disponer su emisión en títulos representativos de más de una acción. — Artículo sexto: Por resolución de la Asamblea General y en las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, el capital autorizado podrá aumentarse hasta quince millones de pesos moneda nacional de acciones ordinarias al portador clase "A", "B", "C", "D", "E", "F", en proporción a las existentes y|o preferidas en las características estatutarias según lo fija la asamblea, la que podrá delegar en el directorio la oportunidad y forma de pago de las emisiones. Cada resolución de aumento de capital autorizado deberá instrumentarse en escritura pública, abonando en ese acto el impuesto pertinente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, hacerse conocer por publicaciones en el Boletín Oficial por tres días y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Solo se enunciará como capital autorizado de la Sociedad el de tres millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos realizados de conformidad con las disposiciones que anteceden. — Artículo séptimo: Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones ordinarias que se emitan en proporción a las acciones ordinarias que posean, de cada clase, a cuyo efecto se emitirán simultáneamente acciones de cada clase en proporción a las existentes, debiendo hacer uso de su derecho dentro de los quince días posteriores a la última publicación que durante tres días hará el Directorio en el "Boletín Oficial" anunciando la emisión. — Artículo octavo: Las acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo, acumulativo, o no, de hasta el quince por ciento anual, pudiendo tener además una participación adicional en las utilidades que conjuntamente con el dividendo fijo no excederán del cincuenta por ciento del capital integrado de las acciones preferidas. Podrán ser rescatadas total o parcialmente con más sus dividendos devengados y a vencer, debiendo efectuarse el rescate en los términos del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio. En caso de realizarse sorteos parciales, el Directorio anunciará los mismos por tres días consecutivos en el Boletín Oficial con diez días de anticipación a la fecha del sorteo. — Artículo noveno: En caso de mora de los suscriptores en la integración de las acciones, el Directorio podrá disponer de las medidas previstas en el artículo trescientos treinta y tres, segundo apartado del Código de Comercio, debiendo aplicar igualmente tratamiento a todas las acciones en las mismas condiciones. La mora se producirá de pleno derecho y sin necesidad de requerimiento ni interpelación judicial o extrajudicial por el solo vencimiento de los plazos fijados para la integración. — Artículo décimo: La Asamblea General de Accionistas podrá disponer la emisión de debentures en el país o en el extranjero, conforme a las disposiciones legales pertinentes, otorgándoles las garantías que considere necesarias y fijando las condiciones de la emisión que considere necesarias. — Artículo undécimo: La Sociedad será dirigida y Administrada por un Directorio compuesto de tres, seis o nueve Directores Titulares, según lo fije la Asamblea General, a razón de uno, dos o tres Directores por cada una de los grupos de acciones ordinarias "A" y "B", "C" y "D", "E" y "F" y que durarán tres años en sus mandatos, siendo reelegibles indefinidamente entendiéndose prorrogado dicho mandato hasta la reelección de los mismos o de sus reemplazantes por la Asamblea General, convocada en el plazo del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Estos Directores serán designados por la mayoría de votos de accionistas poseedores de los respectivos grupos de acciones, presentes en la Asamblea. — La revocación del mandato del Director podrá resultar de la decisión de los accionistas poseedores del grupo de acciones que representa dicho Director, debiendo adoptarse esta resolución en Asamblea realizada con el quórum fijado en el artículo diez y nueve, si la revocación de un mandato resultare del voto general de la Asamblea. Dicha revocatoria deberá hacerse extensiva al Directorio en pleno. — En el caso de no concurrir a la Asamblea General, accionistas de uno o más grupos de acciones, los Directores correspondientes a ese grupo, o a esos grupos de acciones serán designados por los accionistas concurrentes por mayoría de votos presentes. — En la primera reunión que realice el Directorio luego de la Asamblea que los designó, elegirá de su seno un Presidente y un Vicepresidente que reemplazará a aquél. — En caso de ausencia, renuncia o muerte, o impedimento temporario o definitivo de uno o más Directores, él o los Directores restantes, con la conformidad del Síndico designarán de entre los accionistas de los respectivos grupos, él o los reemplazantes, hasta la celebración de la próxima Asamblea General, o por el tiempo de la ausencia temporaria del Director Titular. — Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro Director, otorgándole poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones adoptadas. — En el caso de corresponder derecho a voto a las acciones preferidas de acuerdo con el artículo veinte, el número de Directores se aumentará a cuatro, ocho o doce, conforme a la proporción que corresponda a efectos de que los accionistas poseedores de acciones preferidas presentes en la Asamblea, elijan, por mayoría de votos, uno, dos o tres Directores que durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos y caducando sus mandatos en oportunidad de regularizarse el pago del dividendo fijo anual. — Artículo Décimo Segundo: Para ser Director se requiere como mínimo diez acciones de la Sociedad, las que se depositarán por los que estén en ejercicio, en la Caja de la Sociedad como garantía de su gestión y hasta tanto la Asamblea se pronuncie sobre su mandato. — Artículo Décimo Tercero: El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses, convocado por el Presidente o a solicitud de dos Directores o del Síndico, y será quórum suficiente la presencia de más de la mitad de sus integrantes, debiendo ejercer la presidencia el Presidente de la Sociedad, o en su defecto y por su orden el Vicepresidente o el Director de más edad. — Las resoluciones del Directorio se tomarán por mayoría de votos presentes, salvo los siguientes casos en que se requerirá el voto favorable de la totalidad de los miembros del Directorio: a) Fijación de las remuneraciones a los Directores Gerentes de acuerdo a lo señalado en el artículo décimo cuarto de este Estatuto. b) Distribución entre los miembros del Directorio de la asignación global que en concepto de honorarios fije la Asamblea en virtud de lo establecido en el artículo vigésimo segundo, inciso a). c) Emisión de acciones. d) Designación de Gerentes. e) Reglamentación del uso de la firma social. — Artículo Décimo Cuarto: El Directorio podrá designar de su seno, uno o más Directores como Gerentes o asignarles funciones específicas, relacionadas directamente con la Administración y dirección social, fijando sus atribuciones y remuneraciones con cargo a gastos generales y ad referéndum de la primera Asamblea General de accionistas. — Artículo Décimo Quinto: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la sociedad y ejercer la representación de la misma ante los Poderes Públicos y en todo lo relativo a su dirección y administración. — Sin que tenga carácter limitativo el Directorio podrá: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente, Vicepresidente o Director que lo reemplace. b) Concertar toda clase de contratos, escrituras, mandatos, instrumentos públicos y privados y poderes generales y especiales, incluso para representar judicialmente a la Sociedad y absolver posiciones en su nombre. — Realizar todos los actos, operaciones y contratos enunciados en el artículo segundo de estos Estatutos y en los Artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos conferir autorizaciones o poderes especiales y para determinadas operaciones a uno de sus miembros o a una sola persona o sociedad; solicitar, enajenar y explotar concesiones, concurrir a licitaciones públicas y privadas, comprar, vender, ceder, permutar, transferir, hipotecar, prendar y gravar inmuebles, mercaderías, créditos, derechos, títulos y acciones, transar toda clase de cuestiones judiciales y extrajudiciales; tomar participación en negocios y sociedades afines al objeto social; acordar las garantías normales al giro de los negocios; dar y tomar en arrendamiento bienes aún por más de seis años, inscribir a la sociedad como importadora y exportadora; librar, endosar, descontar avalar, negociar letras de cambio, pagarés y cualquier otro efecto comercial; girar cheques contra depósito o en descubierto; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; solicitar préstamos y realizar toda clase de operaciones con instituciones bancarias, incluso el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y cualquier otro Banco oficial, mixto o particular, existente o a crearse del país o del extranjero, de acuerdo a sus cartas orgánicas y reglamentos. c) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de estados contables ajustados a las disposiciones de los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y ponerlos en conocimiento de la Inspección General de Justicia. d) En general, realizar todas las operaciones, actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con los objetos sociales. — Artículo Décimo Sexto: Todas las resoluciones tomadas por el Directorio deberán constar en actas que deberán firmar todos los directores presentes en la sesión respectiva. — Artículo Décimo Séptimo: La Asamblea General de Accionistas elegirá anualmente un Síndico titular y un Síndico suplente que podrán ser reelectos y tendrá las facultades y obligaciones que la ley determina. — Artículo Décimo Octavo: Las Asambleas Ordinarias se reunirán a los fines del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, en el local, día y hora que fije el Directorio y dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio social. — Las Asambleas Extraordinarias se convocarán cuanto lo determine el Directorio o el Síndico o lo soliciten accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto, quienes deberán indicar el objeto de la convocatoria. — El Directorio o el Síndico, en su caso, deberán convocarla dentro de los diez días de recibido el pedido. — Las convocatorias a Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, en primera citación, se harán mediante avisos en el "Boletín Oficial" durante cinco días con diez de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Artículo décimo noveno: Las asambleas ordinarias y extraordinarias se considerarán válidamente constituidas en primera convocatoria con la presencia de más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto y siempre que incluya más de la mitad de las acciones suscriptas clases "A", "C" y "E". No obteniéndose el quórum indicado se citará a segunda convocatoria dentro de los treinta días considerándose válidamente constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representados. Para la segunda citación los avisos se publicarán tres días en el "Boletín Oficial" con ocho de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Artículo vigésimo: Las asambleas serán presididas por el Presidente o Vicepresidente de la sociedad y a falta de éstos por el Director o accionistas que se designen y sus resoluciones se adoptarán en primera convocatoria, por mayoría de votos presentes que incluye la mayoría de votos presentes de las acciones clases "A", "C" y "E", y en segunda convocatoria por mayoría de votos presentes y se transcribirán en un Libro de Actas que firmarán quien haya presidido la asamblea y dos accionistas que en la misma se designen a tal efecto. Cada acción ordinaria clase "A", "C" y "E", da derecho a cinco votos y cada acción ordinaria clases "B", "D" y "F", da derecho a un voto. En la elección del Síndico Titular y Suplente, todas tendrán derecho a un voto, con la limitación establecida en el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. Las acciones preferidas tendrán derecho a un voto por acción solo en el caso de no abonársele el dividendo preferido establecido, por falta de utilidades y por el tiempo que subsista dicha situación. Para concurrir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredita su depósito hasta tres días antes del fijado para la asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante poder o carta poder dirigida al Directorio o al Síndico. Para tratar los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio se requerirá siempre el quórum y votación fijado para las asambleas en primera convocatoria. — Artículo vigésimo primero: El ejercicio comienza el día primero de junio de cada año y finaliza el día treinta de mayo del siguiente, en cuya fecha se practicará la memoria, el inventario y balance general, determinándose el resultado y formulándose la cuenta de ganancias y pérdidas. Dichos estados contables constarán en los libros rubricados de la sociedad y deberán formularse ajustados a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor en su oportunidad. — Artículo vigésimo segundo: Las utilidades realizadas y líquidas que resulten se distribuirán de la siguiente manera: a) Dos por ciento al Fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) Al Directorio, por retribución a sus miembros y al Síndico la suma que anualmente fije la asamblea. La retribución por honorarios a los miembros del Directorio, la efectuará la Asamblea en forma global para todos sus miembros. La distribución de este importe entre sus miembros, será realizada por el Directorio en la forma prevista en el artículo décimo tercero, inciso b). c) El dividendo acumulativo que hubiere de las acciones preferidas; d) El dividendo anual a las acciones preferidas y a la participación adicional, en ese orden de prioridad; e) El remanente a disposición de la asamblea, tendrá el destino que la misma disponga, pudiendo el Directorio presentar su proporción al res-

pecto. No cobrado su dividendo dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago, dentro del ejercicio en que fue sancionado, prescribe en favor de la sociedad. — Artículo vigésimo tercero: La asamblea general de accionistas que resuelva la liquidación de la sociedad determinará la forma de llevarla a cabo y designará los liquidadores fijando su retribución para que con la fiscalización del Síndico, procedan de conformidad con su mandato a realizar las operaciones pertinentes. — Artículo vigésimo cuarto: El producto líquido que se obtenga una vez cubierto el pasivo de la sociedad, se aplicará: a) Reintegrar el capital integrado por acciones preferidas; b) A reintegrar el capital integrado en acciones ordinarias; c) Abonar el dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas y d) El resto se distribuirá entre las acciones ordinarias en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. E. A. Cella. — José Pena. — P. H. Barbieri. — J. S. Casuso. — M. C. Bilezker. — Elías Orlievsky. — Boris Stivelman. — A. L. Bilezker. — José Daitch. — Ana V. de Karp. — P. Daitch. — S. N. Yajnis. Certifico en mi carácter de Escribano titular del Registro Nº 480 de la Capital Federal, que las firmas que anteceden corresponden a los señores Emilio Antonio Cella, don José Pena, don Pedro Héctor Juan Barbieri, don Julio Saturnino Casuso, don Mario César Bilezker, don Elías Orlievsky, don Boris Stivelman, don Alberto Leonardo Bilezker, don José Daitch, doña Ana Volkowiska, don Pablo Daitch, don Santiago Natalio Yajnis. — Buenos Aires, 31 de julio de 1962. Está mi sello. Aron Sajnin. Escribano." "Buenos Aires, 8 Nov. 1962. Visto el expediente N-15.996|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Vicor Sociedad Anónima de Ingeniería, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Vicor Sociedad Anónima de Ingeniería, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, constituída en esta capital el 31 de julio de 1962 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a diez vuelta (10 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Decreto Nº 12.140. — Guido. — A. J. Rodríguez Galán." — Es copia fiel de los instrumentos de referencias obrantes de fojas uno a once y Decreto corriente a fojas veinte del Expediente número quince mil novecientos noventa y seis/uno/sesenta y dos del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, que he tenido a la vista, doy fe. — Leída y ratificada la firma como acostumbra por ante mí, el autorizante, doy fe. — Firmado: José M. Daitch. Está mi sello. Ante mí: Aron Sajnin. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio cuatrocientos veintidós del Registro número cuatrocientos ochenta a mi cargo, doy fe. Para su Inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente primer testimonio, en diez sellos de ley, numerados correlativamente del número un millón quinientos diez mil ciento cincuenta y siete al un millón quinientos diez mil ciento sesenta y cinco y el presente, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días de febrero de mil novecientos sesesta y tres. — Aron Sajnin. — Hay un sello. — Enmendado: Daitch. Vale.

Buenos Aires, marzo 29 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 18.320.— e.4|4-Nº 46.761-v.4|4|63

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

SALINERA HISPANO AMERICANA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Testimonio. — Entre los señores Teodoro Cancelo y Héctor A. Rial, únicos componentes de la razón social "SALINERA HISPANO AMERICANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta originariamente en el Registro Público de Comercio con fecha veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número un mil uno al folio trescientos treinta y seis del libro veintitrés de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con la modificación anotada en el mismo Registro con fecha veintiuno de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número un mil setecientos diecisiete al folio trescientos noventa y tres del libro veinticuatro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen prorrogar el término de duración de su contrato social que vence el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, por diez años más a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y tres. — Conforme los socios con lo que antecede, firman el presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires a los diecinueve días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — Teodoro Cancelo. — Héctor A. Rial.

Buenos Aires, febrero 14 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 960.— e.4|4-Nº 47.997-v.4|4|63

MINGOLLA HNOS.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores don Luis Mingolla y López, brasileño, casado, domiciliado en Rondeau 2447; don Emilio Mingolla y López, brasileño, casado, domiciliado en Rondeau 2435; don Domingo Mingolla y Alonso, argentino, casado, domiciliado en Rondeau 2435, y don Severino Julio Mingolla y Alonso, argentino, soltero, domiciliado en Rondeau 2435, todos los cuales firman sin la adición de sus apellidos maternos, integrantes todos de la sociedad comercial de responsabilidad limitada, denominada "MINGOLLA HNOS., S. R. L.", por una parte; y don Enrique Mingolla y López, argentino, industrial, soltero, domiciliado en la calle Rondeau 2435, por la otra, han convenido en el siguiente contrato modificatorio del contrato social constitutivo de la aludida sociedad comercial, de fecha diez de setiembre de 1956. — Primera: Don Enrique Mingolla y López integrará la sociedad comercial de que se trata desde el día de la fecha. — En consecuencia, don Enrique Mingolla y López será considerado socio de "Mingolla Hnos. S. R. L.", desde hoy, veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y dos. — Segunda: El aporte social del nuevo socio es igual al de cada uno de los otros socios, o sean veintiocho mil pesos moneda nacional ($ 28.000.— m|n.), de los cuales el nuevo socio integra en dinero efectivo y en este acto, el cincuenta por ciento (50 %), debiendo integrar el cincuenta por ciento restante también en efectivo y dentro del término de noventa días. —

Tercera: El capital social queda, en consecuencia, ampliado en veintiocho mil pesos moneda nacional, hasta el total de ciento cuarenta mil pesos moneda nacional, dividido en ciento cuarenta cuotas iguales valor de un mil pesos moneda nacional cada una, de las cuales el nuevo socio es titular de veintiocho (28) cuotas. — Cuarta: Mientras el nuevo socio no se encuentre en condiciones de prestar su personal colaboración, con la totalidad de su tiempo laborable, a la sociedad tal como al presente lo hacen los otros cuatro socios, no retirará suma alguna de la sociedad por ningún concepto, participando en las utilidades líquidas, previa deducción de lo prescripto por el artículo diez del contrato social, con un porcentaje del cinco por ciento (5 %), el que le será liquidado y acreditado luego de cada ejercicio, acumulándose hasta la fecha en que asuma algún desempeño efectivo en la dirección de los negocios sociales, momento en que podrá exigir su pago en cuatro cuotas iguales y trimestrales. — Quinta: La voluntad del nuevo socio de codirigir los negocios sociales, será expresada por telegrama colacionado dirigido a la sociedad. — En tal oportunidad, los socios dejarán constancia en acta del desempeño específico y remuneración mensual que se atribuya al nuevo socio, y a partir de ese momento el nuevo socio coadministrará la sociedad en todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo cuarto del contrato, y las utilidades sociales se distribuirán por partes iguales entre todos los cinco socios. — En plena conformidad con el precedente artículo, suscriben el presente contrato todos los socios, en la ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y dos. — Fdo: Luis Mingolla, Domingo Mingolla, Emilio Mingolla, Severino Julio Mingolla, Enrique Mingolla.

Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.000 e. 4|4 Nº 48.014 v. 4|4|63

KAMETAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad deBuenos Aires, a los 18 días del mes de diciembre de 1962, comparecen los señores Isaac Kaliki, casado, polaco, con domicilio en la calle Angel Gallardo 981, 1º "D", Nº 5, Capital; José Manuel Ontiveros, casado, argentino, con domicilio en la calle Arribeños 2020, Hurlingham, provincia de Buenos Aires; Juan D' Angelo, casado, argentino, con domicilio en la calle Argerich 745, 1º, y Juan Oscar Rivero, casado, argentino, con domicilio en la calle Sánchez de Bustamante 27, Capital, todos mayores de edad, únicos socios de "KAMETAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 31 de octubre de 1962, bajo el Nº dos mil setecientos cuarenta y nueve al folio trescientos cuarenta y ocho del libro cuarenta y tres de Sociedades de Responsabilidad Limitada y dicen: Que vienen a modificar la cláusula quinta de su contrato en la que por error se estableció que la duración de la sociedad sería de cinco años a partir del 1º de enero de 1961, cuando en realidad es de cinco años a partir del 1º de enero de 1962. — En tal virtud, dicha cláusula quedará redactada en la siguiente forma: Quinto: La duración de la sociedad será de cinco años, a partir del día primero de enero de mil novecientos sesentidós. — En un todo de conformidad, se firma el presente en el lugar y fecha más arriba indicados. — Firmado: Isaac Kaliki, José Manuel Ontiveros, Juan D' Angelo. Juan Oscar Rivero.

Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.120 e.4|4 Nº 48.015 v. 4|4|63

BRADASCHIA CONSTRUCCIONES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número cuatrocientos cincuenta y nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte y ocho días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, ante mí escribano público autorizante, comparecen los señores don Adolfo Bradaschia, casado en primeras nupcias domiciliado en la calle Campana número mil novecientos sesenta y tres; don Pedro Bradaschia, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Lascano número tres mil seiscientos treinta y cinco, ambos mayores de edad, don Osvaldo Adolfo Bradaschia, soltero, domiciliado en la calle Campana número mil novecientos sesenta y tres, y doña Alicia Irene Bradaschia, soltera, domiciliada en la calle Lascano número tres mil seiscientos treinta y cinco, ambos menores de edad, emancipados, vecinos, hábiles, de mi conocimiento doy fe y dicen: Que han convenido celebrar una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes condiciones: Artículo primero: Con retroactividad al día primero de febrero de mil novecientos sesenta y dos queda constituida sobre los otorgantes una sociedad que girará bajo el nombre de "BRADASCHIA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en la calle Campana número mil novecientos sesenta y tres de esta ciudad, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo segundo: Su objeto principal será el de construir por cuenta propia o de terceros unidades de vivienda, oficinas y edificios de cualquier naturaleza, pudiendo además realizar cualquier clase de operaciones inmobiliarias, industriales, comerciales, mobiliarias, de importación y financieras, comprendiendo todas las operaciones que han realizado y realizan desde el primero de febrero de mil novecientos sesenta y dos, Bradaschia Hermanos y|o Adolfo y Pedro Bradaschia, haciéndose cargo de las pérdidas o beneficios que puedan arrojar las mismas, con relación a la construcción de un edificio de departamentos en la calle Avellaneda número dos mil ciento cinco de esta ciudad. — La sociedad también podrá comprar y vender inmuebles urbanos, rurales, edificios y realizar cualquier otra clase de actividades directa o indirectamente vinculadas a su objeto en el país o en el extranjero. — La sociedad podrá formar parte de cualquier otra sociedad creada o a crearse ya sean civiles o comerciales, suscribiendo aportes de capitales y ejercitar los derechos que le acuerden los contratos respectivos. — A los efectos del cumplimiento de sus fines, la sociedad por cuenta propia y|o ajena podrá efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, con particulares, instituciones nacionales, provinciales y municipales, sociedades o bancos, incluyendo el Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina e Hipotecario Nacional, aceptando las cláusulas especiales correspondientes según los estatutos y reglamentos de ésas instituciones. — Entre esos actos y contratos se incluye especialmente: a) comprar y vender mercaderías, bienes, muebles e inmuebles, semovientes y rodados, como así también darlos y recibirlos en hipoteca, prenda, cesión, permuta, locación, depósito, mutuo, usufructo, comodato, uso, por los precios, plazos, intereses, pactos y demás condiciones que se considere conveniente. — b) realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo en consecuencia, solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos y concederlos en dinero efectivo y de cualquier otra naturaleza, con garantías reales o personales de cualquier clase de bancos, como así tambien de particulares, compañías o sociedades, establecidos todos ellos, dentro o fuera del país, sin limitación de tiempo ni de cantidad, estableciendo los plazos, intereses, formas de pago y demás condiciones que estipulen y aceptando para todo ello, las cartas orgánicas y los reglamentos de los mencionados establecimientos y las cláusulas y condiciones impuestas por ellos o por los prestamistas particulares en su caso, a tal efecto se podrá suscribir solicitudes, letras, pagarés, prendas y toda clase de documentos que se exijan, ya sea en el carácter de girante, aceptante, endosante o avalista, cobrar y percibir el importe de dichos préstamos y otorgar a los electos los recibos y cartas de pago del caso. — Hacer novaciones, renovaciones y amortizaciones de deudas sobre toda clase de créditos acordados o que se acuerden en lo sucesivo, conviniendo nuevos plazos y abonando los respectivos importes por capital e intereses. — Efectuar en toda clase de bancos, casas particulares y sociedades, establecidas dentro y fuera del país toda clase de depósitos de dinero o valores de cualquier especie y extraer total o parcialmente esos depósitos o los constituidos con anterioridad a este acto, girar en descubierto contra sus cuentas en esos establecimientos dentro de los créditos y en las condiciones que los mismos les concedan, pudiendo firmar a todos esos efectos las solicitudes, boletas, cheques y toda clase de documentos bancarios y comerciales que fueren necesarios. — Efectuar depósitos de dinero, valores, títulos o acciones de garantía de deudas ya existentes o de las que contraiga en lo sucesivo. — Presentar balances y hacer manifestaciones de bienes. — Abrir y clausurar cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos o en descubierto, caja de ahorros, plazos fijos o de cualquier otro tipo. — Depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, ceder, suscribir, endosar, descontar y negociar de cualquier modo en los bancos y bolsas de la República o con cualquier persona o entidad, toda clase de letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, certificados, guías, warrants, cartas de porte, conocimientos, prendas o cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio dando o aceptando garantías personales o reales. — c) aceptar o conferir poderes generales o especiales, consignaciones, agencias, representaciones y gestiones de negocios. — d) gestionar, obtener, comprar y vender patentes de invención, procedimientos, designaciones y cartas comerciales. — e) celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación y otorgar todos los documentos e instrumentos públicos o privados que correspondan. — La enunciación precedente tiene únicamente carácter enunciativo y no limitativo. — Artículo Tercero. — El plazo de duración de la sociedad es de Tres Años a contar desde el primero de febrero de mil novecientos sesenta y dos, pudiendo prorrogarse por igual período y así sucesivamente por cinco veces, si ninguno de los socios manifiesta su voluntad en contrario mediante telegrama colacionado enviado a los demás con una antelación no menor de treinta días

de la fecha que finaliza la duración inicial o prorrogada. — Si alguno de los socios expresara su voluntad de separarse de la sociedad, deberá efectuarlo por telegrama colacionado y en tal caso se procederá en la forma prevista en el artículo décimo. — En esas mismas oportunidades podrá disolverse por dos tercios del capital suscripto, la disolución total o parcial o cualquier modificación sustancial del contrato. — Artículo Cuarto. — El capital social queda fijado en la cantidad de Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en cinco mil cuotas de un mil pesos cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Adolfo Bradaschia, mil quinientas cuotas o sea un millón quinientos mil pesos moneda nacional; Pedro Bradaschia, mil quinientas cuotas o sea un millón quinientos mil pesos moneda nacional; Osvaldo Adolfo Bradaschia, mil cuotas o sea un millón de pesos moneda nacional; y Alicia Irene Bradaschia, mil cuotas o sea un millón de pesos moneda nacional. — Los socios integran respectivamente sus aportes en la siguiente forma: Los señores Pedro y Adolfo Bradaschia integran su aporte de capital en un terreno de su propiedad en condominio del cincuenta por ciento a cada uno, situado en la calle Avellaneda número Dos Mil Ciento Cinco de esta ciudad, al precio de costo, que alcanza a la cantidad de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, mediante boleto de transferencia a favor de la sociedad, y dos millones seiscientos mil pesos moneda nacional dividido en partes iguales, en inversiones realizadas en la construcción del edificio en ejecución en dicho terreno, según comprobantes de compras y gastos efectuados, que aceptan los demás socios. — Los socios Osvaldo Adolfo y Alicia Irene Bradaschia, integran cada uno la suma de quinientos mil pesos moneda nacional en inversiones que se encuentran realizadas y a la fecha, en la construcción del edificicio antes citado, situado en la calle Avellaneda número dos mil ciento cinco, y que transfieren a la sociedad, lo que es aceptado en este acto por los demás socios, comprometiéndose a integrar el cincuenta por ciento restante de sus respectivas partes de capital suscripto, dentro de los dos años a contar de la fecha del presente contrato, lo que también es aceptado por los demás integrantes. — Artículo Quinto. — El socio señor Adolfo Bradaschia reviste únicamente el carácter de socio capitalista y no desarrollará ninguna tarea dentro de la sociedad, pero tendrá derecho de inspeccionar y verificar los libros de contabilidad de la firma, documentación contable, y todo acto o acción efectuada por la sociedad, con el objeto de preservar su inversión de capital. — Los socios señores Pedro Bradaschia, Osvaldo Adolfo Bradaschia y Alicia Irene Bradaschia, revestirán el carácter de gerentes con todas las facultades inherentes a tal cargo, y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, pero destinándola únicamente a los fines de la sociedad, quedándoles a los socios absolutamente prohibido comprometerla en prestaciones, fianzas u operaciones ajenas al giro de la sociedad. — Los socios gerentes, en la primera reunión que efectúen después de constituida la sociedad, procederán a asignarse las funciones que cumplirán dentro de la misma, y dejarán constancia de lo resuelto en el libro de actas. — Artículo Sexto. — Anualmente el día treinta y uno de enero a contar del año mil novecientos sesenta y tres, se practicará un inventario y balance general. — De las utilidades que éste arroje se destinará un cinco por ciento con destino al fondo de reserva legal, hasta llegar al diez por ciento del capital que la ley establece, y para las reservas facultativas que oportunamente se resuelvan crear. — Las utilidades o pérdidas serán distribuidas o soportadas por los socios en la proporción de las cuotas sociales que suscriben por el presente. — Los socios, siempre que las disponibilidades y compromisos inminentes de la sociedad lo permitieran, podrán efectuar retiros a cuenta de utilidades ya realizadas y acreditadas en sus respectivas cuentas particulares. — Artículo Séptimo: El inventario y balance se asentarán en el libro correspondiente, sacándose copia de los balances para cada socio, las que les serán entregadas personalmente o se les remitirán por carta certificada, estableciéndose en el libro de actas la fecha respectiva. Los inventarios y balances no observados, dentro de los quince días se considerarán aprobados, debiendo establecerse también ese día en el libro de actas. — Artículo Octavo: Los socios se reunirán mensualmente y además cuando lo estimen conveniente los socios que representen el treinta por ciento del capital suscripto. En los casos especiales a que se refieren los artículos trece y diez y ocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, será preciso el voto favorable del cincuenta y cinco por ciento del capital suscripto. Podrán hacerse representar por otros socios o expresar su decisión por escrito. Todas las resoluciones deberán tomarse por la presencia y voto favorable de socios que representen el cincuenta y cinco por ciento del capital suscripto. — La misma mayoría se requerirá en todos aquellos actos en los que la ley exija mayoría absoluta o superior. — Artículo Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualesquiera de los socios, la sociedad seguirá funcionando hasta el término del presente contrato, y los herederos del socio pre-muerto o incapacitado, seguirán gozando de sus mismos beneficios dentro de la sociedad sin desarrollar ninguna actividad en la misma, pero en tal caso, los socios sobrevivientes se asignarán como mayor beneficio, una suma igual al sueldo de un capataz especializado, cuyos importes totales se deducirán directamente de la utilidad líquida que arrojarán los ejercicios respectivos, y el saldo de utilidad resultante, se distribuirá entonces de acuerdo con lo establecido en el artículo cuarto. — Para el caso de retiro voluntario de la firma, o fallecimiento de alguno de los socios, los restantes podrán adquirir y tendrán prioridad para hacerlo, las cuotas sociales del socio saliente o fallecido, a su valor nominal, y sin ningún valor de llave o crédito de la sociedad, y en la proporción de las cuotas suscriptas por cada uno. — Artículo Décimo: En cualquier caso de transferencia de cuotas se determinará su valor nominal de acuerdo al último balance, con más la parte proporcional de utilidades y reservas menos las pérdidas del ejercicio todo lo cual se pagará en las cuotas semestrales, que de común acuerdo se establezcan iguales y vencidas con más el interés del quince por ciento anual pagadero por semestres vencidos. — Artículo Décimo Primero: Si en cualquier balance resultara una pérdida del treinta por ciento del capital integrado cualquier socio puede pedir la liquidación de la sociedad. — Si los demás desearen continuar deberán adquirirle las cuotas al contado. — Artículo Décimo Segundo: Para cualquier caso de disolución, quedan designados liquidadores con todas las facultades que la ley les acuerda, los socios gerentes quienes procederán en la forma dispuesta por el Código de Comercio. — Artículo Décimo Tercero: Toda duda o divergencia será resuelta por arbitradores, amigables componedores, que sean o hayan sido comerciantes o industriales, designándose uno por cada socio o socios que sostengan una tesis distinta dentro de los sesenta días de producida la cuestión. — Los arbitradores, antes de reunirse designarán a otro arbitrador único para que a su vez dirima con carácter inapelable. — La parte que no acepte el arbitraje pagará a cada una de las que lo acepten una multa equivalente al cinco por ciento del capital del socio o socios conformes. — Será pasible de una multa igual quien no acepte el fallo. — No se podrá dar curso a ninguna acción judicial hasta tanto no se hayan oblado las multas que correspondan. — Artículo Décimo Cuarto: En todas las cuestiones que no se hayan previsto se aplicará la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio. — Artículo Décimo Quinto: La sociedad se podrá transformar en Sociedad Anónima en cualquier momento que lo decidan tres cuartas partes del capital suscripto, pudiendo aumentar el capital e ingresar nuevos socios. — El señor Osvaldo Adolfo Bradaschia hace constar que se halla habilitado para ejercer el comercio, según autorización que me exhibe inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha siete de marzo de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número veinte y cinco, al folio cuatro del libro cinco de venias para ejercer el comercio; por su parte la señorita Alicia Irene Bradaschia, también hace constar que se halla habilitada para ejercer el comercio según autorización que me exhibe inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha doce de setiembre de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número doscientos nueve del libro cinco de venias para ejercer el comercio. — Enterados los comparecientes de los términos de esta escritura cada uno en la parte que le concierne, manifiestan su conformidad y aceptación por estar redactada de acuerdo a lo convenido. — Leída que les fue se ratifican en su contenido y la firman por ante mí como lo acostumbran hacerlo, de todo lo que doy fe. — Adolfo Bradaschia. — Pedro Bradaschia. — Osvaldo Adolfo Bradaschia. — Alicia Irene Bradaschia. — Está mi sello. — Ante mí: Carlos A. Pazo. — Concuerda con su matriz que bajo el número indicado pasó por ante mí en el Registro doscientos sesenta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido este testimonio en seis folios de actuación notarial numerados correlativamente del un millón trescientos quince mil trescientos diez y ocho al presente inclusive, que sello y firmo en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, doy fe. — Hay un sello, Carlos A. Pazo.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.760.— e.4|4-Nº 48.016-v.4|4|63

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS OSZLANSKY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro, doctor Juan Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que por contrato de fecha 20 de Noviembre de 1962 los socios señor Francisco Oszlansky y señora Vicenta de Paula Medina de Oszlansky en su carácter de únicos componentes de "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS OSZLANSKY S. R. L.", han resuelto declarar totalmente disuelta a partir de ese día y sin efecto para lo futuro la sociedad aludida con fábrica sita en la calle Luján 543 de la localidad de Sarandí, Provincia de Buenos Aires, haciéndose cargo el señor Francisco Oszlansky personalmente de la liquidación y del activo y pasivo social. Para cualquier notificación en el domicilio de la sociedad. — E|l. "con fábrica": Vale. Buenos Aires, 18 de marzo de 1963. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 640.— e.4|4-Nº 48.036-v.4|4|63

IMPACTO HOGAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juan Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y dos, entre los señores Eugenio De Falco, argentino, casado, domiciliado en la calle Conesa Nº 3123, Capital Federal, por una parte; Enrique Monkowski, argentino, casado, y Carlos Alberto Altomare, argentino, casado, ambos domiciliados en la calle Salguero Nº 818 por la otra, hábiles para contratar, convienen lo siguiente: Primero: El señor Eugenio De Falco cede y transfiere, en plena propiedad, a favor del señor Enrique Monkowski, ciento veinte cuotas capital, y a favor del señor Carlos Alberto Altomare, ciento veinte cuotas capital, de valor nominal un mil pesos moneda nacional cada una, que totalizan doscientas cuarenta cuotas capital que tiene totalmente integradas y le corresponden en la Sociedad "IMPACTO HOGAR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 25 de septiembre de 1961, bajo el número dos mil cuatrocientos cincuenta y dos al folio doscientos ochenta y siete del libro cuarenta y uno de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. La cesión se realiza con efecto retroactivo al 31 de marzo de 1962 y por la suma de doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 240.000.—), abonados en la siguiente forma: Cuarenta mil pesos moneda nacional en este acto y en efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en legal forma, y el resto en trece documentos mensuales iguales y consecutivos de quince mil pesos moneda nacional cada uno y un documento de cinco mil pesos moneda nacional con vencimiento treinta días a contar del décimo tercero, venciendo el primero de dichos documentos a los treinta días de la fecha. — Segundo: El señor Eugenio De Falco en virtud de la cesión que realiza, se aparta totalmente de la firma "Impacto Hogar" Sociedad de Responsabilidad Limitada, inclusive de la gerencia de la misma, colocando a los cesionarios en su propio lugar, grado y prelación y declara que no tiene reclamo alguno que formular contra la sociedad, declaración que a su vez hace ésta con relación aquél. — Tercero: En prueba de total conformidad se firman cuatro ejemplares de igual tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados al comienzo. — Firmado: Eugenio De Falco, E. Monkowski y C. Altomare.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.600.— e.4|4-Nº 48.054-v.4|4|63

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo Mangano, se emplaza por el término de cinco días a TITO RUYERO a comparecer en la causa Nº 39, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 103.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1963. Luis P. Darritchon, secretario.

e.4|4 Nº 2.826 v.9|4|63

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a LUIS FERNANDO CARMONA a accmparecer en la causa Nº 23642 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Rafael Cullen, secretario.

e.4|4-Nº 2.822 v.9|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a MARINA MARGARITA VILLALBA, a comparecer en la causa Nº 23682 que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1963. — Rafael Cullen, secretario.

e.4|4-Nº 2.823 v.9|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a CARLOS ALBERTO DOVA OLIVERA a comparecer en la causa Nº 23674 que se le sigue por hurto y defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1963. — Rafael Cullen, secretario.

e.4|4-Nº 2.824 v.9|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a JORGE GREGORIO MALERBA a comparecer en la causa Nº 23647 que se le sigue por infracción a la ley 12962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Rafael Cullen, secretario.

e.4|4-Nº 2.825 v.9|4|63

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NESTOR BARREIRO (33.356) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.4|4-Nº 2.829 v.9|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO CHUJMAN a comparecer en la causa Nº 24.459 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1963. Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.4|4 Nº 2.815 v.9|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a FEDERICO C. F. UEBERREITER, a comparecer en la causa Nº 22.924, que se le sigue por defraudación y falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1963. A. José Porto, secretario.

e.4|4 Nº 2.816 v.9|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a AMELIANO VICTOR RIOS, a comparecer en la causa Nº 23.108, que se le sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. A. José Porto, secretario.

e.4|4 Nº 2.817 v.9|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a AGUSTINA ISAURA AQUINO de FERNANDEZ, a comparecer en la causa Nº 23.645 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. Rafael Cullen, secretario.

e.4|4 Nº 2.818 v.9|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JOSE MARIA SALA a comparecer en

la causa Nº 23.643 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1963
Rafael Cullen, secretario.
e.4|4 Nº 2.819 v.9|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a DELIO MUÑOZ a comparecer en la causa Nº 23.644 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1963.
Rafael Cullen, secretario.
e.4|4 Nº 2.820 v.9|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO A. MARTINEZ a comparecer en la causa Nº 23.649 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1963.
Rafael Cullen, secretario.
e.4|4 Nº 2.821 v.9|4|63

Nº 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a RAMON GARCIA FERNANDEZ a comparecer en la causa Nº 27.663 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 115.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1963. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.4|4 Nº 2.841 v.9|4|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO RICARDO SOSA y a OSCAR LAGORIO, procesados por defraudación prendaria, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 27.717, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1963. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.4|4 Nº 2.842 v.9|4|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a CESAR ALESSANDRINI y MIGUEL ANTONIO SPERANZA, procesados por el delito de defraudación prendaria, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº [illegible], bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1963. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.4|4 Nº 2.843 v.9|4|63

Se cita, llama y emplaza por cinco días a SERGIO CANCELA, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.551, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1963. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.4|4 Nº 2.844 v.9|4|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Tiburcio Alvarez Prado, interinamente a cargo de este Juzgado, se cita, llama y emplaza por cinco días a CARLOS ALBERTO GONZALEZ, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.496 bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, febrero 13 de 1963. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.4|4 Nº 2.845 v.9|4|63

Se cita, llama y emplaza por cinco días a ANTONIA RAMONA GONZALEZ procesada por defraudación prendaria para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27667 bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 12 de marzo 1963. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.4|4-Nº 2.830 v.9|4|63

Se cita, llama y emplaza por treinta días a CHAIN MORDKO KOSMAN, procesado por defraudación prendaria para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.665, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1963. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.4|4-Nº 2.831 v.9|4|63

Se cita, llama y emplaza por treinta días a FELIPE y VASILIO KUJARCHUK procesados por defraudación prendaria para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 27.635 bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1963. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.4|4-Nº 2.832 v.9|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO FRANCISCO AUBONE, a comparecer en la causca Nº 27.623, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 115.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.4|4-Nº 2.833-v.9|4|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a VICENTE PERECCIRELLO, procesado por el delito de hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.696, bajo apercibimiento de ley.
Local del juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1963. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.4|4-Nº 2.834-v.9|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a ZULEMA DORA GARRIDO DE PEREZ, a comparecer en la causa Nº 27.615, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 115.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.4|4-Nº 2.835-v.9|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a JORGE GRISPINO, a comparecer en la causa Nº 27.622, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 115.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.4|4-Nº 2.836-v.9|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a JORGE GRISPINO, a comparecer en la causa Nº 27.621 que se le sigue por defraudación prendaria (Ley 12.962), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 115.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.4|4-Nº 2.837-v.9|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a ALFREDO BARRERA, a comparecer en la causa Nº 27.616, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 115.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.4|4-Nº 2.838-v.9|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a JOSE MARIA BORRINI, a comparecer en la causa Nº 27.633, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 115.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.4|4-Nº 2.839-v.9|4|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital ,doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a WALTER OSTERMANN, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.687, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1963. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.4|4-Nº 2.840-v.9|4|63

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Juzgado en lo Criminal Nº 6, secretaría de 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL JOSE PODESTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 22.552), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.4|4 Nº 2.846 v.9|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Juzgado en lo Criminal Nº 6, secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ARTURO IMBRIANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 22.402), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.4|4 Nº 2.847 v.9|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Juzgado en lo Criminal Nº 6, secretaría de 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS THEDY (causa Nº 20.022), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.4|4 Nº 2.848 v.9|4|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MANUEL NOVO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días". — Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.4|4-Nº 2.849.v.9|4|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO QUEVEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días". — Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.4|4-Nº 2.850.v.9|4|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR TURIGAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días". — Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.4|4-Nº 2.852.v.9|4|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OLVAR MANUEL MUÑOZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.528, que se le sigue por infracción a la ley de prenda bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días". Secretaría, marzo 5 de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.4|4-Nº 2.853.v.9|4|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SEGUNDO ARMANDO BALCARCE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.755 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días".
Secretaría, marzo 1º de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.4|4-Nº 2.854.v.9|4|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR OSVALDO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.475, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días".
Secretaría, marzo 7 de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.4|4-Nº 2.855.v.9|4|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta díéas, a contar desde la primera publicación del presente a CRISTINA AGATA VOOGT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días". — Buenos Aires, marzo 13 de 1963. — Jorge Benítez Cruz, secretario.
e.4|4-Nº 2.856.v.9|4|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO BASILE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días". — Buenos Aires, marzo 13 de 1963. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.4|4-Nº 2.857.v.9|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO DI ADAMO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de marzo le 1963. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e. 4|4 Nº 2.858 v. 9|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HAYDEE NELIDA ARAYA DE ORTIZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1963. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e. 4|4 Nº 2.859 v. 9|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NELSON VAN DER WALT para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo derebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1963. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario
e. 4|4 Nº 2.860 v. 9|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO POCOROBBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e. 4|4 Nº 2.861 v. 9|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS CEFERINO CAROZZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e. 4|4 Nº 2.862 v. 9|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6. Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ERNESTO DO SACRAMENTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1963. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e. 4|4 Nº 2.863 v. 9|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SOLEDAD RABIOLO DE BISTAMINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento

de declarararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1963. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e. 4|4 Nº 2.864 v. 9|4|63

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, o contar desde la primera publicación del presente, a AMADO RAMON CORONEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1963. — Jorge C Benítez Cruz, secretario.

e. 4|4 Nº 2.865 v. 9|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL CARLOS PAZOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 119. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e. 4|4 Nº 2.866 v. 9|4|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALIK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 119. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e. 4|4 Nº 2.867 v. 9|4|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSEFA FURCI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 119. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e. 4|4 Nº 2.868 v. 9|4|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SEVERINO BEMBIBRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 119. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e. 4|4 Nº 2.869 v. 9|4|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ELVIRA SUSANA AVACA de PICONE y FELIPE PICONE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 119. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e. 4|4 Nº 2.870 v. 9|4|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO PENA BARTOLOME para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 119. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e. 4|4 Nº 2.871 v. 9|4|63.

Nº 9

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL ATILIO GARAY, a comparecer en la causa Nº 714 que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 127. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e. 4|4 Nº 2.872 v. 9|4|63.

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a ANGELA RIOS DE ANDRES a comparecer en la causa Nº 464 que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Secretaría Nº 135. — Armin F. Gaite. secretario.

e. 4|4 Nº 2.873 v. 9|4|63.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO MANUEL PEREZ, a comparecer en la causa número 824, que se le sigue por delito de Infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.

Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Armín F. Gaite, secretario.

e.4|4-Nº 2.874 v.9|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO ANIBAL MAFFIA, a comparecer en la causa número 529, que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.

Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Armín F. Gaite, secretario.

e.4|4-Nº 2.875 v.9|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL BROUTVAIEN, a comparecer en la causa Nº 694, que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 135.

Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Armín F. Gaite, secretario.

e.4|4-Nº 2.876 v.9|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR MENDEZ, a comparecer en la causa número 610, que se le sigue por el delito de Infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 135.

Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Armín F. Gaite, secretario.

e.4|4-Nº 2.877 v.9|4|63

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 14, Secretaría número 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO ESTELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.4|4-Nº 2.957 v.9|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 14, Secretaría número 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES ZELAYA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1963. R. Marcelo Terán, secretario.

e.4|4-Nº 2.958 v.9|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 14, Secretaría número 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ESTHER GUIRI DE VERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción, Ley 12.962 (causa Nº 1135), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1963. R. Marcelo Terán, secretario.

e.4|4-Nº 2.959 v.9|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a JOSE FARIÑA, a comparecer en la causa número 1063, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 143.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1963. R. Marcelo Terán, secretario.

e.4|4-Nº 2.960 v.9|4|63

Nº 14

Por disposición del señor Juez de Instrución, doctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN MAURO, a comparecer en la causa Nº 1.063 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 143. — Marcelo Terán, secretario.

e. 4|4 Nº 2.961 v. 9|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a AXEL NOEL CAPPELUTO, a comparecer en la causa Nº 11.063 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 143. — Marcelo Terán, secretario.

e. 4|4 Nº 2.962 v. 9|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Héctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a JOSE ADRIAN CARDOSO, a comparecer en la causa Nº 1.010 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 143. — Marcelo Terán, secretario.

e. 4|4 Nº 2.963 v. 9|4|63

Nº 16

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge R. Moras Mom, se emplaza por el término de cinco días, a FRANCISCO DIAZ, a comparecer en la causa Nº 960 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, marzo 14 de 1963. — Secretaría Nº 149. — Alfredo Battaglia, secretario.

e. 4|4 Nº 2.964 v. 9|4|63

Nº 18

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, Secretaría del doctor Mancinelli, se emplaza por el término de cinco días, a HIPOLITO SOMOZA, a comparecer en la causa Nº 2.812 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 155. — José Mancinelli, secretario.

e. 4|4 Nº 2.965 v. 9|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días, a GREGORIO DELFIN PAZ, a comparecer en la causa Nº 2.819 que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 155. — José Mancinelli, secretario.

e. 4|4 Nº 2.966 v. 9|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, Secretaría del doctor José Mancinelli, se emplaza por el término de cinco días, a FRANCISCO SALES MARTRES, a comparecer e nla causa Nº 2.832 que se le sigue por el delito de infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 155. — José Mancinelli, secretario.

e. 4|4 Nº 2.967 v. 9|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor E. González Bonorino, Sec. Mancinelli, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN CARLOS FIOCCA, a comparecer en la causa Nº 2.824 que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 155. — José Mancinelli, secretario.

e. 4|4 Nº 2.968 v. 9|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor E. González Bonorino, Sec. Mancinelli, se emplaza por el término de cinco días, a ROBERTO DI RISIO, a comparecer en la causa Nº 2.830 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 155. — José Mancinelli, secretario.

e. 4|4 Nº 2.969 v. 9|4|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, Secretaría del Dr. Mancinelli, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL ANGEL GONZALEZ, a comparecer en la causa Nº 2.816 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 155. — José Mancinelli, secretario.

e.4|4-Nº 2.970-v.9|4|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, Secretaría Mancinelli se emplaza por el término de cinco días a YAMIL ISA a comparecer en la causa Nº 2 [illegible]42, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 155. — José Mancinelli, secretario.

e.4|4-Nº 2.971-v.9|4|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, Secretaría del Dr. Mancinelli, se emplaza por el término de cinco días a LEONOR GONZALO de MUÑOZ a comparecer en la causa Nº 2.826 que se le sigue por el delito de infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 155. — José Mancinelli, secretario.

e. 4|4-Nº 2.972-v.9|4|63

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21 Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSAURA HILDA ENRIQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 2.738), bajo apercimiento de declarala rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. — Jorge Baltar, secretario.

e.4|4-Nº 2.973-v.9|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 2.743), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1963. — Jorge Baltar, secretario.

e.4|4-Nº 2.974-v.9|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21 Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARTURO JORGE CHIQUITI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 2.696), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires marzo 18 de 1963. — Jorge Baltar, secretario.

e.4|4-Nº 2.975-v.9|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL VALLE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsific. de doc. y usurp. títulos y honores (causa Nro. 2.616), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.4|4-Nº 2.976-v.9|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON SANTIAGO FLEITAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraud. prend. (Art. 44 Ley 12.962), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 22 de 1963. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.4|4-Nº 2.977-v.9|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HAYDEE CUFRE de VILLALBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1963.
Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.4|4 Nº 2.978 v.9|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SOTELO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1963.
Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.4|4 Nº 2.979 v.9|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORMA ZUCCHET de ZELAYA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1963.
Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.4|4 Nº 2.980 v.9|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO CURI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1963.
Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.4|4 Nº 2.981 v.9|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROQUE BACCELLIERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 2.717), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1963.
Jorge Baltar, secretario.
e.4|4 Nº 2.982 v.9|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS DUCARD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 2.715), bajo apercibimento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1963.
Jorge Baltar, secretario.
e.4|4 Nº 2.983 v.9|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS LOZANO (causa 2.737), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1963.
Jorge Baltar, secretario.
e.4|4 Nº 2.984 v.9|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON LOCASO CASTRO, para que comparezca a estara a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 2.748), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1963.
Jorge Baltar, secretario.
e.4|4 Nº 2.985 v.9|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21º, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL RAUL JUAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº: 2749), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.4|4-Nº 2.986 v.9|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21º, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL MARCOS CAFFIERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 2750) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.4|4-Nº 2.987 v.9|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21º, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL DOMOSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº: 2.744), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.4|4-Nº 2.988 v.9|4|63

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Angel A. Bregazzi, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a MARCO AURELIO CALLERO, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 8158|962 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ley. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1963. — Miguel Angel Almeyra, secretario.
e.4|4-Nº 2.989 v.9|4|63

El Sr. Juez en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2, de la Capital, Dr. Angel A. Bregazzi, cita, llama y emplaza por el término de 5 días a partir de la primera publicación del presente a ROGELIA BENIGNA PERUCHENA, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 8392|62, que se le sigue por el delito de inf. al art. 25 de la ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumáz. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1963. — Miguel Angel Almeyra, secretario.
e.4|4-Nº 2.990 v.9|4|63

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de la Capital, Doctor Angel Alejandro Bregazzi, Secretaría del Doctor René Daffis Niklison, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a ROBERTO PEREIRA L. E. Nº: 32.106, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8124|61, caratulada "Dirección Nacional de Aduanas s|denuncia contrabando Procesados Nudelman, Adolfo y otros" bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1963. — René Daffis Niklison, secretario.
e.4|4-Nº 2.827 v.9|4|63

El señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Angel A. Bregazzi, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a RAUL CARRIZO, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 8344|62 que se le sigue por infracción al art. 84 de la ley 2873, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumáz. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1963. — Miguel Angel Almeyra, secretario.
e.4|4-Nº 2.828 v.9|4|63

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE RODRIGUEZ LEIS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 195 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia — Lavalle y Talcahuano piso 5º. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1963. — Alfredo F. Mayor, secretario.
e.4|4-Nº 2.991 v.9|4|63

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

Juzgado en lo penal económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARMELO GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 300 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.4|4-Nº 2.992 v.9|4|63

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN MARCOS SELLARES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 300 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.4|4-Nº 2.993 v.9|4|63

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON JUAN MARIA MENGELATTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.3|4-Nº 48.224-v.16|4|63

El Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA EULALIA ROJAS de GOMEZ TOLOSA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e. 3|4-Nº 48.189-v.16|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS WIEDERKEHR. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600. — e.1º|4 Nº 47.961 v.13|4|63

Juzgado en lo Civil 1, Secretaría 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA AURELIA NOZIERES de Mc. ALLISTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600. — e.1º|4 Nº 48.019 v.13|4|63

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS FAUSTINO ARTURO CHIOSTRI.
Buenos Aires, marzo 22 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600. — e.1º|4 Nº 47.990 v.13|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ENFEDAQUE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1963. — Santo S. Faré, secretario.
$ 1.600. e. 30|3. Nº 47.759. v. 10|4|63.

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1963. — Santo S. Faré, secretario.
$ 1.600. e. 30|3. Nº 47.757. v. 10|4|63.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NISSIM GAGUINE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1963. — Santo S. Faré, secretario.
$ 1.600. e. 30|3. Nº 47.811. v. 10|4|63.

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OSVALDO COLOMBO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.6 .— e.29|3 Nº 47.714 v.9|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO FRANCISCO CASAZZA. — Publíquese dies días. — Buenos Aires, marzo 22 de 1963. — Santo S. Faré, secretario.
$ 1.600 e. 28|3 Nº 47.547 v. 8|4|63

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL CASES de REINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600.— e.3|4-Nº 48.254-v.16|4|63

Juzgado Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONETTA CIARDI de PELONI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 29 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.3|4-Nº 48.217-v.16|4|63

El Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE ANTOLIN LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1962. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600.— e.3|4-Nº 48.100-v.16|4|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANDRES RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600. — e.1º|4 Nº 48.017 v.13|4|63

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MACCHI, VICTORIA TOMASINI de MACCHI, ELENA MACCHI de VEGA, EUGENIA MACCHI de VEGA y MARIA MACCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600. — e.1º|4 Nº 48.050 v.13|4|63

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CERIANI de CASERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600. — e.1º|4 Nº 48.048 v.13|4|63

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA MARIA EMILIA VALDETTARO de TAJAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.30|3-Nº 47.877-v.10|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDELFONSO BENITO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1962. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600 e. 28|3 Nº 47.499 v. 8|4|63

Nº 3

El Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza a herederos y acreedores de SALOMON HODARI, por treinta días. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.3|4-Nº 48.192-v.16|4|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN PEREZ de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.3|4-Nº 48.103-v.16|4|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don NAUM EPEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600. e. 30|3. Nº 47.800. v. 10|4|63.

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARCANGEL ORFEO MARZOCCHI. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e. 28|3 Nº 47.473 v. 8|4|63

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN VAZQUEZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 1º de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.3|4-Nº 48.231-v.16|4|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GERMAN GOLPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600 e. 30|3. Nº 47.778. v. 10|4|63.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LAURA LUCIA ARAMBURU o LAURA LUCIA ARAMBURU de OYARZU. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 e. 28|3 Nº 47.560 v. 8|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600 e.27|3 Nº 47.295 v.6|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RIAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600. e.25|3. — Nº 47.210 v.4|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO ESTEVEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600. e.25|3. — Nº 47.145 v.4|4|63

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL PENA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1963. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600 e. 28|3 Nº 47.567 v. 8|4|63

Nº 6

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL NASCISA RODRIGUEZ SAGASTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 6 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600 e. 28|3 Nº 47.557 v. 8|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ANTONELLI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1963. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e.27|3 Nº 47.326 v.6|4|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENTURA MARGARITA DOMINGUEZ de PALET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600. e.25|3. — Nº 47.187 v.4|4|63

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ANTONIA CINALLI de ZILIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600. e.3|4. — Nº 48.160 v.16|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX PALADINO o PALLADINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600. — e.1º|4 Nº 48.023 v.13|4|63

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO GIULIANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.29|3-Nº 47.705-v.9|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GUILLERMO PLANT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600. e.25|3. — Nº 47.161 v.4|4|63

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por cinco días a ELISEO GONZALEZ y HAYDEE QUEVEDO, para comparecer en juicio "Do Río, Luis, c|González, Eliseo y otra, s|Ejecución Hipotecaria", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.200. e.3|4. — Nº 48.179 v.8|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELINA MARINO y ERNESTO JOSE MARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. e.3|4. — Nº 48.174 v.16|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEDICTA GIRAUDI de REVIVINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. e. 30|3. Nº 47.860. v. 10|4|63.

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por quince días a herederos y acreedores de JUAN POLICARPO SOMOSIERRA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 800. e.3|4. — Nº 48.173 — v.8|4|63

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CAVALCANTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e.3|4. — Nº 48.146 v.16|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTINA ELENA BUTERA de BELMONTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600. — e.1º|4 Nº 47.922 v.13|4|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACOBO STRACH. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1963. — $ 1.600. — e.1º|4 Nº 48.027 v.13|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA IRENE GALLI de LANDAJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 12 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600. — e.1º|4 Nº 47.998 v.13|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE INGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.29|3-Nº 47.655-v.9|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JUAN BATALLE.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e.27|3 Nº 47.430 v.6|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO GARCIA o GARCIA ARGÜELLES.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e.27|3 Nº 47.376 v.6|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FLORA ROJO de NOGUES.
Publíquese diez días
Buenos Aires, marzo 14 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.27|3 Nº 47.341 v.6|4|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EGIDIO MARASCA.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1962.
Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.27|3 Nº 47.301 v.6|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA PIWEK de CASADO, ANA SANTRUCEK de PIWEK y de LEOPOLDINA PIWEK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600. e.25|3. — Nº 47.143 v.4|4|63

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL BENITO MEEKS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1962. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600. e.1º|4. Nº 47.956. v. 13|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALFREDO GIARDELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1962. — Mario C. Russomano, secretario.
$ 1.600. e. 30|3. Nº 47.767. v. 10|4|63.

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600. e. 30|3. Nº 47.808. v. 10|4|63.

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO PASTOR MORSALINE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Mario C. Russomano, secretario.
$ 1.600. e.25|3. — Nº 47.128 v.4|4|63

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MALIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e.3|4. — Nº 48.226 v.16|4|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BACCHETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600. e.3|4. — Nº 48.142 v.16|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO SANTANNA. — Publíquese por 10 días.
— Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600. e.3|4. Nº 48.094. v.16|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAYETANO BERNABO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e. 30|3. Nº 47.893. v. 10|4|63.

Juzgado en lo Civil Nº 11. Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARCELA ISLAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e.25|3. — Nº 47.215 v.4|4|63

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña ARMINDA PIPPO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, marzo veintisiete de 1963. —Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.3|4. Nº 48.220. v.16|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JULIAN ROMERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 22 de 1962. Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.600. e.1º|4. Nº 48.012. v.13|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ANTONIO NICOLAS CERSOSIMO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre quince de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.29|3-Nº 47.632-v.9|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA LOPEZ de DOMENECH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero catorce de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.28|3 Nº 47.527 v.8|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIRO REGINO GARCIA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, febrero seis de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e. 28|3 Nº 47.475 v. 8|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURO JUAN CARLOS DRAGHI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.27|3 Nº 47.304 v.6|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS PATRICIO CANEDO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.27|3 Nº 47.303 v.6|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO COSTANZO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.27|3 Nº 47.302 v.6|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GARROTE de BALLESTERO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.27|3 Nº 47.299 v.6|4|63

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENEROSO CAPANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600. e.1º|4. Nº 47.989. v. 13|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GESUALDO o FRANCISCO JAVIER GESUALDO. — Publíquese por diez días. - Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e. 25|3 Nº 47.052 v. 4|4|63

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES SIMOES de MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 22 de 1963. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 1.600. e.3|4. Nº 48.135. v. 16|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO LOPEZ EXPOSITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e. 30|3. Nº 47.814. v. 10|4|63.

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA KISLIANSKI de ACKERMAN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.29|3-Nº 47.644-v.9|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAVERIO

GRAVINA. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, 8 de febrero de 1963 — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.28|3 Nº 47.457 v.8|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES ROSALIA FERNANDEZ o FERNANDEZ de DE SOUSA o SOUZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.27|3-Nº 47.405-v.6|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO CASTO OCON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e. 25|3 Nº 47.068 v. 4|4|63

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARA SIGAL de COPELMAN. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, marzo 26 de 1963. Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. e.3|4. Nº 48.242. v.16|4|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña SOFIA MEYER de BIANCHINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. e.3|4. Nº 48.191. v.16|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADO MAHFUD. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600. e. 1º|4. Nº 47.951. v.13|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS RANGONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600. e.1º|4. Nº 47.950. v.13|4|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BITOUCH DAVIDOFF, publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.30|3-Nº 47.795-v.10|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA STABILE de CORONA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.30|3-Nº 47.863-v.10|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR ANTONIO BENELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 25 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.30|3-Nº 47.813-v.10|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15 Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORESTE BAUTISTA VIVONA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.29|3-Nº 47.668-v.9|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO ALFREDO NEGROTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.27|3-Nº 47.342-v.6|4|63

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FONTANA — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e 25|3 Nº 47.058 v. 4|4|63

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16 Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA MARIA MEYER PELLEGRINI de KATZENSTEIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600. e.1º|4. Nº 48.031. v.13|4|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MARRAKHOS o MIGUEL MARAGHOS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e. 28|3 Nº 47.563 v. 8|4|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN OLIVERO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e. 28|3 Nº 47.558 v. 8|4|63

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTA SANCHEZ de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600. e.3|4. — Nº 48.147 v.16|4|63

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BECERRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 27 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600. e.3|4. Nº 48.225. v. 16|4|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN AMBROSIO FERRANDO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, marzo 11 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600. e.3|4. Nº 48.156. v. 16|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO PERACCA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 14 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$1.600. e. 1º|4. Nº 48.045. v. 13|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA VICENTA SANTAMARIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.30|3-Nº 47.834-v.10|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA JORDA de BARDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e.28|3 Nº 47.550 v.8|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO BORGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.27|3-Nº 47.289-v.6|4|63

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA CESARINA PANIGHINI de DONATI o ROSA PANIGHINI de DONATI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.3|4 Nº 48.227 v.16|4|63

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICANOR FERNANDEZ. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, marzo 5 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600. e. 1º|4. Nº 47.953. v.13|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza poor treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR AIELLO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, octubre 9 de 1962. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.28|3 Nº 47.478 v.8|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMIDA o HERMIDA BASSIGNANI de URBINATI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 12 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e. 25|3 Nº 47.172 v. 4|4|63

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA MARIA TAIANA de HAEGELI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 14 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e. 25|3 Nº 47.063 v. 4|4|63

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA STEINHARDT de SILBERMANN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.30|3-Nº 47.812-v.10|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL DE CARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 5 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.29|3-Nº 47.700-v.9|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JUAN TRELLES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1962. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.29|3-Nº 47.633-v.9|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISKON HORASAN y de HAYGUHI CHAMDANDJIAN de HORASAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aiers, 16 de noviembre de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.29|3-Nº 47.624-v.9|4|63

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO PELOSSI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.28|3 Nº 47.464 v.8|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GERONIMA GRISELDA ZUCCOLI de ROBOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.27|3-Nº 47.233-v.6|4|63

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DAVID ARAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.27|3-Nº 47.318-v.6|4|63

Luis M. R. O. T. Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19 de la Capital, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN VICENTE PIETRAFESA. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e. 25|3 Nº 47.164 v. 4|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA JACQUET. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 13 de 1963 Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600 e. 25|3 Nº 47.134 v. 4|4|63

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES MONTERO de BESTILLEIRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 22 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.3|4 Nº 48.219 v.16|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MAIOLA.
Buenos Aires, marzo cinco de mil novecientos sesenta y tres. — Publíquese por diez días. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.29|3-Nº 47.610-v.9|4|63

El Doctor Diego N. Barroetaveña, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO MARIO BONIFACIO TINNIRELLO.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1963 — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600 e.28|3 Nº 47.484 v.8|4|63

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ANSTREICHER. Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 26 de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.3|4 Nº 48.104 v.16|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VELVIL MILSON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 27 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600. e. 1º|4. Nº 48.025. v.13|4|63

Juzgado Civil Nº 21, secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA LAPIETRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600.— e.29|3-Nº 47.735-v.9|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DE MATTEI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1963. — Oscar Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.29|3-Nº 47.617-v.9|4|63

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISOLINA RUIZ DIAZ de BERCHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600 e.28|3 Nº 47.450 v.8|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLY HUBERMAN de SARAGOVI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1963. — Julio P Gerez, secretario.
$ 1.600 e. 25|3 Nº 47.077 v. 4|4|63

Nº 22

Juzgado en lo Civil 22, Secretaría 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALOGERO GIUFFRIDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 5 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. e. 1º|4. Nº 48.018. v.13|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS GALATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.30|3-Nº 47.760-v.10|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER GOLOVANEVSKY de MAKAROFF. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.30|3-Nº 47.868-v.10|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM ARON KUSCHNER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.29|3-Nº 47.731-v.9|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADRIO MAXIMO MOLTENI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.29|3-Nº 47.703-v.9|4|63

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA LUISA CHAUCHARD de CERLES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.28|3 Nº 47.553 v.8|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO OSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1963. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.28|3 Nº 47.476 v.8|4|63

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA FERNANDEZ de CORRIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.27|3-Nº 47.375-v.6|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN BERNARDES o BERNARDES PE-

DROSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e. 25|3 Nº 47.204 v. 4|4|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría 43, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RUOCCO y ELVIRA o ALBINA CATTANEO DE RUOCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. e. 25|3. Nº 47.182. v. 4|4|63

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA TORRES VARELA de NAVEIRO y JOAQUIN NAVEIRO RADIO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 13 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.3|4 Nº 48.172 v.16|4|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TOMASA RAQUEL WILSON o TOMASA RAQUEL WILSON de MARTINEZ, o TOMASA RAQUEL WILSON de MARTINEZ BERRONDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 29 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.3|4 Nº 48.168 v.16|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA FARIÑA de BISTILLEIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e. 1º|4 Nº 47.978 v. 13|4|63

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALICIA JOSEFA PAGLIOSA de REGOLINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 14 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e. 1º|4 Nº 47.941 v. 13|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL CITERA de CITERA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.30|3-Nº 47.794-v.10|4|63

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN RAMOS o RAMOS LOPEZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.3|4 Nº 48.106 v.16|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, en los autos caratulados: "ALSINA, SEBASTIAN y otro c|PROPIETARIO DESCONOCIDO, s| posesión treintañal", cita por quince días a los propietarios del lote de terreno ubicado en la manzana comprendida entre las calles Ricardo Gutiérrez, Marcos Paz, Pareja y Segurola, con frente sobre la primera, sin números, entre los números 4455 y 4471, de esta Capital, bajo apercibimiento de nombrarles al señor Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1963. Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.30|4-Nº 47.855-v.4|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA FLORA CAROLINA PROSERPIO de CARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.28|3 Nº 47.549 v.8|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JORGE ABRAHAM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.28|3 Nº 47.493 v.8|4|63

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA RAMONA CERVO de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.27|3-Nº 47.360-v.6|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA ABATE de CAPOBIANCO. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.27|3-Nº 47.327-v.6|4|63

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de CELIA o SIME SIEBZEHNER de RAPP o RAP o SIEBZEHNER de RAPP o RAP. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600. e.25|3. Nº 47.132. v.4|4|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO IGLESIAS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.25|3 Nº 47.179 v.4|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA CABALEIRO de REGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 26 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e. 1º|4 Nº 47.928 v. 13|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID SPANIER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e. 1º|4 Nº 48.039 v. 13|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA NOEMI ROMERO de RODRIGUEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.30|3-Nº 47.837-v.10|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL GOMEZ de HERMIDA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.28|3 Nº 47.555 v.8|4|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CLARA GATTI de MO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1963 — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.28|3 Nº 47.482 v.8|4|63

El Juzgado en lo Civil Nº 24 (Secretaría Nº 48), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CASTELLS o PEDRO CASTELLS LAURENT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. — e.28|3 Nº 47.474 v.8|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SENATORE o SENATORE MINGO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.27|3-Nº 47.308-v.6|4|63

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME DURAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 marzo de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.25|3 Nº 47.201 v.4|4|63

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ALBERDI de GONZALEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.3|4 Nº 48.130 v.16|4|63

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ALEJANDRO QUIROGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600. e. 3|4. Nº 48.126. v. 16|4|63.

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS o CARLOS JUAN ASPESI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 27 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e. 1º|4 Nº 48.058 v. 13|4|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROMANO de MAUAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e. 1º|4 Nº 48.041 v. 13|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO TORRACA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.30|3-Nº 47.783-v.10|4|63

El Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL GUELLIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.29|3-Nº 47.679-v.9|4|63

Juzgado Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRUNO MELOGRANA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.29|3-Nº 47.614-v.9|4|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría número 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL FELIPA POITEVIN de DUMON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. — e.28|3 Nº 47.441 v.8|4|63

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS ALBERTO SAVY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1963.— Horacio R Arias, secretario.
$ 1.600.— e.27|3 Nº 47.231 v.6|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONINO BRUNO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, febrero 27 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. e.25|3. Nº 47.217. v. 4|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL DI PIETRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600. e. 25|3. Nº 47.046. v. 4|4|63

Nº 26

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA MANDEL de PARISERBAND y de DAVID PARISERBAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. e. 3|4. Nº 48.139. v. 16|4|63.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PERRI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600. e. 3|4. Nº 48.098. v. 16|4|63.

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVERO DE GRACIA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 27 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e. 1º|4 Nº 47.936 v. 13|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE PEDRO DE MARTIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.30|3-Nº 47.771-v.10|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CELINA MARIA GRECO de CAIROLI y de PEDRO CAIROLI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.30|3-Nº 47.899-v.10|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE o ENRIQUE GERONIMO POLETTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 14 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600. — e. 28|3 Nº 47.603 v.8|4|63

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS BUONANDUCI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. — e.28|3 Nº 47.545 v.8|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS TEODORO BECU. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.27|3 Nº 47.397 v.6|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO BERRETTA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.27|3 Nº 47.323 v.6|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO DUCA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.27|3 Nº 47.271 v.6|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de don ITALO ALCIDES ONETO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. e. 25|3. Nº 47.223. v. 4|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN FERNANDEZ de GAYOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 47.104 v.4|4|63

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA FRANCISCA FAVAREL de VARIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 47.072 v.4|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIA o JULIETA NOCITO de COBELLO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 47.073 v.4|4|63

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO RUIZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.30|3-Nº 47.901-v.10|4|63

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de MARIA ROSA GARCIA de TADDEO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 25 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.29|3-Nº 47.630-v.9|4|63

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORESTE FRANCISCO RODOLFO RUBBA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.29|3-Nº 47.631-v.9|4|63

Luis A. Vincent Gache a cargo del Juzgado Civil número 27, secretaría número 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DINO GHERARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1963. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 1.600. —e.27|3 Nº 47.367 v.6|4|63

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BEKER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1963 — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.29|3-Nº 47.710-v.9|4|63

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIA CARLOTA

WULFF de WEYLAND. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, marzo 26 de 1963. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.29|3 Nº 47.661 v.9|4|63

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MAGDALENA REY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. — e.28|3 Nº 47.477 v.8|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaria Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VALENTIN DELGADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Alberto M. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.27|3 Nº 47.316 v.6|4|63

Juzgado en o Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO MARCOS GREIF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 20 de mil novecientos sesenta y tres. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.27|3 Nº 47.240 v.6|4|63

El Juzgado Nacional en lo Civil número 28, Secretaría Nº 56, cita por 30 días a herederos y acreedores de JOSE GONÇALVES de SOUSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 47.181 v.4|4|63

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría número 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR EUGENIO SOREGAROLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1963. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 47.211 v.4|4|63

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO ACHIGAR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 47.165 v.4|4|63

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIANO MARTIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 47.054 v.4|4|63

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA o MARIA ADELA ROSA MASSARI de FERNANDEZ o de FERNANDEZ PEIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 25 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e. 1º|4 Nº 47.932 v. 13|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUTISTA BULGARONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 25 de 1963. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600 e. 1º|4 Nº 47.962 v. 13|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE DEL DEO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.30|3-Nº 47.753-v.10|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABELARDO JAIME MARTIN CAMPS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1963. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.30|3-Nº 47.815-v.10|4|63

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE SANCHEZ Vda. de FERNANDEZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600— e.29|3 Nº 47.620 v.9|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAIAS MATIAS RAMOS MEJIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. — e.28|3 Nº 47.146 v.8|4|63

Juzgado enl o Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA RAMACCIOTTI de BERTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.27|3 Nº 47.340 v.6|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL PALADINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 47.141 v.4|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA VAZQUEZ de MAIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 47.079 v.4|4|63

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SARTORI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e. 3|4. Nº 48.186. v. 16|4|63.

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MATHOV y ESTHER SPIVAKOVSKY de MATHOV. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e. 3|4. Nº 48.215. v. 16|4|63.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL BOCCA de RANGONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600. e. 3|4. Nº 48.162. v. 16|4|63.

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA CLARA MARTA RIMONDI o RIMONDI de PENAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 25 de 1963 — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e. 1º|4 Nº 47.977 v. 13|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MUSMANNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e. 1º|4 Nº 48.013 v. 13|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MATILDE PAVERI de URRUELA o JUANA MATILDE PAVERI o MATILDE PAVERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 25 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e. 1º|4 Nº 48.061 v. 13|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ESQUIVEL. Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.30|3-Nº 47.900-v.10|4|63

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA SILVESTRO de SANTA y JUAN SANTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.29|3-Nº 47.635-v.9|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA FERNANDEZ de CARDEÑOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 47.188 v.4|4|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDO ARATA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1963. — Jerónimo Cutillo Pro-secretario.
$ 800.— e.3|4 Nº 48.157 v.8|4|63

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, cita por cinco días a "INMOBILIARIA TERRANOVA, S. R. L., para comparecer en el juicio Far, Elida, c|Cía. Inmobiliaria Terranova, S. R. L., s|Escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires octubre 5 de 1962. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 720.— e.3|4 Nº 34.035 v.5|4|63
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20 al 22| 11|62.

Nº 8

Juzgado de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VICENTE CONTI. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1963. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 800.— e.3|4 Nº 48.230. v.8|4|63

Nº 9

El Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don SALVADOR FARACE. — Publíquees por cinco días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1963 — Julio Rey (h.), secretario.
$ 800. e.1º|4. — Nº 47.985 — v.5|4|63

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita por tres días a FRANCISCO ABELLAS, ocupantes si los hubiere y|o quien se titule inquilino del local sito en la calle Córdoba Nº 6082, para comparecer en juicio: "Tomasi de Bianchedi Elsa H. T. contra Abellas Francisco. Desalojo $ 200 Falta de pago" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1963. — Archibaldo P. Mc. Garrel, secretario.
$ 720.— e.3|4 Nº 48.196 v.5|4|63

Nº 13

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CONSUELO VIGO de FERNANDEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 31 de 1962. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 800. e.1º|4. — Nº 47.954 — v.5|4|63

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita por seis días a "CLINICA TERMAL COPAHUE, para comparecer en el juicio "Mandel Ladislao y otra c|De Madrid de Herzsmann, Mercedes y otro s|Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires 19 de marzo de 1963. — Manuel C. Papa Rua, secretario.
$ 720.— e.3|4 Nº 48.121 v.5|4|63

Nº 23

El Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA JOSEFINA GARGIULO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1963. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 800 e. 30|3 Nº 47.750 v. 4|4|63

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JAIME HERSZ SZMUC y de JENTA, YENTA o GENTA LERER de SZMUC. — Publíquese 5 días. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1962. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 800 e. 30|3 Nº 47.796 v. 4|4|63

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de VICTOR NICOLAS FEOLA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires marzo 26 de 1963. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 800.— e.3|4 Nº 48.171 v.8|4|63

Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de GUMERSINDA CONTRERAS de CUELLO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 800. e.1º|4. — Nº 48.070 — v.5|4|63

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE CARUSSO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1963. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
$ 800.— e.3|4 Nº 48.161 v.8|4|63

Juzgado de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA TERESA o MARIA TERZITA LIDONNI. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, marzo 25 de 1963. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 800.— e.3|4 Nº 48.150 v.8|4|63

Nº 32

El Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA PETRONA DHERS de PIÑERO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1963. — Vicente Cursio, Oficial 1º.
$ 800.— e.3|4 Nº 48.229 v.8|4|63

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL REGO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 8 de 1963. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 800 e. 30|3 Nº 47.829 v. 4|4|63

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIO PAGANI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1963. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 800 e. 30|3 Nº 47.803 v. 4|4|63

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alfredo Mángano, se emplaza por el término de cinco días a RAMONA M. DE JARA, a comparecer en la causa número 15.007 que se le sigue por partícipe en el delito de estupro, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 102.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.2|4-Nº 2.746 v.6|4|63

Nº 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, Secretaría número 105, se emplaza por el término de cinco días a ATILIO NICOLAS TROCELLO, a comparecer en la causa Nº 32.146, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 105.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.2|4-Nº 2.747 v. 6|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, Secretaría número 105, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS IBAÑEZ a comparecer en la causa número 32.114, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.2|4 Nº 2.748 v. 6|4|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO LIBERTAZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declaralo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e. 1º|4 Nº 2.672 v. 5|4|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALDO DANILO VICENTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e. 1º|4 Nº 2.673 v. 5|4|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO TOMAS GRECO, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 32.157 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, febrero 22 de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e. 1º|4 Nº 2.674 v. 5|4|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARNOLDO MIGUEL DEMARIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e 1º|4 Nº 2.675 v. 5|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor César Black se emplaza, por el término de cinco días, a MARIA JOSEFINA PERALTA DE ALBORNOZ a comparecer en la causa número 32.196, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. E|l.: "de Albornoz", sí valo. — Secretaría Nº 107.
Buenos Aires, marzo 6 de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e. 1º|4 Nº 2.676 v. 5|4|63

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 4, secretaría número 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO RUBI TIMOSSI, 31933, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caud. púb., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1963. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.2|4-Nº 2.749 v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 4, secretaría número 113, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera meia publicación del presente, a ELIAS SAIAJ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tent. defraudación (33.422), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.2|4-Nº 2.750 v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 4, secretaría número 113, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO JOSE SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 33.467), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.2|4-Nº 2.751 v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 4, secretaría número 113, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR ANGEL MOLINARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 33.467), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.2|4-Nº 2.752 v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 4, secretaría número 113, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO FRANCISCO ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa 33.467), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.2|4-Nº 2.753 v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 111, sita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR RAMIREZ y CARLOS RAMIREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria 32057, bajo apercibimiento de deciararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.2|4-Nº 2.754 v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUMBERTO CARRANZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 33.425), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.
e. 1º|4 Nº 2.677 v. 5|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ATILIO BODER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 33.416)), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.
e. 1º|4 Nº 2.678 v. 5|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS LAPALMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa número 33.420), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.
e. 1º|4 Nº 2.679 v. 5|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaria Nº 113, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN MANUEL LAPALMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa número 33.420), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.
e. 1º|4 Nº 2.680 v. 5|4|63

Nº 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se cita, llama y emplaza por cinco días a JUAN HERNANDO ZARATE, procesado por infracción a la ley 12.962 en la causa Nº 23.334, para que comparezca a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de ley.
Local del juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1963. Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 1º|4 Nº 2.681 v. 5|4|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se cita, llama y emplaza por cinco días a LINO ALDO BRAGIOLA, procesado por infracción a la Ley 12.962 en la causa Nº 23.449, para que comparezca a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1963. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.1º|4-Nº 2.682-v.5|4|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se cita, llama y emplaza por cinco días a LUIS BRITEZ, procesado por infracción a la Ley 12.962, en la causa Nº 23.455, para que comparezca a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1963. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.1º|4-Nº 2.683-v.5|4|63

Se cita, llama y emplaza por cinco días a RAMON MANUEL MUÑIZ, procesado por infracción a la Ley 12.962 en la causa número 23.458, para que comparezca a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 22 de febrero de 1963. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.1º|4-Nº 2.684-v.5|4|63

Se cita, llama y emplaza por treinta días a OSVALDO CUERCI, procesado por sustracción de documento, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1963. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.1º|4-Nº 2.685-v.5|4|63

Se cita, llama y emplaza por treinta días a CATALINA BARBOSA, procesado por infracción a la Ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 23.459, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1963. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 1º|4 Nº 2.686 v. 5|4|63

Se cita, llama y emplaza por treinta días a JUAN BAUTISTA ROBBIANO, procesado por infracción a la Ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.478, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1963. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.1º|4-Nº 2.687-v.5|4|63

Se cita, llama y emplaza por treinta días a ZULEMA GERTRUDIS CECILIA CLAUDI DE ROSMARINO, procesada por infracción a la Ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 23.454, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.1º|4-Nº 2.688-v.5|4|63

Se cita, llama y emplaza por treinta días a DEMTERIO ARTEMIO PETRAGLIA, procesado por infracción a la Ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.456, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.1º|4-Nº 2.689-v.5|4|63

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR DELFOR SANTIAGO (c. 22.566), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.2|4-Nº 2.755 v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO GERONIMO RUIZ (c. 22.569), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.2|4 Nº 2.756 v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROQUE FAUSTINO LARRAQUETA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 22.427), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 4 de 1963. — Emilio E. Rodríguez, secretario.
e.2|4 Nº 2.757 v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR CARLOS IGLESIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 22.593), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 6 de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.2|4 Nº 2.758 v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DELMIRA MICAELA BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 22.592), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 6 de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.2|4 Nº 2.759 v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BENIGNO ROLON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 22.591), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 6 de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.2|4 Nº 2.760 v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CELIA ZULMA GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 22.588), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 6 de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.2|4 Nº 2.761 v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimentos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IRMA DIAZ de LUCHETA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 2p.587), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Emilio F. Rodríguez secretario.
e. 2|4. Nº 2.762. v. 6|4|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a PIERINA CESARONE DE NOVO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.1º|4-Nº 2.690-v.5|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Inst. Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR FIDEL CERVINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas (Causa Nº 21.712), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.1º|4-Nº 2.691-v.5|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Inst. nº 6, Secretaría nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO OSCAR MANZIONE, para que comparezca a esta a derecho en la causa que le sigue por defraudación (Causa Nº 19.903), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario. —
e.1|4 — Nº 2.692 — v.5|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría número 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GABRIEL BORY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa número 21.375), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1962. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.1|4 Nº 2.693 v.5|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal nº 6, Secretaría nº 118, cita y empiaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO CARLOS GUILHE o GUILLERMO GUILHE BILLINGHURST; ALBERTO F. SURJAN TROFO y ALFONSO PLA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por Quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. —
Buenos Aires, 4 de marzo de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario. —
e.1|4 Nº 2.694 v.5|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal nº 6, Secretaría nº 118, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO MAZZINI, ERNESTO BLASIF, y JUAN CARLOS BARUTA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por Defraudación, bajo aperci-

bimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. —
Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario. —
e.1|4 Nº 2.695 v.5|4|63

Nº 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS ECHAGÜE, a comparecer en la causa Nº 11.829 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. —
Secretaría Nº 123. —
Buenos Aires, 21 de febrero de 1963. — Norberto Roffo, secretario. —
e.1|4 Nº 2.696 v.5|4|63

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a los prófugos JORGE ANTONIO SANTANGELO y PASCUAL SEROSE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 27.258, que se les sigue por Defraudación Prendaria, Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco días. —
Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Esteban Vergara, secretario. —
e.1|4 Nº 2.697 v.5|4|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS PRAINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.326 que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. —
Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Esteban Vergara, secretario. —
e. 1|4 Nº 2.698 v.5|4|63

Por disposicióón del señor Juez de Instrucción, Dr. Horacio Esteban Rebori, se emplaza por el término de cinco días a ANGEL CASADO, a comparecer en la causa Nº 28.116 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 130.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.1|4 Nº 2.699 v.5|4|63

Nº 11

"El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 11, Dr. Juan Manuel Carjuzaa, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación, a ADRIAN BARTOLO ESTRADA, en el sumario Nº 9.451, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 132, a cargo del Dr. Mario O. Folchi, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 139 y 141 del C. P. C.)".
Secretaría Nº 132, 5 de marzo de 1963.— Mario O. Folchi, Secretario.
e.1|4-Nº 2.700-v.5|4|63

Nº 12

Art. 141, del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a IRENE CARRANZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 135. — Armin F. Gaite, secretario.
e. 2|4. Nº 2.763. v. 6|4|63.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl Jacinto de los Santos, a cargo Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR IMBRIONI, a comparecer en la causa Nº 1.121, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, marzo 8 de 1963. — Secretaría Nº 135. — Armin F. Gaite, secretario.
e. 2|4. Nº 2.764. v. 6|4|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AURELIO OMAR GIUDICE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese or cinco días.
Secretaría Nº 135. — Armin F. Gaite, secretario.
e. 2|4. Nº 2.765. v. 6|4|63.

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos R. Arigos, se emplaza por el término de treinta días a JUAN ANTONIO VERON, a comparecer en la causa Nº 1.201, que se le sigue por lesiones art. 92 C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 139. —Juan M. Areu Crespo, secretario.
e. 2|4. Nº 2.766. v. 6|4|63.

Por disposicin del señor Juez de Instrucción doctor Carlos R. Arigos, se emplaza por el término de 30 días a ANGEL FELIX POSSE, a comparecer en la causa Nº 1.243, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Secrearía Nº 138. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e. 2|4. Nº 2.767. v. 6|4|63.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de treinta días, a ANTONIO RIZZI, a comparecer en la causa Nº 1.064, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 140. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e. 2|4. Nº 2.768. v. 6|4|63.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de treinta días a CARLOS ARVIDO MARCOS LINDAHL, a comparecer en la causa Nº 1.094, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 140. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e. 2|4. Nº 2.769. v. 6|4|63.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de treinta días a RUFO IGNACIO AYALA, a comparecer en la causa Nº 12.279, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1963. — Secretaría Nº 140. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e. 2|4. Nº 2.770. v. 6|4|63.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de treinta días a CLOTILDE DEMETRIA AYALA DE BERMUDEZ, en la causa Nº 1227 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 140.
Buenos Aires, marzo 10 de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.2|4 Nº 2.771 v.6|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de treinta días a CARLOS ALBERTO DISPURIO a comparecer en la causa Nº 1.104 que se le sigue por defraundación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría número 140.
Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.2|4 Nº 2.772 v.6|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de treinta días a CARLOS MOLINA SANTILLAN a comparecer en la causa Nº 1.124, que se le sigue por abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 138.
Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.2|4 Nº 2.773 v.6|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigos. se emplaza por el término de treinta días a ANTONIO NOVOA GONZALEZ a comparecer en la causa Nº 1.192 que se le sigue por defraudación prendaria bajo opercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría número 138.
Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.2|4 Nº 2.774 v.6|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de treinta días a RAMON RADA, a comparecer en la causa Nº 1.178 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 138.
Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.2|4 Nº 2.775 v.6|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigos. se emplaza por el término de treinta días a EDUARDO SILBERAY, a comparecer en la causa Nº 1179 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 138.
Buenos Aires, morzo 13 de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.2|4 Nº 2.776 v.6|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de treinta días a FLORENCIO GARCIA, a comparecer en la causa Nº 1.226, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 140.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, Secretario.
e.1|4-Nº 2.701-v.5|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de treinta días, a SIMON MATESICH, a comparacer en la causa Nº 1.226, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 140.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.1º|4-Nº 2.702.v.5|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de treinta días, a RAFAEL ZARZAVILLA, a comparecer en la causa Nº 1.225 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 140.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.1º|4.Nº 2.703.v.5|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de treinta días, a GRACIELA OLGA LUNA, a comparecer en la causa Nº 1.197, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Test. "cinco". No vale. E|L. "treinta". Vale. Públic. por el térm. de cinco días.
Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.1º|4-Nº 2.704.v.5|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de treinta días, a CRUZ CHAVERO, a comparecer en la Causa Nº 1.177, que se le sigue por Lesiones, Art. 92 C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de lo hacerlo. Text. "cinco". No vale. E|L.: "treinta". Vale. Públic. por el térm: de cinco días.
Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.1º|4-Nº 2.705.v.5|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramon Arigos, se emplaza por el término de treinta días, a ANTONIO COTULE, a comparecer en la Causa Nº 1.188, que se le sigue por estafa y Infrac. art. 302 C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Test. "cinco". No vale, E|L.: "treinta" Vale. Públic. por el término de cinco días.
Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.1º|4.Nº 2.706.v.5|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de treinta días, a LUIS FORTUNATO DESIMONE, a comparecer en la Causa Nº 1.167, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso no hacerlo. Test. "cinco". No vale. E.L.: "treinta". Vale. Public. por el térm. de cinco días.
Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.1º|4-Nº 2.707.v.5|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN JOSE LOPEZ, a comparecer en la Causa Nº 1.126 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.1º|4.Nº 2.708.v.5|4|63

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS BARDOU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 142.
Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.2|4 Nº 2.777 v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR FELIX BARGAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 142.
Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.2|4 Nº 2.778 v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE BALBUENA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley número 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 142.
Buenos Aires, marzo 11 de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.2|4 Nº 2.779 v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO ESTEBAN REY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1963 — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.2|4-Nº 2.780.v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CONRADO OSVALDO SANTOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.2|4-Nº 2.781.v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANITA LESCANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue

por infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.2|4-Nº 2.782-v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJO TORIBIO BENITEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.2|4-Nº 2.783-v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ANDRES GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.2|4-Nº 2.784-v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO JOSE MARTIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.2|4-Nº 2.785-v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO BARTULI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.2|4-Nº 2.786-v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO CARLOS BOZIC, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.2|4-Nº 2.787-v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS FLORES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 173 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de febrero de 1963. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.2|4-Nº 2.788-v.6|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Héctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a ORLANDO LEON PINEDA, a comparecer en la Causa Nº 1.140, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 143.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1963. — Marcelo Terán, secretario.

e.1º|4-Nº 2.709.v.5|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Héctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a EULALIO CASTAÑAREZ, a comparecer en la Causa Nº 1.168 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 143.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1963. — Marcelo Terán, secretario.

e.1º|4-Nº 2.710.v.5|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Héctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a ALBERTO MANUEL OLIVARES, a comparecer en la Causa Nº 1.138, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 143.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1963. — Marcelo Terán, secretario.

e.1º|4-Nº 2.711.v.5|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN ARIAS, a comparecer en la causa Nº 1.137 que se le sigue por defraud. prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1963. — Secretaría Nº 143. — Marcelo Terán, secretario.

e. 1º|4 Nº 2.712 v. 5|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Héctor Rojas Pellerano, Sec. Terán, se emplaza por el término de cinco días, a LUIS BENITO PORCHIETTO, a comparecer en la causa Nº 1.153 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1963 — Secretaría Nº 143. — Marcelo Terán, secretario.

e. 1º|4 Nº 2.713 v. 5|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Héctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a ANGELLOS ZIBEOU, a comparecer en la causa Nº 1.141 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1963. — Secretaría Nº 143. — Marcelo Terán, secretario.

e. 1º|4 Nº 2.714 v. 5|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a RICARDO PINTO, a comparecer en la causa Nº 1.175 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 143. — Marcelo Terán, secretario.

e. 1º|4 Nº 2.715 v. 5|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a HILARIO PLACANICA, a comparecer en la causa Nº 1.174, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1962. — Secretaría Nº 143. — Marcelo Terán, secretario.

e. 1º|4 Nº 2.716 5|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a JULIA MACHADO, a comparecer en la causa Nº 1.170 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 143. — Marcelo Terán, secretario.

e. 1º|4 Nº 2.717 v. 5|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Héctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a CARLOS ALBERTO ARIAS, a comparecer en la causa Nº 1.169 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 143. — Marcelo Terán, secretario.

e. 1º|4 Nº 2.718 v. 5|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a ZULEMA RAQUEL GONZALEZ, a comparecer en la causa Nº 1.178 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 143. — Marcelo Terán, secretario.

e. 1º|4 Nº 2.719 v. 5|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Héctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a ISIDORO MAJTEY, a comparecer en la causa Nº 1.028 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 143. — Marcelo Terán, secretario.

e. 1º|4 Nº 2.720 v. 5|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a PEDRO PASCUAL ZAPATA, a comparecer en la causa Nº 1.176 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 143. — Marcelo Terán, secretario.

e. 1º|4 Nº 2.721 v. 5|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Héctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a ROGELIO NARDONE a comparecer en la causa Nº 1.169 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 143. — Marcelo Terán, secretario.

e.1º|4-Nº 2.722-v.5|4|63

Nº 16

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge R. Moras Mom, se emplaza por el término de cinco días a JORGE AMADEO ZAPELLI a comparecer en la causa Nº 946 que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 147.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1963. — Gustavo A. Díaz Contón, secretario.

e.2|4 Nº 2.789 v.6|4|63

Nº 18

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a JOSE ROBERTO BOGADO a comparecer en la causa Nº 2.815 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 155.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1963. — José Mancinelli, secretario.

e.2|4 Nº 2.790 v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSALINDA CLETA BARREIRO de BRAVO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 2.850), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, marzo 18 de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.

e.2|4 Nº 2.791 v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MASSA, Causa Nº 3.067, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de defraudación, sustracción y adulteración de documento privado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 30 de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.

e.2|4 Nº 2.792 v.6|4|63

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO ANIBAL MASCHIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.2|4 Nº 2.793 v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Crim. de Inst. Nº 19, Secretaría Nro. 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR LUIS PERICOLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.1º|4-Nº 2.723-v.5|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROMEO CASTAÑOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1963. Jorge F. Massucco, secretario.

e.1º|4-Nº 2.724-v.5|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE ERNESTO LOPEZ ROUILLAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa Nº 3.111, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.1º|4-Nº 2.725-v.5|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO PEREZ MENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa Nº 3.111, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.1º|4-Nº 2.726-v.5|4|63

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160 a cargo del Dr. Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a JUAN CARLOS RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.004, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.2|4 Nº 2.794 v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160 a cargo del Dr. Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación a JUAN FEDERICO AMAT, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.442, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.2|4 Nº 2.795 v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160 a cargo del Dr. Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a ROBERTO MANASSA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.099, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.2|4 Nº 2.796 v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal; Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ADRIAN LUIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2997, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.2|4 Nº 2.797 v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE ANTONIO DIAZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2957, que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e 2|4 Nº 2.798 v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS NEUMAN y ZULEMA R. C. de NEUMAN, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 3.033, que se les sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibi-

miento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.1º|4-Nº 2.727-v.5|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, a cargo del Dr. Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160 del doctor Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente a JOSEFA HAYDEE LEDESMA de ASAD, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.998, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.1º|4-Nº 2.728-v.5|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON ESQUIVEL, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.028, seguida por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.1º|4-Nº 2.729-v.5|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FLORINDO DOMINGO CASTELLANO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.029, seguida por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.1º|4-Nº 2.730-v.5|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO CASTILLO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.012 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.1º|4-Nº 2.731-v.5|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a BERNARDO CORSARO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.025, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, Secretario.
e.1|4-Nº 2.732-v.5|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS SOSA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.026 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, Secretario.
e.1|4-Nº 2.733-v.5 4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20. Secretaría Nº 162, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR PEDRO TORTORELLA, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa Nº 3.027, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, Secretario
e.1|4-Nº 2.734-v.5|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162 cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL ALBERTO DODERO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.907, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires 4 de marzo de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, Secretario.
e.1|4-Nº 2.735-v.5 4.63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162 cita y emplaza por el término de cinco días a EMIR ARTURO DODERO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.907, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días"
Buenos Aires, 4 de marzo de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, Secretario
e.1|4-Nº 2.736-v.5|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162 cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a DERMIDIO DANTE BIAGIONI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.013 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, Secretario.
e.1|4-Nº 2.737-v.5|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA MILLARES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.014 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 28 de febrero de 1963 — Oscar Jorge García Rúa, Secretario.
e.1|4-Nº 2.738-v.5|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JACINTA DEL CARMEN CAJAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3 018 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, Secretario.
e.1|4-Nº 2.739-v.5 4|63

Art. 141 de' Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162. cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO CAPURRO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3016 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días — Buenos Aires, 1º de marzo de 1963. — Oscar Jorge García Rúa secretario.
e.1º|4-Nº 2.740 v.5|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20. Secretaría Nº 162, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ELENA UBALLES de SAGARDIA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Defraudación Prendaria, Nº 2.664 bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.1º|4-Nº 2.741 v.5|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CLEMENTINA ORELLANO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3017 que se le sigue por defraudación prendaria. bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.1º|4-Nº 2.742 v.5|4|63

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164 cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE GLUSCHANKOFF para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 2.545), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.2|4 Nº 2.799 v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PAULO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Causa 2.584. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.2|4 Nº 2.800 v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR LUIS GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 2.594), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.2|4 Nº 2.801 v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTIN JOSE MAZZOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 2.739), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 11 de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.2|4 Nº 2.802 v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE GRACIANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Encubrimiento (causa Nº 2.532), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.2|4 Nº 2.803 v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA IRENE RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Nº 2.602) bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 4 de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.2|4-Nº 2.804-v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO DE LUCCA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 263 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 2.549.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.2|4 Nº 2.805 v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR NELSON MENENDEZ y GASPAR LUINI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la ley 12.962, baja apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.2|4 Nº 2.806 v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUETA TERNIS ARANDA de AISPURO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.2|4 Nº 2.807 v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE JULIO ESCALANTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley de prendas (causa Nº 2.438), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.2|4 Nº 2.808 v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 166, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VIVIANA PFREZ — sumario Nº 2712, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.1º|4-Nº 2.743 v.5|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MANUEL UNION CARDENAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto sumario Nº 2712, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.1º|4-Nº 2.744 v.5|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL COSME AURICHIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 4 de marzo de 1963. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.1º|4-Nº 2.745 v.5|4|63

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

"N"

Art. 141 del C. P. C. El Juzgado Nacional en lo Correccional letra "N", Secretaría Nº 75, cita y emplaza por treinta días, a contar de la primera publicación del presente a JESUS CRUZ SAPURA, por el delito de lesiones, Art. 89 del Cód. Penal, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1963. — Héctor R. Munilla Lacasa, secretario.
e. 2|4 Nº 2,809 v. 6|4|63

Art. 141 del C. P. C. — El Juzgado Correccional letra "N", Secretaría Nº 75, cita y emplaza a JOSE M. SAD, por treinta días, a contar de la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Airess, 11 de marzo de 1963. Héctor R. Munilla Lacasa, secretario.
e. 2|4 Nº 2.810 v. 6|4|63

Art. 141 del Cód. Proc. en lo Criminal. — El Juzgado Correccional letra "N", Secretaría Nº 75, cita y emplaza a GARIBALDI MITRE MEROLLA, por treinta días, a contar de la primera publicación del presente para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. Héctor R. Munilla Lacasa, secretario.
e. 2|4| Nº 2.811 v. 6|4'63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2. Secretaría Nº 6, comunica por cinco días a los acreedores de AGOP KASASIAN en la Convocatoria de Acreedores por éste solicitada que en el término de treinta días deberán presentar al Síndico Gerardo Frías con domicilio en Baigorria 3050, los justificativos de sus créditos. — El 12 de julio de 1963, a las 13 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Ares, marzo 29 de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.600.— e.3|4 Nº 48.165 v.8|4|63

Juzgado en lo Comercial Nº 2. de la Capital Federal, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CHRISTIANSEN

& CIA. S.R.L. y nombrado liquidador al Banco de la Nación Argentina, domiciliado en Bartolomé Mitre Nº 326, intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida, a que los pongan a disposición del liquidador prohibiéndose hacer los pagos o entregas a la fallida, so pena de no quedar exonerados. Fecha de cesación de pagos el 17 de septiembre de 196 .
Buenos Aires, marzo 26 de 1963. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.000. e.1º 4. — Nº 47.943 — v.5|4|63

Nº 3

El Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días a los acreedores de JOSE A. CAMPOS S. A., la convocatoria solicitada, fijándose quince días para presentar al Síndico Roberto Fulgueiras, con domicilio en la calle Córdoba 657, los títulos justificativos de los créditos. El seis de junio, a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la junta de acreedores con los que concurran. — Buenos Aires, marzo 26 de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.600 e. 30|3 Nº 47.874 v. 4|4|63

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la quiebra de ANFIMEC S.R.L. Fecha de cesación de pagos: el 16 de noviembre de 1960. Liquidador: Autoar S. A. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.600 e. 30|3 Nº 47.839 v. 4|4|63

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días a los acreedores de "TEXTIPLAS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al Síndico Ana Ruda de Povarchik, Uruguay 654, piso 9º, Esc. 911, los justificativos de créditos. — El 11 de julio de 1963, a las 14 horas, se celebrará en la sala del juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.600. e.1º4. — Nº 47.952 v.5|4|63

Nº 10

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días a los acreedores de PLASTICO PERLEO-LEDERMAN, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, la convocatoria solicitada, fijándose treinta días para presentar al síndico Antonio de La Fuente, con domicilio en Pasaje del Comercio Nº 1275, los justificativos de créditos. El 6 de Junio de 1963, a las 14 horas se celebrará en la sede del Juzgado, la Junta de acreedores con aquellos que concurran. — Buenos Aires, marzo 27 de 1963. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.600 e. 30|3 Nº 47.809 v. 4|4|63

PROVINCIALES

LA PLATA

El Juez Federal doctor Alberto García Piñeiro, Secretaría del doctor Guillermo C. Carol, cita por tres (3) días a MANUEL IGLESIAS o a sus representantes, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que el Fisco Nacional le sigue por cobro ejecutivo, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente.
La Plata, 12 de marzo de 1963. — El Secretario.
e. 2|4 Nº 2.812 v. 6|4|63

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 10 días en el juicio: "CARBAJALES EDUARDO c|BENVENUTO JORGE ISAAC, s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Juan Carlos Llabrés rematará el día 4 de abril, a las 17 hs., en el local de ventas, Julián Alvarez número 2340, Cap., el departamento unidad Nº 13, piso 6º y piso 9º, del edificio Av. Libertador Gral. San Martín Nº 810|14 esquina Montevideo 1986. Sup., 231 m2., discriminados en la forma siguiente: piso 6º 216m34 y piso 9º, 14m66. Porcentual, 8,56. El edificio referido se encuentra construido en terreno que mide, s|título: 16m97 de frente al N.E. sobre Avda. Libertador Gral. San Martín; 23m97 en su otro frente al S.E., sobre calle Montevideo; 16m869 de fondo en el costado S.O.; encerrando una superficie de 389m539. Base de la unidad m$n. 995.448, al contado y al mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, dinero efectivo.
Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 6.400.— e.25|3-Nº 47.154-v.4|4|63

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio FILIGURA OSCAR LUIS c|ZAUD GUILLERMO, s|cobro hipotecario", que los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán en el hall de la Corp. de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 5 de abril, a las 15.30, los lotes de terreno ubicados en el Ptdo. de Esteban Echeverría, Prov. de Buenos Aires, designados con los Nros. 1, 2, 3 y 4 de la manzana 7, con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo. Lote 1: Sup. 1633,66 m.c.; lote 2: 1332,35 m.c.; lote 3: 1690 m2.; lote 4: 1793,67 m.c. — Base $ 636.090. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, once de marzo de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.000.— e.1º|4- Nº 48.008-v.5|4|63

Nº 9

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 9, Secretaría Nro. 17, comunica por diez días en autos "KRABBE KING Y CIA. c|FERNANDEZ FRANCISCO DE PAULA s|cobro de pesos", que el martillero Manuel A. Mutio, 25 de Mayo 347, E. 545, T. 32-5849, rematará el viernes 19 de abril próximo, a las 16, en la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble en propiedad horizontal Freire esq. Olazábal, en el estado de ocupación en que se encuentra, compuesto de planta baja, con tres locales y seis pisos, con doce departamentos, edificado en terreno designado en plano especial de subdivisión como Lote Uno "i" que es parte de una fracción mayor formada por los lotes 18, 19 y 20, compuesto de 4,88 m. frente S.O. calle Freire 15,81 m. frente S.E., calle Olazábal 20,05 m. costado N.O., lindando lote 1 h y 9,12 m. costado N.E., lindando lote 1 j teniendo en ochava 6 m. sup. 173,88 m.c. — Base $ 2.884.000. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 21 marzo de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 5.600 e.3|4 Nº 48.112 v.16|4|63

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio "DELGADO FERNANDO y otros c|RODRIGUEZ ESCOLASTICA MERCEDES, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Manuel Sánchez Guerra, rematará sobre el mismo bien el siguiente inmueble: un departamento designado como Nº 5, de la finca ubicada en la zona norte de esta Capital Federal, con frente a la calle Sarmiento números 2262|64|66|68, entre las de José Evaristo Uriburu y Pasteur, con una superficie total cubierta propia de 60,29 m2., más una galería de 5,59 mts. en la planta baja y 5,64 mts. en el altillo, y el uso exclusivo de un patio y una escalera de acceso al altillo. Sale a la venta el día sábado 6 de abril, a las 16.30 horas, en el lugar, con la base de $ 444.600 m|n.
Buenos Aires, marzo 29 de 1963. — Raúl Frías, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4-Nº 48.047-v.5|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 7 días en el juicio: CANEPA REYNALDO OSCAR Y OTROS c|NACCARATI CARMELO s|EJ. HIPOTECARIA, que el martillero Rodolfo H. Beaupuy rematará sobre el mismo, que se entregará desocupado, el inmueble de la calle Uriarte Nº 1951, el día domingo 7 de abril a las 16 horas. — Superficie: 294 m. 54 dcm2. — Base: 944.000 $m|n.. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo.
Buenos Aires, marzo 27 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.680. e. 29|3. Nº 47.701. v. 5|4|63.

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por diez días, en el juicio CORPOSA CORPORACION IND, COM., INMOB. y FIN. S.A. c|GALVEZ JOSE LUIS, s|ejec. hipotecaria, que el martillero Carlos Alvarez, rematará el domingo 14 de abril 1963, a las 17 hs., sobre la misma, una finca ubicada en Acassuso, Pdo. San Isidro, Pcia. Buenos Aires, calle Gral. Paunero esq. Intendente Alfaro Nos. 382|400, edificada lote 6, manzana 7, mide 11,27 m. frente por 20,68 m. fondo, sup. 233,06 m2., s|títulos. Base: m$n. 1.598.372., al contado. La finca se entrega desocupada según cláusula 4a. del contrato. Seña y a cta., precio 8 %. Comisión 3 % en efectivo.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario
$ 4.800. e. 29|3. Nº 47.717. v. 9|4|63.

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría del Dr. Ricardo Ballestero Barruti, comunica por ocho (8) días en los autos "SENDON, MANUEL c|DI ORSINI, MARINI s|ejecución hipotecaria", que el Martillero Carlos A. Romero, con oficinas en Rivadavia 750, Planta Baja, Capital, rematará en el hall de sus oficinas el día viernes 5 de abril a las 11 horas, el departamento designado como Unidad Nº 28, Letra A, piso 7º del edificio calle Peña Nº 2028 entre Ayacucho y Junín de esta Capital, compuesto de 2 ambientes, amplio pasillo con placcard, baño instalado, cocina y gran balcón-terraza Calefacción, agua caliente y heladera central. Sup. parcial propia 25,10 m c. Sup. común cubierta 12,55 m. c. Total 37 65 m. c. con más superficie no cubierta común de uso exclusivo de azotea y|o terraza de 10.58 m. c. Base $ 420.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 6.720.— e.27|3 Nº 47.358 v.4|4|63

Nº 18

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio: "BERTRAND ERNESTO c|HUICI Y CIA. — ESTABLECIMIENTO YEY-PORA, AGRICOLA, GANADERA, s|ejecución hipotecaria", que el martillero José Antonio Pizarro (Rodríguez Peña 140 — T. E. 40-0756) rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal, el día 16 de abril, a las 17 horas, dos lotes o fracciones de campo, con todas sus poblaciones, alambrados y demás mejoras que en los mismos existan al suelo, los cuales se hallan contiguos y constituyen el establecimienao denominado Yey-Porá, y están situados en el cuartel 12 del partido de General Lamadrid, provincia de Buenos Aires, a 10 kilómetros al Este de la Estación Lastra, y a doce kilómetros al Nord Este de la Estación Líbano, señalados como lotes P. 1165 A y P. 1165 G. Superficie: 393 Hs. 32 ás., 77 cs. y 50 decímetros cuadrados, y 396 Hs., 16 ás., 17 cs., 39 decímetros cuadrados. Ambos lotes totalizan 789 Hs., 48 ás., 94 cs., 89 decímetros cuadrados. — Base: $ 1.400.000. Al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 25 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 3.200.— e.1º|4 Nº 48.003 v.5|4|63

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio "ROGOVSKY JULIO contra CONTE RAUL M., s|ejec. hipot.", que el martillero Roberto Daul rematará sobre la misma el inmueble de la calle Larsen Nº 2992 al 2998 esquina Argerich, desocupada, y que mide: 6,64 m en su frente al S.O.; 13,13 m. en su otro frente al N.O.; 6 m. en la ochava al O.; 10,92 m. de fondo en el costado al N.E. y 17,40 m. en el del S.E. — El día 6 de abril de 1963, a las 16.30 hs. Base $ 800.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 2.000.— e.30|3-Nº 47.787-v.4|4|63

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por diez días en el juicio "MANFREDI de VIRARDI GRACIA RAFAELA, s|ejecución, que el martillero Miguel J. Sala rematará el domingo 21 de abril, a las 16 horas, en la misma propiedad, la finca ubicada en la calle Griveo Nº 3368|70 entre las de Llavallol y Campana, edificada en el lote 10 de la manzana "V", con una superficie de 441,60 mts.. Base, pesos 400.000; y en el mismo lugar un lote de terreno ubicado en el partido de Morón, localidad de Haedo, calle Ing. Brian, hoy 1854, entre las de Carlos Gardel y Villegas. Lote 18. Manzana "Q". Con todo lo plantado y adherido al suelo. Base $ 120.000 m|n. Venta al contado. Seña y cuenta de precio el 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sup. total lote: 210 metros.
Buenos Aires, marzo 27 de 1963. — E. Conte Mac. Donell, secretario.
$ 4.800.— e.1º|4-Nº 48.063-v.13|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por diez días en el juicio: ARACAMA PEREZ DE BOYO EMILIA c|URQUIA ESTEBAN MERCEDES s|ejecución hipotecaria, que el martillero Ernesto M. Montello, rematará sobre la misma el día 14 de abril a las 16 horas. Un lote de terreno, Partido de Matanza San Justo, calle Chañar entre las de Buenos Aires y Corrientes, designado como lote Nº 9, de la manzana Nº 3. Desocupado, superficie total 378 mts. cuadrados. — Base m$n. 171.468,48. Seña y a cuenta de precio 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — E. Conte Mac Donald, secretario.
$ 4.000. e. 29|3. Nº 47.626. v. 9|4|63.

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 5 días que en el juicio "WHITLEY GEORGE DEWEY c|BEER OSCAR y otro", s|ejecución hipotecaria, que el martillero Carlos J. Herrmann rematará el día 6 abril, a las 16 horas, el departamento situado en calle Naciones Unidas 144, planta baja, Nº 2, partido Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires, en el mismo. Ocupado por el propietario demandado en este juicio. — Hall, 2 hab. cte. — Base, pesos 227.053,40, al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 25 marzo 1963. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.30|3-Nº 47.854-v.4|4|63

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 15 días en el juicio "SOSTER Y ALCIATORE de FORCHIERI, ADELA EMA y otros c|GOMES, ALBERTO y otra s|ejecución hipotecaria" que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L., rematarán en Florida 239, el miércoles 17 de abril, a las 16 horas, el inmueble de la calle Arzobispo Espinosa 1497|99, esq. España 282|84, Capital Federal, edificado en terreno que mide 12m99 frente S. y 25m98 frente O, y fondo a la vez. Base $ 300.000, 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, marzo 26 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario
$ 6.000 e.28|3 Nº 47.583 v.16|4|63

Nº 25

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en autos "CAMPOS de MIHANOVICH TERESA c|GONZALEZ JOSE MARIA y otro, s|cobro hipotecario", que el martillero Manuel A. Mutio, 25 de Mayo 347, E. 545, T. 32-5849, rematará sobre la misma, el domingo 14 de abril próximo, a las 17, propiedad en San Fernando, Prov. Bs. Aires, calle 3 de Febrero 1275, edificada en loto 5 b., de 14,28 m. frente N.E.; línea N.O. quebrada del frente al fondo mide 5.64 m. cuadra, al N.O. 1,46 m., desde este punto al S.O. 7,40 m., desde allí hacia el S.E. 4.43 m., desde donde se medirán rumbo S.O 11,27 m., costado S.E. 24,31 m. y contrafrente S.O. 11,31 m. Lindando, frente calle 3 de Febrero, N.O. parte lote 4 a., S.E. lote 5 c, y S.O. parte parcela 8 a. De acuerdo cláusula 6a., contrato hipotecario, se entregará desocupada. Base, pesos 560.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 13 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4-Nº 47.960-v.5|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en el juicio "BACCIADONE EDUARDO SANTIAGO y otros, contra BOGGIANO DAVID", cobro ejecutivo, que el martillero Roberto M. Mombelli rematará el jueves 18 de abril, a las 17 horas, en el local de la Corporación de rematadores: 25 de Mayo 311, Cap. Fed., cinco lotes de terrenos, Nº 19, 20, 24, 25 y 26 de la manzana 70, sección Y. Circunscripción IV, Mar del Plata, Partido Gral. Pueyrredón. Base $ 17.325 m|n., contado (en block). Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 25 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.1º|4-Nº 48.064-v.5|4|63

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, comunica por 10 días en el juicio "REPETTO MARIA JULIA y otros c|RODRIGUEZ ARMANDO VICTOR MANUEL s|cobro ejecutivo" que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en el mismo; el 14 de abril próximo, a las 14.30 horas, el inmueble ubicado en Mar del Plata, calle Tucumán 2417, sup. 314,9815 ms. cs. Base $ 525.875, contado, 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, marzo 22 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 3.200 e.29|3 Nº 47.656 v.9|4|63

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por cinco días, en el juicio "ROBOTTI ANTONIA y Otras c|LAGUILON ELVIRA E., s|hipotecario", que el martillero Manuel Sánchez Guerra rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día martes 9 de abril

a las 16.30 horas, el departamento unidad Nº 43, ubicado en el interior del cuarto piso de la finca de la calle San Juan Nº 2337|49, de esta Capital Federal, con una superficie cubierta total propia de 105,45 metros cuadrados. — Base de venta $ 309.450 m|n. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o ,en efectivo.
Buenos Aires, abril 1º de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.000 e.3|4 Nº 48.232 v.8|4|63

Nº 29

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en autos "CASTELLANO FRANCISCO HUMBERTO c|LASSERRE ALBERTO JUAN c|cobro hipotecario", que el martillero Manuel A. Mutio, 25 de Mayo 347, E. 545, T. 32-5849, rematará el miércoles 17 de abril próximo, a las 16, en la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, Propiedad en Lanús, Prov. de B. Aires, calle Panamá 3621, edificada en lote 15, manz. E, de 8,66 m. frente S.E. calle Panamá igual medida N.O., lindando parte lotes 4 y 10; 27,125 m. S.O., lindando lote 16 y 27,06 m. N.E., con lote 14 y fondos del 11. sup. 234,62 mc. — Base $ 151.408:88. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.000 e.1º|4 Nº 47.959 v.5|4|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, comunica por ocho días, en el juicio "MARTINEZ de PORAZZINI MANUELA contra IRRUTI de SCAGLIA MARIA VICTORIA, ejecutivo", que el martillero Roberto M. Mombelli, rematará el domingo 14 de abril, a las 16 horas, un lote de terreno Nº 5, de la manzana IV, en el Partido de Merlo y que da frente a la calle A., entre las de E y D, con una superficie total de 1.013,50 mts., hoy figura como Lomas Floridas y a la altura del K. 34 1|4, Ruta 200, sólo cuatro cuadras. — Base $ 13.000 m|n. contado. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 27 de 1963. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 2.560 e.1º|4 Nº 48.062 v.9|4|63

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por dos días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FERREYRA ARTURO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en C. de los Pozos 1130, el 15 de abril de 1963, hora 10, los siguientes objetos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam Nº 269237, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 12.210 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1963. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 960 e.3|4 Nº 48.075 v.5|4|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por dos días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JAIME MARIA ESTHER, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en C. de los Pozos 1130, el 15 de abril de 1963, hora 10, los siguientes objetos: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 246000, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 12.400 m|n. Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1963. — Manuel C. Papa Rua, secretario.
$ 960 e.3|4 Nº 48.076 v.5|4|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|TAJAN TOMAS, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en C. de los Pozos 1130, el 15 de abril de 1963, hora 10, los siguientes objetos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 263834, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 12.750 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1963. — Manuel C. Papa Rua, secretario.
$ 960 e.3|4 Nº 48.077 v.5|4|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|TEVE SALUSTIANO VICTOR, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en C. de los Pozos 1130, el 15 de abril de 1963, hora 10, los siguientes objetos: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30 Nº 211349, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base: $ 10.879.— m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1963.— Manuel C. Papa Rua, secretario.
$ 960.— e.3|4 Nº 48.078 v.5|4|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, Comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LOCAPMESURE MIGUEL ANGEL, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en C. de los Pozos 1130, el 15 de abril de 1963, hora 10, los siguientes objetos: una lustradora enceradora eléctrica marca Siam, modelo Electrolux Nº 9512687, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 8.500.—, m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1963. — Manuel C. Papá Rua, secretario.
$ 960.— e.3|4 Nº 48.085 v.5|4|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| CABALIERE, HECTOR ATILIO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en C. de los Lozos 1130, el 15 de abril de 1963, hora 10, los siguientes objetos: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 244.006, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 11.825. — m|n. Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires 5 de febrero de 1963. — Manuel C. Papa Rua, secretario.
$ 960.— e.3|4 Nº 48.088 v.5|4|63

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RIVERO PEDRO EUSEBIO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en C. de los Pozos 1130, el 15 de abril de 1963 hora 10, los siguientes objetos: un lavarropas eléctrico, marca Hoover 30, fabricado por Siam Número 253984, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 9.096.— m|n. Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1963. Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 960.— e.3|4 Nº 48.087 v.5|4|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DIAZ CANDIDO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en C. de los Pozos 1130, el 15 de abril de 1963, hora 10, los siguientes objetos: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Número 271412, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 11.950.— m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1963.— Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 960.— e.3|4 Nº 48.086 v.5|4|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en el juicio: "TORCHIA JULIO JOSE c| GIARDA JUAN F. s|ejecutivo", que el martillero Sotero García Zancudo, rematará en Moreno 1441, el viernes 5 de abril, a las 17 hs., donde se exhibe, una Sierra sinfín Henri Benedictus Machines Outils Anvers, Ex. 140, interno, de Catita 2177, c|motor acoplado, asea de 5|h p., Nº 3010351, funcionando. Sin base. Seña 40 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1963. — El secretario.
$ 640 e. 3|4 Nº 48.206 v. 4|4|63

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. c|FERREYRA ENRIQUE, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en C. de los Pozos 1130, el 15 de abril de 1963, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 835143, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 24.585 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960 e. 3|4 Nº 48.083 v. 5|4|63

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio: "JOSE CASAL ALCORTA c|ALVAMAR S.E.C.P.A., sobre ejecución prendaria", que el martillero Sr. Ricardo R. R. Canatelli rematará en Avda. Quintana 348, el día 19 de abril de 1963 a las 17 horas, el siguiente bien: un automotor marca Peugeot 403, modelo año 1961, tipo sedan 4 puertas, motor Nº 2478056, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 216.096, exhibiéndose el bien en Avda. Quintana 348. Venta al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (art. 520 del Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, 26 de marzo de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.200 e. 3|4 Nº 48.148 v. 5|4|63

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 7, hace saber por tres días en juicio: "VEGA JOSE ALBERTO c|RONZONI JULIO ALBERTO y otro s|ejec. prendaria", que el martillero Antonio Nasif, rematará en Cabildo 3990, Capital, el día 15 de abril de 1963, a las 16 horas, que allí se exhibe: Un motofurgón marca Siambretta, modelo 1961, motor Nº 3-25.301, bastidor Nº F.D-6.450, con herramientas y rueda de auxilio armada, de 125 c.c. Con la base de $ 70.840. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, marzo 27 de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 960 e. 3|4 Nº 48.251 v. 5|4|63

Nº 4

Juzg. en lo Comerc. Nº 4, Secret. Nº 10, comunica por 3 (tres) días en el juicio: "MARIO de la ORDEN c|BOVERI JUAN LUIS s|ejec. prendaria", que el Mart. Héctor A. Fazzi rematará el 6|4|63, hs. 10, en San José 1756, Cap., donde se exhiben, estos bienes: 1 máquina balancín p|corte de suela a dos columnas c|un volante de 1 m. de diámetro y c|polea de transmisión, c|pie de hierro de cuatro patas, base $ 13.000: 1 máquina de rebajar suela Pietro Torielle, indust. italiana, base $ 23.000; 1 máquina plana p|preparar calzado Singer c|mesa de madera y caballete de hierro, patas y pedal, base $ 8.000; 1 máquina Paulina p|industria de calzado "Argirópolis", combinada p|desvirado, raspado de suela, lustre y lisado c|recolector de polvo, en funcionamiento, base $ 16.000; 1 motor Siam Di Tella, trifásico, base $ 4.700; 1 máquina cañón Singer tipo 18|2 p|picar calzado c|mesa de madera y cabellete, base $ 7.300; 1 motor Westinghouse, monofásico, base $ 2.000. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobada judicialmente la subasta y en el estado en que se encuentran. — Buenos Aires, abril 1º de 1963. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.160 e. 3|4 Nº 48.241 v. 5|4|63

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| ANTONIO GONZALEZ, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en C. de los Pozos 1130, el 15 de abril de 1963, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 887842, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 38.831 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, febrero 4 de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 960. e.3|4. — Nº 48.079 — v.5|4|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|BENVENISTE JOSE, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en C. de los Pozos 1130, el 15 de abril de 1963, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 134298, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 21.690 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, febrero 4 de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 960. e.3|4. — Nº 48.082 — v.5|4|63

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "JUAN CARLOS SOLARI Y CIA. c|SAUL MAGGI, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 19 abril próximo, hora 10.15, un automotor Ika, modelo año 1960, rural Estanciera, motor 616050327, serie 023321|00600. — Se exhibe Esmeralda 639. — Base m$n. 44.562,50.
Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — José Raúl Las Heras, secretario.
$ 720. e.3|4. — Nº 48.259 — v.5|4|63

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 20, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FORMIGO NILDA RAMONA y otra, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en C. de los Pozos 1130, el 15 de abril de 1963, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 0151558, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 32.535 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, febrero 27 de 1963. — Juan José Salinas, secretario.
$ 960. e.3|4. — Nº 48.080 — v.5|4|63

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 20, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LOPEZ JUAN ANTONIO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en C. de los Pozos 1130, el 15 de abril de 1963, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 75, Nº 138046, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 27.353 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, febrero 27 de 1963. — Juan José Salinas, secretario.
$ 960. e.3|4. — Nº 48.081 — v.5|4|63

Juzgado en lo Comercial Nº 7, secretaría Nº 20, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A contra FIGNA RAUL ROMEO, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira rematará en C. de los Pozos 1130, el 15 de abril de 1963, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 196544, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 36.250.— m|n., al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1963. — Juan José Salinas, secretario.
$ 960.— e.3|4-Nº 48.084-v.5|4|63

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, secretaría Nº 30, comunica por 3 días en el juicio "SAPIRE JOSE contra RODRIGUEZ CARLOS ROVINSON s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli rematará en Moreno 1441, el día 19 abril próximo, hora 10, un automotor Chevrolet, carrocería Pick-Up, modelo 1957, motor Nº T. 702, H. E. 3291 MCBA, Pat. 767.098, Capital Federal, año 1958. — Se exhibe Humberto 1º 1636. Base m$n. 115.381. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, marzo 26 de 1963. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 960.— e.3|4-Nº 48.252-v.5|4|63

Juzgado Comercial Nº 10, secretaría Nº 30, comunica por 3 días en el juicio "SAPIRE JOSE contra GUEVARA JUAN BAUTISTA s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli rematará en Moreno 1441, el día 19 de abril próximo, hora 10, un automotor "Institec", mod. año 1954, furgón motor 1629, 2 cil. 24 HP, chassis 1537, Pat. 729723, año 1960. Se exhibe Humberto 1º 1636. Base m$n. 10.075.50.
Buenos Aires, marzo 29 de 1963. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 720.— e.3|4-Nº 48.253-v.5|4|63

Juzgado Comercial Nº 10, secretaría Nº 30, comunica por 3 días en el juicio "SAPIRE JOSE contra FERRERIA ANTONIO s| ej. prendaria", que el martillero Juan F. Brardinelli rematará en Moreno 1441, el día 19 abril próximo, hora 10; un camión Fiat, tipo 666, modelo año 1947, motor Nº 666-009816, 6 cilindros, 110 HP; desarmado e incompleto; y acoplado "Prati", modelo año 1956, Nº 1520, Pat. 40060, San Salvador, Prov. Jujuy. — Se exhibe Perito Moreno y Balbastro. Base m$n. 344.675.
Buenos Aires, marzo 26 de 1963. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 960.— e.3|4-Nº 48.255-v.5|4|63

Juzgado Comercial Nº 10, secretaría Nº 30, comunica por 3 días en el juicio "BAS IBERICO ALBERTO contra PRISIANO OLMEDO s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli rematará en Moreno 1441, el día 19 abril próximo, hora 10, un camión Fargo, modelo año 1932, playo, con barandas, motor 1640, 6 cilindros, 90 HP, Patente 529.559, año 1960, Prov. Bs. Aires. — Se exhibe Avda. Mitre 15, Caseros, Prov. Buenos Aires. — Base m$n. 36.000.
Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 960.— e.3|4-Nº 48.258-v.5|4|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, número 3, secretaría Nº 44, comunica por 3 días en el juicio "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA contra MARINO JUAN s|ejec. prendaria", que el martillero Oscar Cristeche rematará en el depósito de la Av. San Martín Nº 4753, San Justo, Prov. de Buenos Aires, el 18 de abril próximo, a las 15.30 horas, el siguiente objeto: un camión tanque con chassis marca "Ford", modelo año 1953, con motor "Cummins", diesel Nº 110.091, de 110 HP 2500 rpm., que se exhibe en el lugar del remate. — Base $ 90.000.— m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1963. — Eduardo F. Costas Sisto, secretario.
$ 1.200.— e.3|4-Nº 48.153-v.5|4|63

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASTRA

Compañía Argentina de Petróleo S. A.

Nº 1.330

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de abril de 1963, a las 10,30 hs., en su sede social, Avenida Leandro N. Alem 621, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del Acta Nº 12 del 28 de agosto de 1962, por la que se dispuso la emisión de m$n. 400.000.000.— y delegación en el Directorio de la facultad para emitir acciones hasta cubrir el capital autorizado, o sea m$n. 2.000.000.000.- (Art. 5º de los Estatutos).

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, y distribución de utilidades, correspondiente al 47º Ejercicio de la Sociedad, terminado el 31 de diciembre de 1962.

3º Elección de 3 Directores titulares por 3 años; elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por el término de 1 año.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta 3 días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem 621, de 14.30 a 15.30 horas.

$ 5.200. e. 3|4. Nº 48.131. v. 8|4|63

ASOCIACION CONDUCTORES AUTOS DE REMISE

Convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria, en su local social Nicaragua 4402 de esta Capital, para el día 23 de abril de 1963, a las 20.30 horas, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la última Asamblea General Ordinaria, realizada el 24 de Abril de 1962.

2º Considerar Memoria, Balance e Inventario General, Cuenta de Gastos y Recursos, Proyecto de Destino del Superavit e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, para el vigésimo Quinto (25) Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre de 1962.

3º Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva: Vicepresidente, tesorero, secretario de actas, vocal titular 2º, vocal titular 3º, vocal titular 4º, vocal suplente 2º, vocal suplente 3º, en reemplazo de los señores: Jerónimo Cabrerizo. Teófilo Avramides, Luis Alonso, Horacio Russo, Juan Tonon, José M. N. Fernández, Enrique Zaleski y Juan de sosa Pombinho, respectivamente que terminan su mandato y dos miembros de la Comisión Revisora de Cuentas (Por 1 año) en reemplazo de los señores Bartolomé Campins y Oscar Baselice, que renunciaron.

4º Designación de dos socios presentes, para firmar el Acta de esta Asamblea. — Comisión Directiva.

$ 1.536. e.3|4. Nº 48.221. v.13|4|63

ATANOR

Compañía Nacional para la Industria Química

Sociedad Anónima Mixta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el directorio, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21º del estatuto social. se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Orodinaria que se realizará el día 17 de abril de 1963, a las 10.30. en el local social de la sociedad, calle Lavalle 348, piso 3º, Buenos Aires, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;

2º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al décimonoveno ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1962;

3º Reforma del art. 4º del estatuto social (aumento del capital autorizado);

4º Capitalización parcial del saldo de revalúo contable, ley 15.272;

5º Consideración de contribuciones efectuadas por la sociedad durante el año 1962;

6º Elección de directores titulares y suplentes en representación del capital privado;

7º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 23º del estatuto social dispone que para participar en las asambleas generales, los mismos deberán depositar en la caja social (Lavalle 348, 5º piso, Buenos Aires, de 9 a 11 y de 14 a 16), hasta tres días antes del señalado para el acto, los títulos de sus acciones o el certificado bancario del depósito de los mismos.

$ 5.200.— e.1º|4 Nº 47.981 v.5|4|63

ALEMANN & CIA.

Sociedad Anónima Gráfica, Inmobiliaria y Financiera

25 de Mayo 626 — Capital Federal

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para abril 15 de 1963 a 9 horas, para designar secretario de actas, aumento de capital y nombrar accionista para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.1º|4 Nº 47.972 v.5|4|63

ACTIF INVESTIGACIONES ASESORAMIENTO S. A.

Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Juncal 750 — Capital.

Expediente Nº 5.146

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto llamar a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el miércoles 10 de abril a las 18.30 horas en el local social calle Juncal 750 planta baja, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e informe del Síndico por el ejercicio. terminado el 31 de diciembre de 1962.

b) Renovación de Directorio y Síndicos que terminan su mandato.

c) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Estando todas las acciones integrantes de capital en oficinas de la Sociedad se las considerará automáticamente depositadas para la Asamblea, a menos que algún accionista desee retirar su propia tenencia. — El Directorio.

$ 3.600. — e.30|3-Nº 47.789 v.4|4|63

ALAIMO SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos

Registro Nº 12.97?

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de abril de 1963 a las 19 horas en la calle Gral. Urquiza 290. Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al Segundo Ejercicio económico de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1962

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección del Directorio por dos años.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

5º Determinación monto y clase de garantía para ejercer cargo de director.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 3.200. — e.30|3-Nº 47.79? v.4|4|63

"B"

BAXTER S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de abril de 1963, en el local de Avda. Corrientes Nº 1585, Of. 18, a las 11 horas en primera convocatoria. De no reunirse el quórum necesario, quedan los señores Accionistas citados en segunda convocatoria para el mismo día a las 12 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Deliberación, aprobación o modificación de los documentos establecidos en el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Reforma de Estatutos: modificación de los artículos tercero, cuarto y décimosexto.

3º Ratificación compra propiedades.

4º Designación de tres Directores Titulares y de un director suplente por el término de un año.

5º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, ambos por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 23 de 1963. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 15 de los Estatutos Sociales.

$ 4.000. e.3|4. Nº 48.167. v.8|4|63

"C"

C A T E C A

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17 de abril de 1963 horas 9.30 en Directorio 5555, para tratar:

1º Considerar documentos, art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Remuneración directores (Art. 17 estatutos).

3º Destino del saldo de revalúo de la Ley 15.272.

4º Elegir Directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.3|4-Nº 48.107 v.8|4|63

CAYETANO GRAZIOSI "JAMONES FOX"

Industrial, Comercial y Financiera Sociedad Anónima

French 3190 — Tel. 82-2034-36-36

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas de acuerdo al Art. 4 del Estatuto, a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 20 de abril de 1963, a las diez horas, en el local de la Sociedad, calle French 3190 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962.

3º Remuneración del Directorio y Síndico.

4º Distribución de las Utilidades.

5º Determinación del número de Directores y eventual elección de los que correspondan de acuerdo con el Art. Vº del estatuto.

6º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.

El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Artículo 15 del Estatuto, sobre depósito de acciones.

$ 4.400 e.3|4 Nº 48.236 v.8|4|63

CANNING S. A. DE INVERSIONES

Registro Nº 3.446

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionista a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Abril de 1963, a las 12.00 horas en el local calle 25 de Mayo Nº 258, noveno piso, Buenos Aires,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 31 de diciembre de 1962 e Informe del Síndico.

2º Elección de los Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente y fijación de los honorarios para el Directorio y Síndico.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e. 3|4. Nº 48.193. v.8|4|63

CAMARA DE TENEDORES DE TITULOS Y ACCIONES

CONVOCATORIAS

El Consejo Directivo convoca a los señores socios, a la Asamblea Extraordinaria, a las 15 horas del día 22 de abril de 1963, en el local de la calle 25 de Mayo 311, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos.

2º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

CONVOCA: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º Balance, Memoria y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes a los años 1961 y 1962.

2º Renuncia del Consejo Directivo.

3º Elección de nuevas autoridades.

4º Designación de dos socios para firmar el acta.

Gastón L. Villate, presidente. — Alberto Jasson, secretario.

$ 240 e.3|4 Nº 48.218 v.5|4|63

C A Y T E

Casas y Terrenos

Sociedad Anónima Inmobiliaria

(Expte. 5.800)

Se convoca Srs. Accionistas Asamblea Gral. Ord. día 16 de abril 1963, once horas, Tucumán 348, 6º piso, para tratar: Documentos art. 347 Cód. Com. — Número Directores titulares y suplentes, duración mandatos; su elección. — Elección Síndico titular y suplente, y dos accionistas firmar acta.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1963. El Directorio.

$ 1.600.— e.1º|4 Nº 47.993 v.5|4|63

CASA OFMAN DE JOSE OFMAN E HIJOS

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de abril de 1963 a las 21 horas en Cucha Cucha 1480, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31|12|1962;

3º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 1.600.— e.1º|4 Nº 47.935 v.5|4|63

COMPAÑIA INMOBILIARIA LA LOMBARDO ARGENTINA S. A.

(Registro Nº 3.687)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de abril de 1963, a las 9 horas, en la sede de la Compañía, Avda. Pte. Julio A. Roca 546, Escr. Nº 5, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Nº 24, cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por un año, por terminación del mandato de los actuales.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

$ 3.200 e.1º|4 Nº 47.991 v.5|4|63

CARLOS GUIDO GARZOLI

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria

Registro Nº 14.073 S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 1963, a las 18 horas, en Corrientes 3841, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio cerrado 31|12|62.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Síndico y Síndico suplente y de dos accionistas para firmar el acta.

4º Aumento de Capital. — El Directorio.

$ 2.000 e.1º|4 Nº 48.068 v.5|4|63

COMPAÑIA GENERAL MERCANTIL

Sociedad Anónima Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 1963, a las 10 horas, en el local social sito en la calle Belgrano 510, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1962;

3º Distribución de Utilidades;

4º Retribución del Directorio y de la Sindicatura conforme a los artículos 4º y 8º de los Estatutos;

5º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;

6º Elección de Síndicos Titular y Suplente. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1963. — El Directorio.

$ 3.200.— e.30|3 Nº 47.746 v.4|4|63

CRUPPI HNOS.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9|4|1963 a las 11 horas, en Uruguay 779, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Comercio, ejercicio cerrado 30|6|62;

2º Elección Directores, síndico titular y suplente;

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.30|3 Nº 47.752 v.4|4|63

CALOFRIG - AISLACIONES JACOBI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 12 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 1963, a las 17 horas, en la Sede Social, calle Basualdo 1753, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 8º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962.

2º — Remuneraciones del Directorio y Síndico.

3º — Reparto de Utilidades.

4º — Elección del Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente, por el término de un año

5º — Designación de dos accionistas para que, en unión del Presidente firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. e.30|3. — Nº 47.887 v.4|4|63

C A D E C
Compañía Argentina de Comercio S. A N- 1.598

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1963, a las 11 y 30 horas, en Bartolomé Mitre 311 (5º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, remuneración directorio y síndico, ejercicio 31 de diciembre de 1962.

2º — Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.30|3. — Nº 47.906 v.4|4|63

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias correspondientes, se convoca a los señores Delegados de Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1963, a las 8 y 30 horas, que se realizará en el local social calle Bartolomé Mitre 559, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Fijación de las remuneraciones del Presidente, del Vicepresidente de los Directores del Consejo de Administración y del Síndico.

5º Consideración del informe de la Comisión Especial de Delegados de Accionistas.

6º Designación de dos Delegados de Accionistas para firmar, juntamente con el Presidente, el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 12.000.— e.25|3 Nº 47.115 v.10|4|63

"CH"

CHAJARI, S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera
CONVOCATORIA
Reg. Nº 5351

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16 de abril de 1963, 16 horas, en Bmé. Mitre 311, 2º p., of. 206, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos, artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido 31|12|1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación número directores y su elección, así como de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.3|4-Nº 48.111 v.8|4|63

"D"

DU PONT DE NEMOURS ARGENTINA S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 1963, a las 11 horas, en nuestras oficinas calle Viamonte 1145, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación del número de directores, elección de los mismos y determinación del término de sus mandatos;

4º Elección de síndicos titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 3.200.— e.1º|4 Nº 47.979 v.5|4|63

"E"

ECHEA S. A.
Com. Ind. Fin. Inmob. Ganad. Agric. Nº 10.500
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
TERCERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 13 de abril de 1963, a las 9 horas, en la sede social, 25 de Mayo Nº 332, piso 7º, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación establecida en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962.

2º Fijación del número de Directores y elección de los que corresponda por un año. Fijación de los honorarios.

3º Designación del Síndico Titular y Suplente. Fijación de los honorarios.

4º Elegir dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas el depósito de las acciones que establece el Art. 12 del Estatuto. — E. Directorio.

$ 3.200 e.3|4 Nº 48.205 v.8|4|63

E I R E
S. A. C. I. F. y A.
Expte. Nº 15.413
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1963 a las 20.30 horas en la calle Lavalle 1454, 7º, interno "A" para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 acc. para firmar acta.

2º Aprob. doc. art. 347, Cód. Com.

3º Remuneración directores y síndico

4º Aumento capital autorizado actual en $ 3.000.000.

5º Elección de 3 directores y síndico. — El Directorio.

$ 1.600.— e.3|4 Nº 48.089 v.8|4|63

FABRILOMA S. A. I. C.
Nº 9643

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 1963, a las 9 horas en el local de la Avenida Belgrano 535, 10º Piso de la Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347, inc. 1 del Codigo de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

3º Distribución de las utilidades. Remuneración de los directores y síndico

4º Elección de los síndicos. — El Directorio.

$ 2.800 e.3|4 Nº 48.223 v.8|4|63

"F"

FIFACO
Financiera Fabril, Comercial, S. A. Reg. Nº 5904
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16 de abril de 1963, 17 horas, en Bmé. Mitre 311, 2º p., of. 206, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido 31|12|1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación número directores y su elección, así como de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.3|4-Nº 48.149 v.8|4|63

FORESTADORA DE MISIONES S.A.C.I.I.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 1963, a las 9.30 horas, en Dgnal. Julio A. Roca 516, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio 31|12|62.

2º Elección de Directores, titulares y suplentes; Síndico, titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.1º|4 Nº 48.029 v.5|4|63

FAIRWAYS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de abril de 1963, a las 9.30 horas, en la calle Maipú número 723, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 3er. Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Determinación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.

3º Distribución de beneficios.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e.1º|4 Nº 48.035 v.5|4|63

F. A. C. O. N.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 9.773
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 13 de abril de 1963, a las 19 horas, en la calle Luis Sáenz Peña 250 (4º piso). Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;

2º Determinación del número de directores y elección de los que corresponda;

3º Elección del síndico titular y síndico suplente, por un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en secretaría, calle Luis Sáenz Peña Nº 250, 4º piso, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.1º|4-Nº 47.967-v.5|4|63

FABRICA DE DULCES ZOLTAN BALOG S. A. I. y C.
Expte. Nº 9578
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1963, a las 18 horas, en Cerrito 1140, 1er. piso, Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, del cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;

2º Elección de síndico, titular y suplente;

3º Destino del revalúo contable ley 15.272, aprobado por la Inspección General de Justicia;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.1º|4 Nº 47.948 v.5|4|63

FINCOMER
S. A. Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Expediente 6229 L de J.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15 de abril de 1962, a las 18.30 horas en 25 de Mayo 347, 3er. piso, Oficina 348, Capital Federal, para considerar:

1º Los documentos del Artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio al 31|12|1962.

2º Elegir Directores y Síndicos y designar accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000 e. 30|3 Nº 47.781 v. 4|4|63

FRIGORIFICO SAN ANTONIO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a los señores Accionistas del Frigorífico San Antonio Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 1963, a las 11.30 horas, en Montevideo 184, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1962.

2º — Elección de Síndicos.

3º — Determinación de los honorarios del Directorio y Sindicatura.

4º — Destino de las utilidades del ejercicio.

5º — Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del artículo Nº 17 de los Estatutos Sociales que establecen que, para poder concurrir a la Asamblea General, se debe depositar, hasta tres días antes de la fecha fijada, las acciones o el certificado bancario respectivo.

Dicho depósito deberá efectuarse en el local de la calle Montevideo 184, 5º piso, de 15 a 18 horas.

Los señores Accionistas que justifiquen su calidad de tales y su derecho a voto mediante certificados bancarios, deberán presentar tales documentos con la especificación detallada del número de títulos que comprende cada certificación en virtud de la desaparición de acciones públicamente denunciadas por el Directorio y Síndico de la Sociedad. — El Directorio.

$ 5.200. e.30|3. — Nº 47.872 v.4|4|63

"G"

GUERLAIN, PERFUMISTA, S. A.
Registro 2.750
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 15 de abril de 1963 a las 12 horas en Cangallo 466, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º) Cód. de Com. Ejercicio al 31|12|62 y distribución de utilidades.

2º Fijación honorarios directorio, síndico y aprobación remuneración gerencia.

3º Elección de dos directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.3|4 Nº 48.099 v.8|4|63

GUAICOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 1963, a las 10 horas, en Osvaldo Cruz 3047.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos, artículo 347 Código de Comercio al 31 de diciembre de 1962.

2º — Remuneración Directores y Síndicos.

3º — Elección Directores y Síndicos.

4º — Destino de las utilidades del ejercicio.

5º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.30|3. — Nº 47.873 v.4|4|63

"I"

I. C. A. L U X
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Financiera Inmobiliaria

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el diez de abril de 1963, a las 18 horas, que tendrá lugar en el local de la calle Córdoba 2988, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario al 31 de diciembre de 1962 e informe del síndico;

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.1º|4 Nº 47.931 v.5|4|63

I D A R
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la sambiea General Ordinaria, que se realizará el día 16 de abril de 1963, a las 18.30 horas, en el local sito en la calle Sarmiento 1179, 9º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la realización de la asamblea general ordinaria fuera de los términos establecidos en el artículo 347 del Código de Comercio;

2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, Inventarios, balances generales, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 30 de junio de 1960; el 30 de junio de 1961 y el 30 de junio de 1962. — Distribución de utilidades y fijación de las remuneraciones al Directorio y síndico;

3º Consideración y aprobación de la inversión de capital extranjero realizado por Internacional Resistance Co. de Philadelphia, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo Nº 14.848|59, del 6 de noviembre de 1959, y emisión de 1.522 acciones ordinarias, categoría A. 5 votos, en cumplimiento del artículo 4º del mismo decreto;

4º Elección de seis directores titulares y seis directores suplentes;

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1963. — El Directorio.

$ 4.800.- e.1º|4 Nº 47.779 v.5|4|63

INFICOSA
Inmobiliaria, Financiera y de Contsrucciones, Sociedad Anónima Ref. Nº 6363
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16 de abril de 1963, 15 horas, en Bmé. Mitre 311, 2º p., of. 206, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos, artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación número directores y su elección, así como de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.3|4-Nº 48.114 v.8|4|63

I.V.A. INDUSTRIA VIDRIERA ARGENTINA
S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de abril de 1963, a las 9 horas en el local social, Gral. José G. de Artigas 1641, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Deliberación, aprobación y/o modificación de los documentos establecidos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes a los ejer-

cicios cerrados el 31 de diciembre de 1961 y 31 de diciembre de 1962.

2º Aumento del Capital Social Autorizado en m$n. 10.000.000.

3º Designación de tres Directores titulares por el término de dos años.

4º Designación de dos Directores suplentes por el término de un año.

5º Designación de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente, ambos por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, marzo 23 de 1963. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 30 de los Estatutos Sociales.

$ 3.600 e.3|4 Nº 48.164 v.8|4|63

I M A D E
Industrias Madereras Delta S. A.

Señores Accionistas: Con referencia a la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 8 (ocho) de abril de 1963 a celebrarse en el local ubicado en la calle Pte. R. Sáenz Peña 730 - 6º piso, a las ocho horas, debemos in formar a Uds. que por error de transcripción de los puntos a tratar en la misma ha sido omitido el siguiente punto a considerarse:

ORDEN DEL DIA:

3º Nombramientos de nuevos directores, por renuncias; nombramientos de Síndicos Titular y Suplente por finalización de su mandato.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1963. — El Directorio.

$ 2.400.— e.30|3-Nº 47.790-v4|4|63

INTERNACIONAL FILMS S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de abril de 1963, a las 17 horas, en el 2º piso del local, calle Lavalle 1975, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, balance general, cuenta de Ganancias y Pérdidas al 28|2|63 y ratificación venta fondos de comercio.

2º Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 15 de los Estatutos Sociales.

$ 3.200.— e.30|3-Nº 47.799-v.4|4|63

INTERNATIONAL FLAVORS & FRAGRANCES S. A. C. I.
Registro Nº 5.015
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 15 de abril de 1963, horas 11, en Sarmiento 246, 2º piso, tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º C. de Comercio, ejercicio 31|12|62.

2º Distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio.

3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.30|3-Nº 47.859-v.4|4|63

INDUSTRIAS ELECTRONICAS PRODAN S. A. I. C.
Ref. Exp. Nº 12.327

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 13 de abril de 1963, a las 11 horas, en el local de la calle Mendoza 1253, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 11.719.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.30|3-Nº 47.892-v.4|4|63

"L"

LINOTEX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Salta 226 - Piso 5º — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1963, a las 10 horas, en el local social, calle Salta Nº 226, piso 6º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria del Directorio, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 20º ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1962

2º Honorarios del Directorio y síndico.

3º Elección de los directores titulares y de dos directores suplentes, del síndico titular y del síndico suplente por el término de 1 año

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la vigencia del art. 30 de los Estatutos sobre depósito de acciones para asistir a la Asamblea.

$ 3.600.— e.1º|4-Nº 47.927-v.5|4|63

LOS ANDES S.A.T.I.C.
Registro 4620

Convócase "Asamblea Ordinaria para abril 10|1963, 10 horas, San José 1633 para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos art. 347, inc. 1º, C. Comercio; Ejercicio 31|12|1963.

2º Emisión de acciones.

3º Remuneración de Directores con cargos administrativos.

4º Elección de Directores y Síndicos, fijándoles honorarios, y 2 accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 2.000 e 1º|4 Nº 48.059 v. 5|4|63

LA SERICA PLATENSE I.C.F.I.S.A.
Nº 7.213

Convócase accionistas 7ª Asamblea Gral. Ord. 15|4|63, 18 hs., Moreno 1423, efectos tratar documentos Art. 347 C. C., Fijación número Directores, Elección Directores y Síndicos, Reforma Estatutos y Accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200 e.1º|4 Nº 47.992 v.5|4|63

LO-GA S.A.C.I.F. e I.
Fábrica de Aceros

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1963, a las 9.30 horas en Avda. Roque S. Peña 615, of. 7, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 C. de Comercio; Ejercicio cerrado el 31|10|63.

2º Renovación total Directorio y Síndicos.

3º Aprobación Revalúo Contable Ley 15.272.

4º Cumplimiento Art. 18, inc. I, Estatutos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 2.400 e. 1º|4 Nº 48.053 v. 5|4|63

"M"

MAVIMO
S. A., C. I. F. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1963 a las 20 horas en la calle Lavalle 1454, 7º, interno "A", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 acc. para firmar acta.

2º Aprob. doc. art. 347, Cód. Com.

3º Remuneración directores y síndicos.

4º Aumento capital autorizado actual en $ 3.200.000.

5º Elección de 2 directores y síndico. — El Directorio.

$ 1.600.— e.3|4-Nº 48.092 v.8|4|63

MEGUMA
S.A.I.C.I.A. y F.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de abril de 1963, a las 9 horas, en la calle Florida 229, oficina 916, piso 9º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos determinados en el art. 347 del Cód. de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

2º Elección de Directores y Síndico titular y suplente.

3º Fijar la remuneración del Directorio y Síndicos para el nuevo Ejercicio

4º Aceptación de las adquisiciones de bienes inmuebles efectuadas por los señores Directores y autorización al Directorio para proceder a transferir el dominio a nombre de la Sociedad.

5º Autorizar al Directorio para contratar hipotecas sobre bienes inmuebles de la Sociedad.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.200 e. 1º|4 Nº 48.055 v. 5|4|63

MIZRAJI HERMANOS S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General ordinarias a realizarse el día 6 de abril de 1963, a las 9,30 horas, en el local de la sociedad, calle Alsina 1168, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1962.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales los señores accionistas para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las tenencias de las mismas en la caja social, con tres días de anticipación por lo menos al del día fijado para la realización de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.30|3 Nº 47.885 v.4|4|63

"N"

NOVELCO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Novelco S. A. C. I. F. a celebrarse el día 15 de abril de 1963 a las 17 horas, Charcas Nº 849, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al VIIIº Ejercicio Comercial, cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Imputación de resultados.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.3|4 Nº 48.207 v.8|4|63

N A I C O
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Reg. Nº 5099
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16 de abril de 1963, 16.30 horas, en Bmé. Mitre 311, 2º p., of. 206, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación número directores y su elección, así como de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.3|4-Nº 48.113 v.8|4|63

NOBLEZA RADIO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de abril de 1963, a las 19 horas, en la sede social, calle Gascón 956, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al tercer ejercicio comercial, cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Distribución de Utilidades.

3º Remuneraciones del Directorio.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.30|3-Nº 47.782-v.4|4|63

"P"

"PORCELANAFLEZ"
M - NIEMIEC
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Extraordinaria, día 15 de abril de 1963, 11 horas en Callao 468, 7º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar gestión desarrollada por el Directorio hasta la fecha.

2º Designación Directores Titulares y Suplentes.

3º Designación Síndicos Titular y Suplente.

4º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 1.600 e. 1º|4 Nº 48.034 v. 5|4|63

"Q"

QUIMICA ARGENTIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de abril de 1963, a las 18 horas, en el local social, calle Viamonte 2467, Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962.

2º Consideración de las retribuciones fijadas a los Directores ejecutivos por el desempeño de sus funciones técnicas administrativas y honorarios de los Síndicos.

3º Elección de nuevo Directorio así como de Síndico Titular y suplente de conformidad con el Art. 14 de los Estatutos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación.

El Directorio.

$ 3.600 e. 1º|4 Nº 48.042 v. 5|4 63

"R"

RESIDENCIAS S. A. INMOBILIARA
Bmé. Mitre 434 - Buenos Aires

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 10 de abril de 1963, horas 17.30, en Bmé. Mitre 434, para tratar

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, ejercicio 1962.

2º Elección de Síndico titular y suplente por un año

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600— e.30|3-Nº 47.772-v.4|4|63

"S"

SEGUNDO ROSSI & CIA.
Industrial, Agrícola, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima
Nº 5473
CONVOCATORIA

Convócase Sres. Accionistas 14ª Asamblea General Ordinaria 17|4|63, horas 10, local calle Balcarce 880, 7º, efectos tratar: Documentos Art. 347 C. de Com.; Fijación remuneración Comité Ejecutivo; Elección Síndicos y accionistas firmar Acta. — Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — El Directorio.

$ 1.600.— e.3|4 Nº 48.152 v.8|4|63

SATURNIA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

El Directorio de Saturnia S. A., Industrial, Comercial y Financiera convoca de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al Séptimo Ejercicio Comercial, que se realizará el día 15 de abril de 1963, a las 18 horas, en el local de su sede social, calle Alsina 2949, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico correspondiente al séptimo ejercicio comercial, cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un Presidente en sustitución del señor Odoardo Ferraguti y de seis Directores Titulares en sustitución de los señores José Fernández, Agustín Palacios, Evaristo Palacios, Eustasio Velasco, Sra. Julia Velasco de Palacios y señor Víctor Hugo Montalbetti, por el término de tres años o sea hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio que expira el 31 de diciembre de 1965; en virtud de haber caducado su mandato.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos pertinentes se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 14 de los Estatutos con respecto a la concurrencia a la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.— e.3|4 Nº 48.159 v.8|4|63

S. A. I. C. I.
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL, INMOBILIARIA
Número Registro 4.722
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1963, a las 19 horas, en Montevideo 184, piso 1º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revaluación Contable (Ley 15.272).

2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio al 30|6|62.

3º Remuneración Directores-Gerentes (Art. 7º de los Estatutos).

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.1º|4 Nº 48.009 v.5|4|63

S. A. FOMENTO TERRITORIAL SUD AMERICANO
N-848

Se cita a los señores accionistas a Asamblea general ordinaria para el día 10 de abril de 1963, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 311, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, in-

forme del síndico, distribución de utilidades, remuneración directorio y síndico, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.30|3 Nº 47.905 v.4|4|63

S. A. V. A.

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Número Registro 6.477

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de abril de 1963, a las 17,30 horas en la Avda. Pte. Roque Sáeuz Peña 868, 2º piso, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, relativos al ejercicio cerrado el 31 diciembre 1962.

2º Remuneración directores gerentes y honorarios Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección síndicos titular y suplente.

5º Aumento del capital autorizado.

6º Capitalización del saldo de revalúo.

7º Designación dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.30|3 Nº 47.824 v.4|4|63

S. A. GANADERA ESTANCIAS JUANA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 15 abril 1963, hora 11.45, Florida 336, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º C. C., ejercicio al 15|12|62.

2º Remuneración del Directorio y síndico. Distribución de utilidades. Fijar remunerac. directores por funciones administrat. ejercicio 1962|3.

3º Fijación número de miembros del Directorio; designación de directores titulares y suplentes.

4º Designación síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.1º|4-Nº 47.934-v.5|4|63

"T"

TAPALQUE, S. A.

Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Reg. Nº 5297

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16 de abril de 1963, 15.30 horas, en Bmé. Mitre 311, 2º p., of. 206, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|1962.

2º Determinación número directores y su elección, así como de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.3|4-Nº 48.110 v.8|4|63

T. E. M. E. L.

S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

2a. CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 9 y 12 de los estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 13 de abril de 1963, a las 10 horas, en Venezuela 1402, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 3er. ejercicio económico, cerrado el 31 de enero de 1963.

2º Elección de directores y sindicatura.

3º Elección de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase que para concurrir a la asamblea, deberá depositarse en la caja social, las acciones, por lo menos tres días de anticipación.

$ 1.680.— e.3|4-Nº 48.117 v.5|4|63

TELBRIN S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1963, a las 11.30 horas, en Medrano 1654, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º Cod. Com. por el ejercicio cerrado el 31|12|62. Remuneración Directorio y síndico.

2º Fijación número de directores y elección de los mismos. Elección síndico titular y suplente.

3º Remuneración director presidente y directores gerentes para el ejercicio venidero.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, marzo 29 de 1963. — El Directorio.

$ 2.800.— e.1º|4-Nº 47.949-v.5|4|63

TESALIA S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 10 de abril 1963, 8 horas, en Uruguay 520, 4º, 8º para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Síndico Titular y Suplente;

2º Fijación del número de Directores y elección del Director Presidente y vocales;

3º Facultar al Directorio a emitir acciones hasta completar el capital autorizado:

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.1º|4 Nº 48.004 v.5|4|63

TECLA S.A.C.I.I. y F.

Importación - Exportación

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria Nº-2, el día 26 de abril de 1963, a las 19 horas, en Presidente Roque Sáenz Peña 616, 1er. piso, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración de documentos Art. 347, inc. 1, del Código de Comercio al 31|12|1962.

2º Elección de Director Presidente y un Director Vocal por renuncia y un Síndico Titular y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.1º|4 Nº 48.074 v.5|4|63

"U"

U. C. B. A.

UNION COMERCIAL BELGO ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

(N. 4096)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el 15 de abril de 1963, a las 11.30 horas, en el local social, Chacabuco 154, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución y liquidación de la sociedad.

2º Nombramiento, facultades liquidador (Art. 20).

3º Designar dos accionistas aprobar y firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.3|4 Nº 48.154 v.8|4|63

ULTRA SOCIEDAD ANONIMA

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Chacabuco 360 - Capital

Se comunica que el Directorio convoca Asamblea Extraordinaria, 17 de abril, 18.30 horas, Lavalle 1672, piso 1º "A".

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento Capital Autorizado a $ 5.000.000.

2º Emisión series 21 a 30 acciones ordinarias clase "A".

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.30|3 Nº 47.895 v.4|4|63

"W"

WANORA S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de Wanora Sociedad Anónima Industrial y Comercial a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Bernardo de Irigoyen 236, el día 6 de abril de 1963, a las 11 horas, para tratar lo siguiente

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al año 1962 y distribución de utilidades.

2º Aprobación del destino de Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, marzo de 1963. — El Directorio.

$ 4.800.— e.27|3 Nº 47.309 v.6|4|63

"Z"

ZANINCO

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de abril de 1963, a las 17 horas, en su local social sito en Dr. J. F. Aranguren 1846, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, inc. 1º) C. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1962.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.1º|4 Nº 48.020 v.5|4|63

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Osvaldo Destito, Balanc. y Mart. Público, oficinas Venezuela 1676, Capital, T. E. 37-4936, avisa: Santiago Policastro vende a Norberto Bianchi y Ernesto Armando Blanco, su negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Música Mecánica, hasta las dos horas, sito en la calle ANCHORENA 1370, Capital, domicilio de las partes. — Recamos de ley, en mis oficinas.

$ 1.200. e.3|4. — Nº 48.209 v.8|4|63

Laborda y Rossi, Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Callao 406, piso 1º, Capital, avisan que los Sres. Carmelo Bucci y Juan Buccio, venden a Manuel Saavedra y Santiago Fernández, su negocio de Carnicería y Venta de frutas y verduras, sito en la calle ALVAREZ THOMAS Nº 2175, Capital. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.200. e.3|4. — Nº 48.213 v.8|4|63

Bruno Viloni, mart. público, Bermúdez 2399, Cap., avisa: Lorenzo Peñas, vende su carnicería, sita ARREGUI 5708, Cap., al señor Carlos Victorio Giromini. — Reclamos ley y domicilio partes en mi oficina.

$ 800. — e.1º|4 Nº 48.001 v.5|4|63

Marzoa, Yebra y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1970, 4º B, T. E. 49-6044, avisan que Francisco Galán, Ramón Pereyra, Joaquín Galán, Juventino Vidal, José Calzón, Francisco Calzón, Indalecio Janeiro y María Angélica Fassano, que giran "Calzón, Janeiro, Pereyra y Cía" (Réditos Nº 922.810-00), venden a Ramón Pereyra, Alfredo Estévez, Jenaro San Miguel, José Fidel Cerecedo, Antonio Pereira, Rodolfo Alberto Martínez, Raúl Pereiro, Vicente González Romero, Casiano Domínguez, Raúl Castro, José Roberto Louzao, Joaquín Estévez, Eulalio Ramos, Juventino Vidal, José López Rivas, Cándido Estévez, Bernardo García Rivero, Domingo Profiti, José Fernando Campos, José Torreira, Daniel Menéndez, Héctor Arturo Narciso, Conrado Luis Scarone, Humberto Marino Furiassi, Antonio Gómez Cuntin, José Destino, Antonio Domingo Costa y Hermen Ramón Aguilera, que giran "Pereyra, San Miguel, Estévez y Cía." (Réditos Nº 227.242.00), el negocio de restaurant "Arturito", sito en esta ciudad, calle AV. CORRIENTES Nº 1124, domicilio de las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 4.000. — e.1º|4 Nº 48.007 v.5|4|63

Juan Mango hace saber que vende a Pascual, Mateo Benito y Victorio Bruno Mastellone, su fábrica de industrias lácteas "Fortuna", sita en AV. JUAN de GARAY 2844, Capital Federal. Reclamos a los compradores en domicilio indicado, que es domicilio de las partes.

$ 800. — e.1º|4 Nº 48.033 v.5|4|63

El Dr. N. Carlos Pensa, con Estudio en Av. Corrientes 2958, piso 1º, of. 8, avisa que con su intervención Raúl Víctor Otalora vende a Carlos Daprá su parte en el negocio de decoraciones y anexos llamado D'Ot Arrendamento ubicado en AV. SANTA FE 1692, local 22, Capital. Reclamos de ley en este Estudio, domicilio de las partes.

$ 1.200.- e.30|3 Nº 47.763 v.4|4|63

"Mario E. Cerrini y Cía.", con fabricación de maquinarias para la industria fideera, con domicilio en Avda Juan B. Alberdi 7334, Capital, avisa que ha transferido a "Industrias Metalúrgicas Cerrini, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", la totalidad de su activo y pasivo. — Reclamaciones de ley en AVDA. JUAN BAUTISTA ALBERDI 7334, Capital donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.200. —e.30|3 Nº 47.838 v.4|4|63

Por cinco días se hace saber que Sociedad Colectiva "J H. López Centeno y Cía.", Despachantes de Aduanas, establecidos AV. DE MAYO 715, transfiere por disolución activo y pasivo a José Hugo López Centeno. — Reclamos Ley Esc. Carlos A. Pelosi, calle 48, Nº 521, Dep. 11, La Plata y Diagonal Norte 628, Capital, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.200.— e.30|3 Nº 47.844 v.4|4|63

Antonio R. Giunta Martillero Público Perito Mercantil, Avda. de Mayo 1346, avisa que Pedro García, Inscrip. Red. 133.405.001, vende a Eugenio Rosendo Visconti, Inscrip. Red. 705.083-001, Elaboración y Venta Pastas Frescas AVENIDA DEL TEJAR 4090. — Domicilio partes y reclamaciones Ley mis oficinas.

$ 1.200.— e.30|3 Nº 47.861 v.4|4|63

Antonio R. Giunta, Martillero Público Perito Mercantil, Avda. de Mayo 1346 avisa: que José María Martínez Inscrip. Red. 786.986|005, vende a Eugenio Francisco García Inscrip. Red. 400.997-014; Héctor Víctor García, Inscrip. Red. Tram.; Pedro Toñón, Inscrip. Red. 452.312-014; y Luis Juan Aguggia, Inscrip. Red. Tram. Elaboración y Venta Pastas Frecas, ALMIRANTE BROWN 759|61. — Domicilio partes y reclamaciones Ley mis oficinas.

$ 1.600.— e.30|3 Nº 47.862 v.4|4|63

Cuadra, González y Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Virrey Cevallos 458, Capital, T. E.: 37-9951, avisan que quedó anulada y sin efecto la venta que efectuaba el señor Gumersindo López a Olga Vázquez de Pisani, el negocio de Hotel-Alojamiento, sita en la calle ALVAREZ THOMAS 881, 1er. piso, Capital. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamos dentro término ley nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.30|3 Nº 47.882 v.4|4|63

"B"

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores, Alv. Jonte 5372, Cap., avisan: José Manuel García vende a Domingo Di Lullo, negocio despacho de comestibles, con venta beb. alcoh. env., sito en BAIGORRIA Nº 4240, Capital, libre deudas. Reclamos de ley y dem. partes, n/oficinas.

$ 800. — e.1º|4 Nº 47.180 v.5|4|63

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25|3 al 29|3|63.

"El Gijonés" Joaquín Alvarez y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos Av. de Mayo 1264, (entrepiso), Capital, T. E. 38.5917|7233, avisan: Carlos Alberto Remotti, Luis Hércules Remotti y Elvio Agustín Taffarel, integrantes de "Frigorífico Parma" S. R. L., sito en BALLIVIAN Nº 2272, Capital, venden cinco mil cuotas de capital a Arsenio Domingo Ramallal Juan Corral, José María López, Lino Cesareo Castiñeira, Julio Manuel Sánchez, Joaquín Alvarez Martínez y Enrique Alba, con su Activo y Pasivo al día 18 de mayo de 1963 — Reclamos ley y domicilio las partes, nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.30|3 Nº 47.889 v.4|4|63

"C"

Río y Cía., Balanceadores, Ofc. Sanabria 2501, Capital, avisan: Gumersindo Barcalá, vende a Marta Beloqui, negocio Lechería, CRAMER 3764, Capital. — Domc. partes recl. Ley, n|Ofc.

$ 800. e.3|4. — Nº 48.244 — v.8|4|63

Río y Cía., Balanceadores, Ofc. Sanabria 2501, Capt., avisan: Elba Esther Pellin de Rimoli, vende a Juan Ribot, negocio Desp. de Com. con venta de beb. Alcoh. Envs. al por Menor, CONDARCO 336, Capital. — Domc. partes, recl. Ley, n|Ofc.

$ 1.200. e.3|4. — Nº 48.243 v.8|4|63

Eduardo Rivadulla e Hijos, Martilleros Públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: José Esteban Priametto, vende a Amanda Luisa Herran, su negocio Fiambrería y Quesería, sito CRAMER Nº 790. — Reclamos de ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.

$ 800. e.3|4. — Nº 48.188 — v.8|4|63

Eduardo Rivadulla e Hijos, Martilleros Públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: Omar América del Valle, vende su mitad parte indivisa a Angel Grippo, negocio Despacho de Comestibles y Bebidas Envasadas, por menor, sito CORREA 1901. — Reclamos de ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.

$ 1.200. e.3|4. — Nº 48.187 v.8|4|63

Fadip S.A.C., con domicilio en la calle Reconquista 379, Capital Federal, hace saber por cinco días que ha adquirido el Activo y Pasivo de Sirisa S.A.C. e I. con el objeto principal de fabricación de cápsulas metálicas, con domicilio en CORRIENTES 316, 4º piso, Capital Federal. Reclamos de Ley: Reconquista 379, Capital, domicilio de ambas partes.

$ 1.200 e. 3|4 Nº 48.149 v. 8|4|63

Administración Pe-Ri S. R. L., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Jaramillo 2991, Capital, avisan: Manuel Alvarez, vende libre de toda deuda o gravámen a los señores Ramón Varela y Ceferino Puente, su negocio del ramo de Restaurant-Bar, sito en la calle CRAMER 3700, Capital. — Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.30|3 Nº 47.852 v.4|4|63

"CH"

Gregorio C. García y Cía., con domicilio en Charcas 1587, primer piso, Capital Federal, vende a Juan José Garcea, domiciliado en la calle Moreno Nº 3575, su negocio de sastrería para hombres, sito en la calle CHARCAS 1587, primer piso, Capital Federal, donde se practicarán los reclamos de ley. — Buenos Aires, marzo 20 de 1963.

$ 1.200.— e.30|3 Nº 47.830-v.4|4|63

"D"

Tatasciore & Blanco, Mart. Públicos, Asamblea 1779, Capital, avisan al comercio que Elvira Ali de Segovia vende a Benito Ruperto Debetak, su negocio de fiambrería y quesería en mercado, puestos Nº 5 y 6, sito calle DARACT 2020, Capital, libre de deudas y gravámenes. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200 e. 3|4 Nº 48.136 v. 8|4|63

Se avisa por el término de ley que la sociedad "Zía Angiulina", Sociedad en Comandita por Acciones por intermedio de sus socios solidarios Oscar Osvaldo Prol y Félix Antonio Secolare, vende a Ermelindo Greco, Tomás Arduini y Enrique Américo Bruno, su negocio de cantina y restaurante, "Zía Angiulina", ubicado en la calle DONATO ALVAREZ Nº 182, de esta Capital. — Reclamos de ley ante el escribano Héctor Foussats, Avenida de Mayo Nº 665, piso 3º, domicilio constituído por las partes.
$ 1.600.— e.1º|4 Nº 47.965 v.5|4|63

"F"

Juan Luis Alderete, de la firma Bonomo, Alvarez y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Carabobo 25, Capital, avisa: Que Vicente Francisco Loi vendió su negocio de Taller Metalúrgico ubicado FONROUGE 1254, Capital a Federico Morana. Domicilio de las partes y reclamos de Ley nuestras oficinas.
$ 1.200 e. 3|4 Nº 48.137 v. 8|4|63

"G"

Roberto Jesús Barbeito y José Barbeito, venden libre de deuda y gravamen su negocio de carnicería sito en la calle GAVILAN 1737, Capital Federal, a Pedro Alberto Policastro. — Reclamos de ley, Rodríguez Peña 382, piso 1º, Dto. A, domicilio de las partes.
$ 1.200.— e.3|4-Nº 48.120.v.8|4|63

"J"

Iglesias & Vázquez, de la Asoc. de Balanceadores y Mart. Públicos, oficinas Coronel Díaz 2361, T. E. 82-0500, avisan que José Gallego, Miguel Costa, Antonio Martín e Ireneo Yllanes venden a Miguel y Juan Torres Tur S. R. L. (en formación), negocio de almacén y bar sito en JUNCAL 3302|6 esq. SALGUERO. Domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.30|3-Nº 47.819-v.4|4|63

"L"

Trujillo Hnos. y Cía., con oficinas en Rivadavia Nº 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisan que Ciriaco Masero, Bernardo Masero y Marcelino Masero, venden a José Otero Gómez, Celestino Negreira, Alfredo Souto García y Ricardo Araujo Serapio, el negocio de panadería y fábrica de masas, sito en LIMA Nº 555|57, Capital. — Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.200.— e.3|4-Nº 48.097.v.8|4|63

H. Méndez Braga, bal. y mart. públ. of. Larrea 28, Capital, avisa: Letterio Di Stéfano vendió a Carlos Néstor Suárez, su parte indivisa panadería calle LAFUENTE Nº 937 haciéndose cargo comprador activo y pasivo. — Domicilio partes mismo negocio. — Rec. ley mis ofnas.
$ 800.— e.1º|4 Nº 47.971 v.5|4|63

"M"

Se avisa al comercio: que Bernardo E. Blanc y Nicodemo Pedulla adquirieron a Cayetano Riggio el negocio de bar, NAHUEL HUAPI Nº 4901|09|13, Capital.
Reclamos ley y domicilios partes mismo negocio.
$ 800 e. 3|4 Nº 48.181 v. 8|4|63

Celestino Díaz Novoa transfiere activo y pasivo de su fábrica de jabón en polvo, establecida en la calle MONTIEL Nº 3057, a Productos Millón, Sociedad en Comandita por Acciones, con el mismo domicilio, por ante el escribano Juan A. Garicoche, con domicilio en la calle Piedras 83.
$ 1.200. — e.1º|4 Nº 48.022 v.5|4|63

"N"

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168 avisan: José García con Nº réditos 3946-001, Celestino Torres con Nº réditos 132.899-008 y Carlos Néstor Román sin número, venden Antonio Burgarín con Nº réditos 144.466-003, Vicente Martínez con Nº réditos 263.470-004, José Rodríguez con Nº réditos 704.246-004 y Francisco Fernández con Nº réditos 877.251-014, su negocio de café, bar y casa de lunch, calle NAZCA Nº 2196, esquina ELPIDIO GONZALEZ, domicilio de contratantes. — Reclamos ley en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.1º|4 Nº 47.988 v.5|4|63

"O"

Juan Félix Molinari y Carmelo Stefanelli, domiciliados Oliden 3329, Capital, venden a Luis Orlando Pastorino, domiciliado Carhué 3304, Capital, su negocio fiambrería, denominado "Holliday", sito calle OLIDEN 3331, Capital. — Reclamos de ley: escribano Juan Carlos Barrenechea, Hipólito Yrigoyen 434, Capital.
$ 1.200.— e.1º|4 Nº 47.995 v.5|4|63

"P"

Francisco Lorenzo, martillero público, avisa al comercio que José Sesto vende su hotel, calle PINZON 565, a Manuel Rodríguez Guede y a Carlos René Aguirre. — Oposiciones de ley en mi oficina, Independencia 3777, Dto. 2, que es domicilio de las partes.
$ 800. — e.1º|4 Nº 48.026 v.5|4|63

Manuel Carreño, martillero, Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Manuel González y Angel Yannuzzi venden a Manuel Fernández, Longinos Cuadrado y José González el negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle PEDRO DE MENDOZA número 1009|13, Capital, domicilio partes. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.200.— e.30|3-Nº 47.850.v.4|4|63

Palazzo, Morales y Marconato, Martilleros, avisan al comercio que el señor Henry Voltaire Fernández, vende libre de gravámenes y deudas su negocio de "Restaurante, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle PAVON 3702, Capital, a los señores Silvino Muñiz y Onofre Díaz. Reclamos término de ley, nuestras oficinas, Cevallos 628, Capital, domicilio de las partes.
$ 1.600.- e.30|3 Nº 47.797 v.4|4|63

"R"

Carmen Hortensia Issouribehere de Torres en su doble carácter de Presidenta de la sociedad compradora y socio Gerente de la entidad vendedora, hace saber a los efectos de la Ley Nº 11.867 que la razón social "Tosar" S.R.L.", con domicilio legal en la calle 14 de Julio 66, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., y administración en la calle RECONQUISTA 1079, Capital, transfiere a "Tosar S.A.C.I.F.I. y A." con domicilio legal en la calle Reconquista 1079, Capital, el Activo y Pasivo del negocio de compra y venta de artículos eléctricos, electrónicos y para el hogar que la vendedora explota. Reclamos de Ley, en Reconquista 1079, Capital, que es domicilio de las partes.
$ 2.400 e. 3|4 Nº 48.183 v. 8|4|63

Organización Puebla y Crespo, Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en la calle Bartolomé Mitre Nº 2480, piso 7º, avisan al comercio que por su intermedio el Sr. José Marchisotti, vende a la Sra. Ana Estela Trincavelli su negocio de quiosco ubicado en la calle RAMOS MEJIA Nº 1050, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.
$ 1.200 e. 3|4 Nº 48.138 v. 8|4|63

Rodolfo D. Martínez, martillero público, avisa: por su intermedio Vicente Rivitti vende libre de todo pasivo y personal a Julio César Longobardi, Antonio Longobardi y Bernardo Peresas, su negocio de compra-venta de automóviles de RIVADAVIA 10516. Números de réditos 808254|002, 744474|004, 339496|004 y 440508|004, respectivamente. — Domicilio de partes y reclamos de ley, Tandil 3426, Capital.
$ 1.200.— e.3|4-Nº 48.102.v.8|4|63

Aldo Savi, domiciliado calle Rioja número 231, vende a Julio Francisco Casares, domiciliado calle Ayacucho 1307, el negocio de carnicería y afines de la calle RIOJA Nº 231, de la Capital Federal. Reclamaciones de ley, escribano Mario F. Asconchilo, Avenida de Mayo 953, piso 4º.
$ 800.— e.30|3-Nº 47.880-v.4|4|63

Atilio J. Laviano & Cía., martilleros públicos, Rivadavia 8780, avisan: Norberto E. De Biasse vende a Angel T. Stergo, quiosco sito RIVADAVIA 8491, con efecto retroactivo al 23|11|62. Reclamos ley y domicilio partes, n|oficinas.
$ 800.— e.30|3.Nº 47.870-v.4|4|63

"S"

Pérez y González S. R. L., martilleros públicos, con oficinas en Paso 321, Capital, avisan que María Luisa Ambrosia Loguercio vende a Carmela Policastro su negocio de fiambrería y quesería sito en SAN JOSE 781, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley y domicilio partes, n|oficinas.
$ 1.200.— e.30|3-Nº 47.835.v.4|4|63

"T"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Roberto Isidro Fernández, Martín Fernández y Ricardo Alvarez venden a Eduardo Vidal y Alberto Felipe Martínez, restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, TINOGASTA Nº 5779, domicilio partes. Reclamos de ley n|oficinas. Este aviso anula y rectifica al insertado con fecha 6|10|62 al 11|10|62.
$ 1.200.- e.30|3 Nº 47.774 v.4|4|63

"V"

Horacio A. Robredo Albarracín, escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 313, de la ciudad de La Plata, con oficinas en Cerrito 836, piso 4º, oficina 15, Capital Federal, avisa que 'O. Mattei y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", transfiere el activo y pasivo del establecimiento gráfico de su propiedad, sito en VIRREY LINIERS 1260, Capital Federal, a favor de "Troquelgraf, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — Reclamos de ley y oficinas de las partes en las del escribano.
$ 1.600. — e.1º|4 Nº 48.028 v.5|4|63

Avisa Ignacio Berasain que ha quedado anulada y sin valor la venta que efectuaba al señor Carlos Julio Estravis de mi negocio de carnicería, URIARTE número 1490, Capital, domicilio de las partes. Reclamos, R. Peña 382 (1º B), Capital.
$ 800.— e.30|3-Nº 47.836-v.4|4|63

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

CONTE GRAND
S. A. I. C. F. y M.

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 20|12|62, resolvió un aumento de capital social de m$n. 5.000.000.— y la emisión de las series "S", "T", "U", "V" y "W" de pesos 1.000.000.— c|u. en acciones ordinarias clase "A" de 5 votos v|n. $ 1.000.- c|u. — Las cinco series emitidas tienen derecho a dividendo a partir del 1º de mayo de 1962. — Se invita a los señores accionistas a ejercer el derecho de preferencia conforme las disposiciones estatutarias y deberán integrarlas totalmente en el momento de la suscripción.
$ 1.200.— e.3|4 Nº 48.123 v.5|4|63

CASPORT
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera

Se comunica a los señores accionistas que, por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 29 de abril de 1962, el capital autorizado de la sociedad, se ha elevado de m$n. 8.000.000.— (ocho millones de pesos m|n.), a pesos m|n. 14.000.000.— (catorce millones de pesos m|n.), en acciones ordinarias de la clase "B". — El Directorio.
$ 960.— e.3|4 Nº 48.118 v. 5|4|63

A R A G U A
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria y Financiera

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 31 de enero de 1961, ha resuelto elevar el capital autorizado a la suma de m$n. 5.000.000.— en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción, y que el Directorio, en su reunión del 11 de diciembre de 1961, dispuso la emisión de 25 series de mil acciones ca da una, por un total de m$n. 2.500.000.- El Directorio.
$ 960.— e.3|4 Nº 48.109 v.5|4|63

AGIP ARGENTINO
S. A. de Hidrocarburos Industrial Comercial y Financiera
EMISION DE ACCIONES

El Directorio hace saber a los señores accionistas que en su reunión del 15 de marzo de 1963, resolvió la emisión de acciones de categoría "A" por un importe de cien millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.
$ 720.— e.3|4-Nº 48.238-v.5|4|63

FLORCALDE S. A.
Talleres de Calderería y Afines
Registro 5.270

Se avisa a los señores accionistas que se ha resuelto elevar el capital autorizado a $ 50.000.000.—, y emitir acciones ordinarias por un total de pesos 20.400.000.— El Directorio.
$ 720.— e.3|4-Nº 48.234-v.5|4|63

LAFAMEL S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
EMISION DE ACCIONES

Comunícase a los accionistas a los efectos del artículo séptimo de los estatutos, la emisión de las series quinta y sexta de acciones ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos, al portador, v$n. 500.000 cada serie.
Dichas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1962
Las acciones se ofrecen a la par, para aportes de capital en efectivo, debiéndose integrar no menos del cincuenta por ciento en el acto de la suscripción, y el saldo en la oportunidad u oportunidades que determine el Directorio.
Conforme a las prescripciones estatutarias, dicha emisión fue elevada a escritura pública, e inscripta en el Registro Público de Comercio. — El Directorio.
$ 2.400.— e.3|4-Nº 48.216-v.8|4|63

PLASTICOS CONTINENTAL S. A.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de cuatro series de acciones por un valor nominal total de m$n. 1.600.000.—. El Directorio.
$ 720.— e.3|4-Nº 48.208-v.5|4|63

E T A M
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 4.093

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el capital autorizado ha sido aumentado en m$n. 12.000.000.-, con lo cual dicho capital se eleva a la suma de m$n. 20.000.000.—. El Directorio.
$ 720.— e.3|4-Nº 48.195-v.5|4|63

CASA BRUSCO S. A. C. I. F. I.
EMISION DE ACCIONES - PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica la emisión de las series 13 y 14 de acciones ordinarias clase "B", valor nominal m$n. 1.000.000.—, cada serie. — Se destina m$n. 1.315.700.—, para pago dividendo 2º ejercicio que se pone a disposición a partir del 11 de abril de 1963, en Arcos 4536, Capital, de 17 a 18 horas. — El remanente queda a disposición del Directorio para su ulterior colocación. — El Directorio.
$ 960.— e.3|4 Nº 48.182 v.5|4|63

F I N A B E L
Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos
Cangallo 439

El Directorio de F. I. N. A. B. E. L. Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y de Mandatos, hace saber que por resolución del 22|3|63, ha resuelto emitir la segunda serie de acciones de m$n. 100.—, cada una, por un total de m$n. 600.000.— al precio par.
Buenos Aires 29 de marzo de 1963. —
$ 720.— e.3|4 Nº 48.178 v.5|4|63

BAIRESCO
S. A. C. F. y M.
Zabala 3632 — Buenos Aires

Comunícase que el Directorio en la reunión del 19 de febrero de 1963, ha dispuesto poner a disposición de los señores accionistas a partir de esa fecha el dividendo del 75 o|o en efectivo según lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 28 de noviembre de 1962.
El Directorio.
$ 960.— e.3|4 Nº 48.144 v.5|4|63

LABORATORIOS GLAXO (Argentina)
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Comunica a los señores accionistas que el Directorio pone a disposición desde el 3 de abril 1963, el dividendo aprobado en Asamblea General Ordinaria del 25 de octubre de 1962.
El Directorio.
$ 720.— e.3|4 Nº 48.134 v.5|4|63

LABORATORIOS GLAXO (Argentina)
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Comunica que Asamblea General Ordinaria del 25 de octubre 1962, resolvió aumentar Capital Autorizado a pesos 171.749.500.—, por emisión de 6.536 acciones ordinarias de $ 500.—, cada una, para pagar saldo Revalúo Contable, Ley 15.272.
El Directorio.
$ 720.— e.3|4 Nº 48.132 v.5|4|63

LEON SAVRANSKY
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
EMISION DE ACCIONES

Se pone a conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad, de acuerdo a lo resuelto en Asamblea General Ordinaria del 31|10|62, ha dispuesto la emisión de las series Nº 21 al 40 inclusive de acciones ordinarias al portador de clase "B", con derecho a un voto, por un valor de m$n. 100 cada acción y m$n. 250.000 cada serie. — El Directorio.
$ 960.— e.30|3-Nº 47.788-v.4|4|63

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Estado

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos del "Empréstito de Recuperación Nacional - 9 de Julio - 7 o|o - 1962" con cupón Nº 1 (Vto. 15|2|63) y siguientes adheridos que se detallan:
de v$n. 1.000 Nros. 346.815|19
de v$n. 10.000 Nro. 138.716.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1963.
$ 960.— e.22|3 Nº 46.789 v.25|3|63
$ 7.040 e. 26|3 Nº 47.142 v. 22|4|63